



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

MAESTRÍA EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA

TÍTULO

EXPERIENCIA DE FAMILIAS REASENTADAS EN EL  
BARRIO CERRITO CARA CARA, BAÑADO NORTE Y DE  
LOS TÉCNICOS SOCIALES INVOLUCRADOS 2013 - 2019

AUTOR

LIC. DIANA BEATRIZ BRITZ SCOLARI

ASUNCIÓN – PARAGUAY

AÑO 2019



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

MAESTRÍA EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

TITULO

EXPERIENCIA DE FAMILIAS REASENTADAS EN EL BARRIO CERRITO  
CARA CARA, BAÑADO NORTE Y DE LOS TÉCNICOS SOCIALES  
INVOLUCRADOS 2013 - 2019

AUTOR

LIC. DIANA BEATRIZ BRITTEZ SCOLARI

TUTOR

MTS. MONICA RUOTI

**Lic. Diana Beatriz Britez Scolari**

Experiencia de familias reasentadas en el Barrio Cerrito  
Cara Cara, Bañado Norte y de los técnicos sociales  
involucrados. Año – 2013 - 2019

**Total de Páginas:**

**Tutor.** Mts. Mónica Ruoti

Tesis académica de la Maestría en Investigación

Universidad Iberoamericana, Paraguay, 2019

Código de biblioteca:.....



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

MAESTRÍA EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

AUTOR: DIANA BEATRIZ BRITZ SCOLARI

TESIS PARA ACCEDER AL TÍTULO DE MÁSTER EN INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA

.....

Examinador 1

.....

Examinador 2

FECHA:.....

CALIFICACION:.....

### ***Dedicatoria***

*En especial a César mi esposo, y Lucas mi hijo  
por estar ahí siempre para mí.*

*A Cayemo (+) mi hijo, mi ángel que desde el  
cielo me acompaña siempre.*

*A mis padres Lidia y Guido (+) por ser los  
pilares de mi formación.*

### ***Agradecimiento***

*A Dios que todo lo puede.*

*A la ESSAP S.A, especialmente en la persona de la Coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos, por permitirme desarrollar el trabajo de investigación y dejar antecedentes sistematizados.*

*A cada una de las personas que formaron parte de este proceso, a los beneficiarios, los técnicos sociales por ser tan colaborativos y abiertos.*

*A mi Tutora por su profesionalidad y por ser una gran persona por, sobre todo.*

*A mi compañera y amiga CP por su persistencia e insistencia para llegar a la meta.*

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	18
CAPITULO I - PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN .....	21
1.1 Principales Antecedentes .....	23
1.2 Preguntas de investigación.....	25
1.2.1 Principal .....	25
1.2.2 Específicas .....	25
1.3    Objetivos .....	25
1.3.1 Objetivo General.....	25
1.3.2    Objetivos Específicos .....	25
1.4 Justificación .....	26
1.5 Alcances y limitaciones de la investigación. ....	28
CAPITULO II - MARCO TEÓRICO .....	30
2.1 Reasentamiento.....	31
2.1.1. Marco de Políticas de Reasentamiento establecidas por el Banco Mundial .....	32
2.1.2 Asistencia al prestatario .....	36
2.2 Presentación de la Experiencia de la SENA VITAT, desarrollada en el año 2016, por medio del Modelo de Intervención Socio Territorial en Asentamientos Precarios de los Sectores Ribereños.....	38
2.3 Datos específicos del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara – PRE, material de referencia de todo lo aplicado en cuanto a Reasentamiento, que será analizado de ahora en adelante. ....	39

2.3.1 Principios del PRE Cerrito Cara Cara – ESSAP S.A.....	41
2.3.2 Objetivos del PRE Cerrito Cara Cara -ESSAP S.A .....	42
2.3.3 Definición de las opciones de Reasentamiento, Consultas, Estudios Técnicos, y análisis de impactos sociales para mitigar el Reasentamiento, Tasación de activos a costo de reposición. ....	44
2.4 Marco Legal.....	117
2.4.1 Ley N° 2242/92 Constitución Nacional .....	117
2.4.2 Ley N° 1183/85 Código Civil Paraguay .....	117
2.4.3 Las Políticas Operacionales Internacionales, del Banco Mundial, específicamente la OP 4.12, fue promulgada en el 2001, con todos los elementos necesarios para su implementación.....	121
2.4.3.1 Manual de Operaciones del Banco Mundial OP 4.12 .....	122
CAPITULO III – MARCO METODOLOGICO .....	126
3.1 Tipo de Estudio.....	126
3.2 Población y muestra.....	126
3.3.1 Matriz de Operacionalización de las Variables / Categorías de Análisis .....	128
3.4 Procedimientos para la recolección de datos .....	130
3.5 Procesamiento y análisis de datos.....	130
3.6 Aspectos Éticos.....	130
CAPITULO IV .....	131
ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS Y APORTES .....	131

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	175
ANEXOS .....	177
2- Entrevista semiestructurada a referentes comunitarios: .....	179
3- Entrevista a los Técnicos Sociales.....	180
Consentimiento informado. ....	181

## Índice de Tablas:

Tabla 1 Legislación y política existente. Elaborado por la autora.....	44
Tabla 2 Fuente ESSAP.PRE, Año 2017-2018.....	46
Tabla 3. Preferencias de opciones de reasentamiento por consulta y clasificación de beneficiarios del PRE. ....	51
Tabla 4 Impactos, pérdidas, derechos de reasentamiento, criterios de cálculo - Fuente ESSAP PRE 2017-2018 .....	64
Tabla 5 Leyes referidas al proceso de titulación Fuente ESSAP.PRE, Año 2017-2018.....	70
Tabla 6 Características sociales y económicas iniciales de las familias. Fuente ESSAP PRE 2017-2018.....	76
Tabla 7 Comunicación previa el inicio de las obras de relleno y construcción de las viviendas. Fuente ESSAP PRE 2017-2018.....	84
Tabla 8 Comunicación durante las obras de relleno del predio y las viviendas. Fuente ESSAP PRE-2017-2018 .....	85
Tabla 9 Comunicación una vez finalizadas las obras de relleno del predio, las viviendas y actividades propias del PRE .....	86
Tabla 10 Reclamos presentados durante el proceso de selección de beneficiarios/as. Fuente ESSAP PRE 2017-2018 .....	91
Tabla 11 Tratamiento del proceso de reclamos establecidos en el PRE. Fuente ESSAP PRE-2017-2018.....	95
Tabla 12 Cronograma de proceso, acomodo temporal, y otros programas. Fuente ESSAP 2017-2018.....	109

Tabla 13 Porcentaje de aceptación de las diferentes opciones de reasentamiento 2013 primera consulta. Fuente ESSAP PRE 2017-2018 .....	110
Tabla 14 Resultados de las consultas para las opciones de reasentamiento. Fuente ESSAP PRE 2017-2018 .....	111
Tabla 15 Consolidado de los resultados de las consultas referidas a las opciones de reasentamiento. Fuente ESSAP PRE 2017-2018 .....	112
Tabla 16 Matriz de Operacionalización de las Variables, Categorías de análisis .....	129
Tabla 17 Composición familiar según los datos recabados por ésta investigación.....	133
Tabla 18 Datos de base Estado Civil de los beneficiarios .....	133
Tabla 19 Datos de Estado Civil de los jefes de hogar instrumento de recolección 2019 .....	134
Tabla 20 Sobre consulta si es jefe de hogar.....	142
Tabla 21 Si, se le presentaron todas las opciones de reasentamiento.....	143
Tabla 22 Opción elegida desde un primer momento .....	144
Tabla 23 Que le hizo decidirse por la opción 1 .....	144
Tabla 24 Tiene parientes que hayan elegido otra opción .....	145
Tabla 25 Que les pareció esa opción .....	146
Tabla 26 Que otra opción hubieras elegido .....	146
Tabla 27 En relación a si se cumplieron todos los compromisos.....	147
Tabla 28 Todos los procesos fueron consultados con los beneficiarios .....	148
Tabla 29 impactos con relación a las condiciones actuales de vida .....	150
Tabla 30 lugar donde vivía durante su acomodo .....	153

Tabla 31 Como se siente en este momento .....	154
Tabla 32 Primeras actividades realizadas con la población .....	156
Tabla 33 Cómo se establecieron los mecanismos para que así sea .....	157
Tabla 34 Nivel de receptividad de la población .....	158
Tabla 35 Descripción del nivel de receptividad .....	158
Tabla 36 Presencia de líderes en la población.....	159
Tabla 37 Permanencia de líderes o presencia de otros .....	160
Tabla 38 Nivel organizativo y comunitario que tenían .....	161
Tabla 39 Implementación de políticas de Reasentamiento .....	162
Tabla 40 acompañamiento de la Especialista Social del ente financiador .....	163
Tabla 41 Criterio utilizado para medir los impactos y por ende el monto de las compensaciones .....	164
Tabla 42 auto calificación del desempeño profesional como parte integrante del equipo .....	165
Tabla 43 Prácticas a mejorar en un plan de Reasentamiento futuro.....	166
Tabla 44 Antecedentes de involucramiento en otro plan de reasentamiento .....	167
Tabla 45 Situación que lo marcó durante el proceso de implementación del PRE.....	168
Tabla 46 Calidad de vida de las personas que habitan la urbanización en relación a las condiciones iniciales.....	168
Tabla 47 Principales obstáculos en la implementación del Plan de Reasentamiento.....	169

## **Índice de Figuras**

Ilustración 1 Plano del Predio de PTAR 23h, donde 3.2 h se utilizaron para construir las viviendas.....	66
Ilustración 2 Prototipo vivienda Tipo 2.....	67
Ilustración 3 Prototipo vivienda Tipo 1.....	67
Ilustración 4 Centro comunitario urbanización Cerrito Cara Cara.....	70

## **Índice de Gráficos:**

Gráfico 1 Ubicación de los beneficiarios durante el periodo de acomodo temporal.....	115
Gráfico 2 Perfil económico, si desarrolla o no una actividad laboral.....	116
Gráfico 3 Actividades Laborales .....	136
Gráfico 4 Cambio de actividad laboral en relación con los datos iniciales.....	138
Gráfico 5 Servicio de Salud a los que acuden .....	139

## **RESUMEN**

En la investigación se presenta la experiencia de Reasentamiento de las familias del Barrio Cerrito Cara Cara, del Bañado Norte, quienes optaron por una vivienda definitiva en un predio, colindante a la Planta de Tratamiento (PTAR) Bella Vista desarrollada entre los años 2013 - 2019. El objetivo de la investigación fue analizar la experiencia de las familias reasentadas y del trabajo del equipo técnico social que diseñó e implementó el Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara. Investigación es descriptiva, de carácter cualitativo, recoge los discursos completos de los sujetos, que fueron interpretados, analizando las relaciones existentes entre los mismos. La muestra la conformaron 94 familias, 7 referentes comunitarios y 4 Técnicos sociales. Se tomó un área específica integrada por una población con características similares. Las entrevistas fueron realizadas a la población beneficiada por la implementación del Plan de Reasentamiento a actores claves, técnicos y beneficiarios de referencia con un nivel de involucramiento lo cual permitió obtener datos válidos para el análisis; independientemente a las condiciones iniciales de dominio de la tierra, se consideraron todos los impactos devenidos del Reasentamiento, según los resultados obtenidos la composición familiar no ha variado en aquellos casos de matrimonios consolidados y con hijos, no así en las parejas con unión de hecho y los solteros/as, se ha incrementado el número de hijos, y han fallecido tres personas en el periodo de 5 años, El acceso a fuentes de trabajo se ha consolidado, así como a los puestos de salud y la inserción educativa, impidiéndose una situación de desarraigo, sin embargo por la extensión del proyecto el tiempo de acomodo se incrementó, el estilo de vida, de las familias cambió radicalmente, con acceso a los servicios básicos, formalización y permanencia en la misma zona de origen, sostenimiento de las actividades laborales iniciales, fortalecimiento del tejido social, entre otros. Para los técnicos sociales representó una experiencia de aprendizaje válida y altamente significativa.

**Palabras Clave:** Reasentamiento, impactos sociales, procesos técnicos.

## SUMMARY

The research presents the experience of the resettlement of families from the Cerrito Cara Cara neighborhood in the Bañado Norte, who chose to live in a permanent home on a property adjacent to the Bella Vista Treatment Plant (PTAR), which was developed between 2013 and 2019. The objective of the research was to analyze the experience of the resettled families and the work of the social technical team that designed and implemented the Cerrito Cara Cara Resettlement Plan. The research is descriptive and qualitative and includes the complete speeches of the subjects, which were interpreted, analyzing the relationships between them. The sample was made up of 94 families, 7 community leaders and 4 social workers. A specific area integrated by a population with similar characteristics was taken. The interviews were carried out with the population benefited by the implementation of the Resettlement Plan, key actors, technicians and reference beneficiaries with a level of involvement that allowed to obtain valid data for the analysis; Independently of the initial conditions of land ownership, all the impacts of the resettlement were considered, according to the results obtained, the family composition has not changed in those cases of consolidated marriages and with children, but not in couples with common-law unions and single people, the number of children has increased, and three people have died in the period of 5 years, However, due to the extension of the project, the time of accommodation increased, the lifestyle of the families changed radically, with access to basic services, formalization and permanence in the same area of origin, maintenance of initial work activities, strengthening of the social fabric, among others. For the social technicians it represented a valid and highly significant learning experience.

**Keywords:** Resettlement, social impacts, technical processes.

## LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

PARR	Plan de Acciones para el Reasentamiento y Rehabilitación
POR	Plan Operacional de Reasentamiento
PRAS	Plan de Rehabilitación y Apoyo Social
CIPAE	Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia
COBAÑADOS	Coordinadora General de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción
FOCEM	Fondos de Convergencia del MERCOSUR
MERCOSUR	Mercado Común de Sur
OP	Políticas Operacionales
BM	Banco Mundial
AIF	Asociación Internacional de Fomento – Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MPRI	Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario – MOPC
DGSA	Dirección de Gestión Socio Ambiental
PRE	Plan de Reasentamiento
MPRIA	Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario y Adquisiciones de Inmuebles
PRE	Plan de Reasentamiento
PPR	Programa Post Reasentamiento

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la Bahía de Asunción ha sido beneficiada/afectada por diversas obras, vinculadas al desarrollo de la infraestructura vial, agua y saneamiento entre otras. Asunción volvió a mirar al Río y recuperó varios espacios que ya no eran considerados por la población para desarrollar actividades al aire libre y en familia como la Costanera de Asunción, por ejemplo.

En este caso específico es importante considerar que la zona donde se ejecutó el Plan de Reasentamiento es el bañado, territorio ubicado en los márgenes del Río Paraguay y con cota inferior a 64,00 m, cota inundable, establecida según Ley Orgánica Municipal. Una cota inferior a la 64,00 m es reconocida como zona inundable, pudiendo ser la población afectada estimada de 5000 habitantes aproximadamente. Las mayores crecidas del río fueron observadas en los años 1983, 1992 y 2016 con niveles que alcanzaron las cotas 63.01; 62.00 y 61.00, respectivamente de nivel del Río Paraguay.

Según el material Bañados de Asunción, la Potencia de la Comunidad- Raúl Zebiches – Año 2008, los Bañados de Asunción, comenzaron a poblarse hace más de medio siglo, representando cuatro o cinco kilómetros de extensión entre la ciudad y el río, donde se fueron instalando población proveniente principalmente del campo, que llegó a la ciudad por la expansión de la ganadería en la década de 1960. Según expresaron los pobladores más

antiguos en su momento era el basural de la ciudad. Pero la gente ponía letreros para comprar basura, porque era la forma que tenían de rellenar los bañados para hacerlos habitables.

Muchos campesinos se instalaron en esta larga franja por la proximidad del Hospital de Clínicas en aquel entonces. El barrio más antiguo, Chacharita, se levantó a pocos metros de la casa de gobierno. Los demás bañados se extienden al sur y al norte, formando una ciudad lineal que acompaña los recodos del río.

Apenas uno de cada diez habitantes de los Bañados tiene empleo formal. El resto recoge basura, la clasifica y vende, cría gallinas, vacas y cerdos, o tienen pequeños puestos de venta ambulante.

Todo lo que puede verse en los Bañados lo construyó la gente en base a la ayuda mutua. La solidaridad es una señal de identidad, ya que es la única forma de sobrevivir en un entorno tan hostil.

El mismo material sobre los Bañados de Asunción, la Potencia de la Comunidad- Raúl Zebiches – Año 2008, menciona que las formas de solidaridad son múltiples y abarcan todos los aspectos imaginables de la vida cotidiana. De modo natural, los vecinos les llevan comida a los que menos tienen; se venden rifas para comprar los medicamentos de los ancianos y los enfermos; se organizan polladas y tallarinadas para recaudar fondos para las obras más importantes del barrio.

Menciona además que se cumplen funciones vinculadas a la solidaridad, pero también se da una redistribución interna del dinero, que se canaliza de los que tienen algo a los que no tienen nada. En las familias que no tienen plata para aportar a las tareas comunes, las mujeres colaboran en el trabajo de hacer y vender los tallarines y los hombres ponen la mano de obra para hacer cemento y el trabajo duro, en tanto los vecinos se encargan de la alimentación de los que trabajan.

Siguiendo lo mencionado por el material de referencia citado más arriba, los más pobres ponen trabajo, y los que tienen algo más compran las rifas para recaudar fondos. Hay una división del trabajo en la que cada uno debe aportar algo. Eso es la minga y se organiza por turnos. Hay cuatro generaciones que nacieron en los Bañados, por tanto, las historias de vida se desarrollan a lo largo de estas cuatro décadas, teniendo la autoayuda como mecanismo de subsistencia.

El material de referencia citado más arriba menciona que los organismos financieros internacionales comenzaron a interesarse en los Bañados. Con el apoyo del CIPAE (Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia), pusieron en pie una extensa organización sobre la base de la profunda red de organizaciones de base. En agosto de 2003, se realizó una gran asamblea en la que formaron la Coordinadora General de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción (COBAÑADOS).

La estructura del trabajo está organizada de la siguiente manera, en el Capítulo 1, presenta el Planteamiento del problema, los antecedentes, las preguntas de investigación principal y subsiguiente, el objetivo general, la justificación, los alcances y limitaciones del tema a investigar. En el Capítulo 2, presenta el Marco Teórico. En el Capítulo 3, presenta el Marco Metodológico. El Capítulo 4, contiene la presentación y el análisis de los resultados obtenidos, seguido de las referencias bibliográficas y los anexos. Los principales hallazgos presentados son que es una experiencia que contiene todos los elementos a ser considerados en las salvaguardas ambientales y sociales, además de respetar los procesos participativos y de trabajo articulado con la comunidad, procesos de consultas permanentes y acompañamiento en todo el periodo de acomodo temporal, durante el proceso de relleno del suelo y construcción de las viviendas y en el Post Reasentamiento de las familias, donde se acompañó las mudanzas a sus viviendas definitivas y el acondicionamiento a su estilo de vida actual, con la formalización de los servicios básicos, cuidado de su entorno inmediato, actividades referidas a la convivencia y organización comunitaria entre otras.

## **CAPITULO I - PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

La zona de los bañados objeto de estudio de la presente investigación, es una zona habitada por un número importante de personas, específicamente las que habitaban el predio donde se está construyendo actualmente la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Bella Vista.

A raíz de las obras de Ingeniería establecidas en el Plan Maestro de Modernización del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, Año 2009, en lo que hace al Componente 2, Servicios de abastecimiento de agua y saneamiento urbano y fortalecimiento institucional de la ESSAP S.A, uno de sus principales proyectos fue el de la Construcción de la primera Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; para el efecto el lugar seleccionado fue el Bañado Norte específicamente la zona conocida como Cerrito Cara Cara, al momento de definir el predio donde se construiría se identificó que existía población localizada en el área, ocupando un espacio Municipal Privado por lo que se hizo necesario activar las salvaguardas ambientales y sociales del ente financiador del proyecto, referidas a la implementación de un Plan de Reasentamiento en su primera versión en el año 2014 y cuyo proceso se describirá en el desarrollo del trabajo.

En la implementación de Proyectos diseñados, aquellos que implican una Cooperación Internacional, requieren que se puedan considerar el alcance de las salvaguardas sociales, y en

el caso específico de la investigación el de las salvaguardas ambientales y sociales del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara.

El PRE en su versión del año 2014, presenta a las familias por medio de un censo realizado por los técnicos sociales de la ESSAP S.A en febrero de 2013, fueron un total de 133, entendiéndose que en una misma vivienda coexistían otros hogares, a los cuales se les identificó como familias, las mismas manifestaban tener arraigo a la zona, estar ahí por la cercanía con su lugar de trabajo, entre otras cosas, pero sus condiciones iniciales de vida eran bastante precarias, con estructuras físicas de material reciclado, y con historias de salidas y retornos permanentes por la crecida del Río, con elementos que reportaban pérdidas de sus mobiliarios y otros bienes en cada crecida, la carencia de seguridad, los robos permanentes en las zonas de refugios entre otras cosas además de repetir la situación ya como un sistema de vida.

Es importante considerar que, al realizar el diseño junto a los profesionales técnicos, Ingenieros, Topógrafos, Geológicos etc., en cada uno de los proyectos se encuentran trabajando profesionales del área social, quienes desde su experiencia aportaron y siguen desarrollando acciones para con los beneficiarios/afectados al momento de esta investigación.

Por medio del trabajo desarrollado, se ha ido conociendo la problemática, desde un diagnóstico social, identificando las condiciones iniciales a la ejecución del proyecto, y el nivel de afectación de las familias, dentro del predio donde se ejecutaron las obras, describiendo además el modelo de intervención que ha sido utilizado para trabajar con la comunidad.

Siguiendo las líneas del PRE – 2014, el acceso de las familias, al trabajo, educación, salud, transporte, están directamente relacionados al modelo urbanístico desarrollado por medio de la implementación del Plan de Reasentamiento, esto permitirá demostrar la diferencia existente en un proceso social bien desarrollado por medio de la participación comunitaria, de manera a identificar la incidencia del trabajo social para que se pueda

desarrollar el cambio entre las condiciones iniciales y las condiciones actuales de vida de las familias

### **1.1 Principales Antecedentes**

A nivel Latinoamericano, existen experiencias de Reasentamiento, ya sea por desastres naturales o por la necesidad de crecimiento urbanístico con la ejecución de Obras de Infraestructura. En Paraguay sin embargo las primeras experiencias de reasentamiento se dieron con el proceso constructivo de las hidroeléctricas de Yacyreta e Itaipu.

Las principales acciones desarrolladas por la Hidroeléctrica de Yacyreta en cuanto a los aspectos sociales fueron: El reasentamiento de la población, La compensación de actividades socioeconómicas, El control de zonas liberadas, El desarrollo de actividades de seguimiento y control externo del Plan de Acciones para el Reasentamiento y Rehabilitación (PARR 2000 p 6)

El PARR se conformó por dos componentes que cuentan con sendos Planes Operativos:

- I. El Plan Operacional de Reasentamiento (POR), que comprende tareas de preparación de las familias para el traslado; implementación efectiva de los traslados y titulación de las viviendas; recepción de las familias en el nuevo hábitat. (PARR 2000 p 6)
- II. El Plan de Rehabilitación y Apoyo Social (PRAS), que comprende actividades de promoción social; formulación participativa y autogestión de proyectos comunitarios con acompañamiento social, que atienda necesidades de la población. (PARR 2000 p 6)
- III. Para la realización de las obras complementarias se hizo necesaria la liberación de las zonas de afectación, lo que implicó el traslado de 7.000 familias a lugares no inundables. Yacyreta, en el marco de su asistencia social a familias, ha construido conjuntos habitacionales que ofrecen todos los servicios necesarios como transporte público, escuelas, iglesias, luz eléctrica, agua, empedrados, etc. (PARR 2000 p 6)

IV. En total, 200 unidades en el Conjunto Habitacional Buena Vista, de Encarnación; 88 unidades con Equipamiento Comunitario en San Francisco, Cambyretá; 226 viviendas en San Isidro, etapa I; otras 66 en San Francisco, etapa II; y 227 en San Isidro, etapa III. (PARR 2000 p 6)

Según lo presentado en la Memoria 2018 de la Itaipu Binacional, Desde las experiencias de Reasentamiento para la Represa de Itaipu específicamente se han desarrollado diversas acciones con las familias localizadas en la margen que compete al Paraguay, (margen derecha), iniciadas en 1975, y cuyo proceso de reasentamiento concluyó en 1982. Lo más reciente a nivel de datos, es lo presentado como informe ante la consulta del Poder Ejecutivo en junio de 2018, sobre el uso de fondos binacionales de Itaipu, en la mitigación y compensación de los impactos a las comunidades indígenas de ambas márgenes por la construcción y operación de la Hidroeléctrica. Se presentaron datos precisos que representaron articulaciones con instituciones del Estado, sobre aspectos referidos a la Titulación de las tierras, Protección a las comunidades, Asistencia Técnica, Fortalecimiento de las organizaciones, construcción de viviendas, etc. Presentó además los ejes trabajados, como Seguridad Alimentaria, Mejoramiento de la Infraestructura, Medio Ambiente, Salud, Artesanía, Alianzas estratégicas.

En relación con el Reasentamiento de las familias del Barrio Cerrito Cara Cara, lo desarrollado a nivel social será lo investigado, por lo que teniendo en cuenta estas experiencias como referencia de base, con la similitud de lo que se va a investigar surgen las siguientes preguntas de investigación:

## **1.2 Preguntas de investigación**

### **1.2.1 Principal**

¿Cuál fue la experiencia de las familias reasentadas y del trabajo del equipo técnico social que diseñó e implementó el Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara en el Bañado Norte?

### **1.2.2 Específicas**

- ¿Cuáles fueron las condiciones sociodemográficas iniciales y cuáles son las actuales de las familias reasentadas en la urbanización Cerrito Cara Cara?
- ¿Cuáles fue el alcance de la implementación de las salvaguardas sociales del Plan de Reasentamiento?
- ¿Cuál es la incidencia del trabajo social para que se produzca un cambio entre las condiciones iniciales y las condiciones actuales de vida de las familias?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo General**

- Analizar la experiencia de las familias reasentadas y el trabajo del equipo técnico social que diseñó e implementó el Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara en el Bañado Norte

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Describir las características socio demográficas iniciales de las familias de la Urbanización Cerrito Cara Cara, en relación con las que tienen actualmente.
- Identificar el alcance de la implementación de las salvaguardas sociales del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara.
- Diferenciar la incidencia del trabajo social para el cambio presentado entre las condiciones iniciales y las condiciones actuales de vida de las familias.

## **1.4 Justificación**

El Plan de Reasentamiento que será objeto de investigación es uno de los primeros planes desarrollados a nivel urbano y en la capital de la República del Paraguay, por una institución del sector de agua y saneamiento, de manera autónoma y en alianza con otras instituciones del Estado, ésta experiencia se basa en los principios y procedimientos del Marco de políticas de Reasentamiento Involuntario y las previsiones en la Legislación Nacional, y en este caso al ser una inversión externa se consideraron las Políticas Operacionales de Reasentamiento involuntario del ente multilateral financiador y las salvaguardas ambientales y sociales de dicho ente; por lo que representa para la institución de referencia una importante alternativa que permite analizar la experiencia desde una perspectiva académica.

El aporte teórico metodológico, principal es que rescata a partir de un modelo de proceso participativo las inquietudes de las personas beneficiarias, generando la implementación de un proceso de trabajo con una metodología acorde a lo que establecen las salvaguardas ambientales y sociales del ente financiador, el marco legislativo nacional y las normativas locales necesarias para una eficiente implementación de un Plan de Reasentamiento.

En este contexto es importante considerar que existe una línea teórica

Por otro lado, todo lo recogido como información analizada y consolidada, servirá de base para que otras instituciones del Estado e independientes puedan acceder a información de primera mano, con un análisis de los procesos, el parecer de los participantes, la sistematización, así como el análisis de la información y la presentación de las lecciones aprendidas.

Las condiciones de vida de las familias del Bañado Norte de la ciudad de Asunción, son conocidas a nivel local, ya que a la zona de los bañados la llaman coloquialmente “cinturón de pobreza”, saben que existen periodos de inundación recurrentes, conocidos como “crecidas

del Río”, esto crea una inestabilidad en cuanto a las condiciones de vida de las personas que habitan la zona.

En el documento Bañados de Asunción se explica que existe una organización denominada COBAÑADOS, que tiene alcance en tres sectores del Bañado (Norte, Centro y Sur), tienen un Consejo de Coordinación, un Comité Ejecutivo y un Consejo de Coordinadoras zonales. Esta organización en su momento por medio de una cooperación externa definió un programa por medio del cual solicitaron sea considerado en caso de ingresar a desarrollar obras en la zona de los bañados, los puntos más destacados tienen que ver con: el rechazo al desalojo, a la destrucción de los barrios, hacinamiento, a las viviendas tipo cajas de fósforos, a la pérdida de los empleos informales, a las cuotas de vivienda imposibles de pagar, costos indebidos por las nuevas viviendas, y reclaman el derecho a ser consultados, a una justa indemnización por las mejoras hechas en los Bañados y tarifas sociales para los servicios públicos; todos quieren permanecer en un barrio en el que la mayoría vive desde hace más de 30 años, teniendo en cuenta el tejido social ya instalado en la zona.

Partiendo de estos elementos que causaron preocupación en la población es que existe un Proyecto de referencia en Reasentamiento que será el foco de estudio de esta investigación, estableciendo por ello una relación directa con las acciones desarrolladas en el Marco del Reasentamiento y en el cual fueron considerados los impactos, la afectación de las familias y las diversas acciones que desde el Gobierno Nacional y el ente colateral financiador se han implementado.

Por medio del presente trabajo, además se pretende describir el proceso de implementación del Plan de Reasentamiento con los aspectos técnicos sociales desarrollados con familias directamente beneficiadas con viviendas en las mismas zonas de su ubicación inicial, con acceso a todos los servicios y con mejores condiciones de vida que las presentadas `previa llegada del Proyecto.

Al ser una de las primeras experiencias de reasentamiento se puede considerar que la información relevada y el posterior análisis de los resultados, permitirá establecer si los procesos seguidos y los mecanismos utilizados han sido apropiados y si se deben realizar ajustes al respecto, considerándose clave el hecho de que al tener exigencias externas para el desarrollo como ser el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales; el nivel de complejidad lógicamente ha sido mayor.

Por otro lado, es necesario identificar si las condiciones de las familias han sufrido algún tipo de modificación o cambio entre las iniciales y las actuales, siendo no solo el acceso a vivienda el elemento clave, sino la mirada integral de accesibilidad a servicios, y a políticas referidas a los temas de salud, educación y vivienda principalmente.

El aporte del trabajo en cuanto a los temas presentados será fundamental para en caso de ser necesario evaluar tanto los aspectos positivos como los negativos de la experiencia, así como la identificación de las capacidades institucionales para tal efecto. Esto considerando que la institución es de servicios de provisión de agua potable y saneamiento, por lo que este tipo de experiencias han sido innovadoras y únicas para el equipo profesional institucional.

## **1.5 Alcances y limitaciones de la investigación.**

### **1.5.1 Alcances:**

La investigación se realizará en la Ciudad Capital de la República del Paraguay, Asunción, específicamente en el Bañado Norte, Barrio Santísima Trinidad.

Tendrá datos de base, de los procesos sociales implementados en el Plan de Reasentamiento y se realizarán entrevistas a actores claves que fueron parte significativa del proceso.

Se Analizarán los datos de referencia y se contará con información clave que permitirá dimensionar el alcance del proceso de Reasentamiento.

### **1.5.2 Limitaciones**

No se identificaron limitaciones para la realización de la presente investigación.

## **CAPITULO II - MARCO TEÓRICO**

El Marco teórico se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Como se presenta en el título “Experiencia de Reasentamiento”, se define cual es el concepto que utilizar para tal efecto, el cual está vinculado con el tema de investigación, posteriormente se define lo que es el Reasentamiento y en esta misma línea lo que implica un reasentamiento involuntario.

Posteriormente se presentan las políticas de reasentamiento referidas principalmente al alcance que deben tener los Proyectos de cooperación externa, y la sujeción a las salvaguardas ambientales y sociales a ser desarrolladas al respecto.

Posteriormente se describe una experiencia local de la SENAVITAT, ahora con el nuevo gobierno MUVH, que presenta un modelo de trabajo con aspectos vinculantes de gestión e implementación del Plan de Reasentamiento que será objeto de estudio de esta investigación.

Se realiza una presentación de todo el proceso desarrollado en el Plan de Reasentamiento (PRE), punto focal de atención en la investigación, con información con alto nivel de relevancia y de base teórica del proceso desarrollado, como referencia para lo que implica el análisis de los resultados.

En relación con el Marco legal, se presenta toda la legislación existente en cuanto a Reasentamiento se refiere, y las acciones vinculadas a las normativas en cuanto a la tenencia y dominio de la tierra, el derecho a la vivienda, etc.

Esta es una de las primeras experiencias de Reasentamiento urbano en Asunción Paraguay por ello su alta relevancia.

## 2.1 Reasentamiento

Es importante para iniciar definir el sentido que tiene la palabra “experiencia” a los efectos de esta investigación. Según la enciclopedia EDDAF (1981) “es la forma de conocimiento que se produce a partir de vivencias u observaciones, al acontecimiento vivido por una persona y al conocimiento general adquirido por las situaciones vividas”, en este caso está directamente vinculado a la vivencia, ya que de aquí viene aquella experiencia que una persona vive en su vida y que de alguna manera pasa a formar parte de su carácter, considerando lo que siente y aprende con la misma, que le aportará sabiduría y le servirá de guía a futuro cuando deba enfrentar una situación similar en caso de que se dé.

El reasentamiento involuntario puede desarrollarse por medio de dos procesos distintos, pero estrechamente relacionados, por un lado, el desplazamiento de las personas de un lugar a otro, dejando atrás el lugar de residencia, su entorno inmediato y por otro el establecimiento de estas personas en un lugar distinto, con la consecuente reconstrucción de los medios de vida. (Cernea M. 1996)

El reasentamiento involuntario como producto de la implementación de programas de desarrollo, importa el desplazamiento que implica la expropiación de la tierra y otros activos mayores y la mudanza propiamente tal de los habitantes para permitir que el proyecto prosiga.

Desde el punto de vista sociológico “*es un proceso de deshilar patrones funcionales de organización social, sistemas de producción y asentamientos existentes*”. El desplazamiento forzoso de la población siempre crea una crisis social, y algunas veces una crisis política también”.(Cernea M. 1996)

### **2.1.1. Marco de Políticas de Reasentamiento establecidas por el Banco Mundial**

Cuando se trate de operaciones de inversión sectorial que puedan significar reasentamiento involuntario, el Banco exige que el organismo de ejecución del proyecto examine los sub proyectos que han de ser financiados por el Banco para asegurarse de que sean compatibles con la Política Operacional. Para esas operaciones, el prestatario presentará, con anterioridad a la evaluación inicial, un marco de políticas de reasentamiento que se ajuste a la política. En el marco se calculará, además, en la medida de lo posible, la población total que resultará desplazada y el total de los costos de reasentamiento. (Banco Mundial, 2001)

Cuando se trate de operaciones financieras intermediarias que puedan entrañar reasentamiento involuntario, el Banco exigirá que el intermediario financiero examine los sub proyectos que ha de financiar el Banco para asegurarse de que sean compatibles con la presente política operacional. En el caso de ese tipo de operaciones, el Banco exigirá que el prestatario o el intermediario financiero le presente, antes de la evaluación inicial, un marco de políticas de reasentamiento que se ajuste a la política operacional del Banco Mundial (Banco Mundial, 2001)

La reconstrucción por su parte se refiere “a la reintegración de las personas desplazadas y al restablecimiento de sus patrones de organización socioeconómica. Los dos procesos son segmentos de un sólo segmento continuo, y en la práctica, el segundo no sucede automáticamente al primero y muchas personas permanecen dislocadas”. (Cernea M, 1996). Esto principalmente tiene relación con la reconstrucción del tejido social de las familias participantes de un Plan de Reasentamiento, ya que el restablecimiento de las

condiciones iniciales o mejores condiciones de vida, desarrolla otro tipo de capacidades que inicialmente no estaban instaladas.

El reasentamiento, según explica Scudder (1981) implica que “Cuando la persona es desplazada contra su voluntad de su terreno, sufre un estrés enorme debido al trauma del traslado, al sentido de culpabilidad frente a su impotencia de resistir, a la sensación de luto y de pérdida del hogar y a la ansiedad por el futuro”. “El estrés sociocultural nace de la falla por parte de las autoridades de tomar en cuenta a la necesidad de los miembros de una comunidad de mantenerse juntos, de la falta de sostenibilidad económica después del reasentamiento y la ruptura de actividades culturales como consecuencia del desplazamiento”. El resultado frecuente es la pérdida de la lógica de la vida, de una razón de ser que presta un sentido de significado a la existencia. (Oliver -Smith A, 1998.)

Con el reasentamiento involuntario pueden florecer la violencia interpersonal, el abuso entre miembros de la familia, el alcoholismo y la drogadicción, y a nivel de la comunidad, el abandono del asentamiento nuevo, la pérdida completa de la inversión, el crecimiento del desempleo, pérdidas económicas, patología social, y el crecimiento de costos sociales en general. (Oliver -Smith A, 1998.), este punto está directamente vinculado con el desarrollo de Programas dentro de los planes de Reasentamiento, por medio de los cuales se van tratando los diferentes aspectos referidos a las reposiciones en lo posible de iguales o mejores condiciones de vida de las iniciales.

Los principales efectos del desplazamiento, de acuerdo con Cernea Michael año 1996 son:

- Resquebrajamiento del tejido social y la unión familiar.
- Incremento de la miseria social y pérdida de la calidad de vida, con severas repercusiones económicas como: desempleo, disminución de la producción agraria y aumento de la carga fiscal.

- Aumento del vandalismo y los cinturones de miseria en las ciudades receptoras de la población desplazada.
- Pérdida de la credibilidad del Estado en la salvaguarda del orden público.
- Deterioro de la imagen internacional, a partir de la violación del derecho internacional humanitario, los derechos humanos y los derechos de los desplazados externos.
- Despoblamiento de la zona rural.
- Fraccionamiento de facto del territorio Nacional
- Incremento del poder de los actores armados.
- Afecta el desarrollo de las ciudades influenciadas por el flujo demográfico no planificado e incide en la efectividad de la planeación y ordenamiento territorial. (Oliver -Smith A, 1998.)

Michael Cernea 1998, sociólogo del Banco Mundial ha realizado múltiples investigaciones sobre reasentamientos involuntarios producto de proyectos de desarrollo financiados por el Banco Mundial y otras instituciones financieras. Él sostiene que los programas de desarrollo mejoran la vida de muchas personas y desarrollan tanto la economía local como nacional, sin embargo, el desarrollo puede también causar reasentamientos forzosos de ciertos segmentos de la población local. Las poblaciones reasentadas son en general pobres y terminan en peor situación con este proceso. Esto no se da en todos los casos y depende del nivel de Diseño de los planes, considerando que deben responder a la premisa de que las familias deben establecerse con iguales o mejores condiciones de vida que las iniciales.

El Banco Mundial ha elaborado directrices y políticas operativas sobre reasentamiento involuntario y pueblos indígenas OP 4.12 y DO 4.20, respectivamente, con el objeto de proteger a las personas afectadas con proyectos de desarrollo y modernización, financiados por esta institución, normativa que es ley para los Estados o entidades que solicitan dichos financiamientos (un axioma jurídico es que los contratos son ley para las partes). (Cernea M 1998).

En la Política Operacional 4.12 se establece que los reasentamientos involuntarios pueden causar graves aflicciones, empobrecimiento y daños ecológicos a largo plazo si no se plantean y aplican cuidadosamente las medidas apropiadas. (Banco Mundial, 2001)

Las consideraciones primordiales al preparar todo proyecto de desarrollo son:

- a).- Debe evitarse o reducirse al mínimo, siempre que sea posible, el reasentamiento involuntario, estudiando todas las alternativas viables en el diseño de los proyectos, por ejemplo reorientación de las carreteras, reducción en las alturas de las represas, etc.
- b).- Cuando el desplazamiento resulte inevitable, deben elaborarse planes de reasentamiento. Toda relocalización involuntaria debe concebirse y ejecutarse en forma de programa de desarrollo, y debe proporcionar recursos de inversión y oportunidades suficientes a las personas reasentadas a fin de que participen de los beneficios del proyecto. Las familias deben ser indemnizadas por sus pérdidas, recibir asistencia para trasladarse, así como apoyo durante el periodo de transición, y se les preste ayuda en sus esfuerzos por mejorar sus antiguos niveles de vida o al menos, recobrarlos. Se debe presentar especial atención a los grupos más pobres que serán reasentados.
- c).- Debe alentarse la participación comunitaria en la planificación y ejecución del reasentamiento. Debe establecerse pautas apropiadas de organización social, apoyando y utilizando en lo posible las instituciones sociales y culturales existentes formadas por los reasentados y sus huéspedes.
- d).- Las personas reasentadas deben integrarse social y económicamente en las comunidades huéspedes, de manera que se reduzcan al mínimo los efectos negativos sobre estas comunidades. La mejor forma de conseguir la integración es planificar el reasentamiento en zonas que benefician al proyecto mediante consultas con los futuros anfitriones.

e). - Deben ofrecerse tierras, viviendas, servicios de estructuras y otras indemnizaciones a las poblaciones que han sido afectadas, los grupos de indígenas, las minorías étnicas y los pastores cuyos usufructos han debido ceder al proyecto, el hecho de que dichos grupos no posean un título legal sobre las tierras no debe ser un obstáculo para la indemnización (Banco Mundial, 2001)

En particular, los siguientes elementos deben figurar en todos planes para los proyectos de desarrollo que entrañen reasentamientos involuntarios: responsabilidad organizacional, participación de la comunidad e integración en la población huésped, estudios socioeconómico, marco jurídico, lugares de destino alternativos y reubicación, evaluación e indemnización de los haberes perdidos, tenencia, adquisición y transferencia de tierras., acceso a la formación, el empleo y el crédito, alojamiento, infraestructura y servicios sociales, protección y gestión del medio ambiente., ejecución, vigilancia y evaluación pertinente.(Cernea M. 1998).

### **2.1.2 Asistencia al prestatario**

En apoyo a los objetivos de esta política, el Banco Mundial podrá, a petición del prestatario, prestar apoyo al prestatario y a otras entidades interesadas mediante:

- a) la prestación de asistencia para la evaluación y el fortalecimiento de las políticas, estrategias, marcos jurídicos y planes concretos para el reasentamiento en los planos nacional, regional o sectorial;
- b) el financiamiento de asistencia técnica para reforzar la capacidad de los organismos responsables del reasentamiento, o de las poblaciones afectadas para participar más eficazmente en las operaciones de reasentamiento;
- c) el financiamiento de asistencia técnica para la elaboración de políticas, estrategias y planes concretos de reasentamiento y para la ejecución, supervisión y evaluación de las actividades de reasentamiento, y

d) el financiamiento de los costos de inversión del reasentamiento. (Cernea M 1998).

Al formular estrategias de reasentamiento en los proyectos financiados por el Banco Mundial, deben tenerse en cuenta otras políticas del Banco, según corresponda. Ellas son las políticas OP 4.01, Evaluación ambiental, OP 4.04, Hábitats naturales, OP 4.11, Salvaguardia de los bienes culturales en los proyectos financiados por el Banco, y OP 4.20, Poblaciones indígenas. (Banco Mundial, 2001)

Cuando se producen efectos sociales o económicos adversos indirectos, es buena práctica que el prestatario lleve a cabo una evaluación social y aplique medidas que tienen como efecto reducir al mínimo y mitigar los efectos económicos y sociales adversos, especialmente para los grupos pobres y vulnerables. Otros efectos ambientales, sociales y económicos que no sean resultado de la privación de tierras se pueden identificar y tratar en evaluaciones ambientales y en otros informes e instrumentos sobre proyectos. (Cernea M. 1998).

Según las Salvaguardas ambientales y sociales, OP4, 12 2001 del Banco Mundial, Esta política no se aplica a las restricciones de acceso a los recursos naturales en los proyectos de base comunitaria, es decir, en los casos en que la comunidad que utiliza los recursos decide limitar el acceso a ellos, a condición de que en una evaluación satisfactoria para el Banco se determine que el proceso de adopción de decisiones de la comunidad es adecuado, y que estipula la búsqueda de medidas apropiadas para mitigar los efectos adversos, si los hay, para los miembros vulnerables de la comunidad. Además, esta política no se aplica a los refugiados de desastres naturales, guerra o disturbios civiles (véase OP/BP 8.50, Asistencia de emergencia para recuperación).

Según las Salvaguardas ambientales y sociales, OP4, 12 2001 del Banco Mundial, El “costo de reposición” es el método de valoración de activos que ayuda a determinar la cantidad suficiente para reponer los activos perdidos y cubrir los costos de transacción. Al aplicar este método de valoración, no debe tenerse en cuenta la depreciación de las estructuras ni de los bienes. Si se trata de pérdidas que no son fáciles de evaluar o compensar en términos monetarios (por ejemplo, el acceso a los servicios públicos, a los clientes y proveedores o a las zonas de pesca, pastoreo o explotación forestal), debe procurarse brindar acceso a recursos y oportunidades de trabajo remunerado equivalentes y aceptables desde una perspectiva cultural. En los casos en que el derecho interno no prevea una norma sobre compensación del costo total de reposición, la compensación que permita el derecho interno se complementará con las medidas adicionales necesarias para cumplir la norma sobre costo de reposición. (Banco Mundial OP.4.12)

## **2.2 Presentación de la Experiencia de la SENAVITAT<sup>1</sup>, desarrollada en el año 2016, por medio del Modelo de Intervención Socio Territorial en Asentamientos Precarios de los Sectores Ribereños.**

El material que se presenta como referencia fue desarrollado de manera conjunta en el marco de la Cooperación Triangular entre la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) de Paraguay, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (MINVU) de Chile, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ. La estructura de modelo trabajada presenta 12 (doce) elementos que serán desagregados posteriormente y son el Problema, Objetivo, Principios, Actores Estratégicos, Estrategias, Plan de trabajo, Fases, Instrumentos, Estructura Presupuestaria, Estructura Administrativa, Recursos Humanos (Modelo de

---

<sup>1</sup> SENAVITAT – Ley 6152/18 Que crea el Ministerio de Urbanismo y Hábitat (MUHV) y establece su carta orgánica.

Intervención Socio Territorial en Asentamientos Precarios de los Sectores Ribereños 2016).

Además de SENAVITAT, ahora MUVH, participaron del proceso de elaboración del material de consulta, o modelo de censo, la responsable de esta investigación y un equipo técnico social, encargado del diseño de las líneas de acción social.

En la sección de Comunicación del mismo material (Modelo de Intervención Socio Territorial en Asentamientos Precarios de los Sectores Ribereños 2016), se hace una desagregación donde se desarrolla a partir del punto 3 (tres) los Principios de manera a tener una idea global del proceso implementado en las zonas aledañas de intervención del PRE, se debe considerar que en paralelo a la implementación del PRE, también un equipo del MUVH ha implementado acciones, específicamente con los vecinos del Barrio Cerrito de la misma zona de trabajo.

El material describe una serie de instrumentos, que, si bien no fueron los mismos que se utilizaron para la implementación del PRE, el cual es objeto de estudio, sirve de referencia.

### **2.3 Datos específicos del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara – PRE, material de referencia de todo lo aplicado en cuanto a Reasentamiento, que será analizado de ahora en adelante.**

El Plan de Reasentamiento elaborado por el equipo Social de la ESSAP S.A, con el Asesoramiento técnico del Banco Mundial, ha tenido una primera versión en el año 2014 y 2 (dos) versiones con actualizaciones a diciembre de 2018, ésta será la versión que se utilizará de referencia para el Marco Teórico de la investigación. (PRE-2014)

Pese a que la ESSAP S.A, ha incorporado criterios para evitar el reasentamiento de personas en el análisis de alternativas de terrenos para la ubicación de la PTAR, la misma debió ser construida en un inmueble que se hallaba ocupado por 133 familias que requirieron ser reasentadas. (PRE 2014)

Así, el inmueble donde será construida la PTAR está ubicado en un área conocida como Bañados, en la zona norte de la ciudad de Asunción, en el barrio Santísima Trinidad, específicamente en el área conocida como Bañado Norte Barrio Cerrito Cara Cara, en la margen derecha de la desembocadura del arroyo Mburicao. (PRE 2014)

Este territorio ubicado entre el río Paraguay, la bahía de Asunción, la avenida Artigas y el Jardín Botánico ocupa una franja inundable de unos 10 km<sup>2</sup>. Históricamente, forma parte de una franja ancha de zona baja que recibe las descargas de aguas residuales domésticas de los sectores urbanos y periféricos de la ciudad de Asunción, zonas habitadas en cotas más elevadas en comparación a la de los Bañados. (PRE 2014)

Las 133 familias que fueron ocupantes del inmueble donde será construida la PTAR, forman parte de las poblaciones migrantes de diferentes puntos del interior del país, generalmente de áreas rurales y de escasos recursos, que han ocupado paulatinamente los Bañados a partir de la década de 1970 (PRE-2014)

Los incentivos para la ocupación han constituido el bajo costo de vida para el acceso a la compra de alimentos y las tarifas sociales de servicios básicos o no pago de los mismos. La mayoría de las viviendas de los Bañados se encuentran instaladas de manera desordenada en terrenos fiscales o municipales. En este último caso, la Municipalidad de Asunción otorga un permiso de usufructo con la demarcación del lote destinado a la ocupación. El documento Municipal utilizado para el efecto es un informe de ocupación (PRE-2014)

Al respecto es importante considerar en este caso, en referencia a nuestra población de estudio solo 12 de las 133 familias ocupantes del predio de la PTAR contaban con los permisos de usufructo otorgados por la Municipalidad de Asunción en agosto de 2014 y que los derechos de posesión sobre la tierra, derivados del tiempo de ocupación, no podían otorgarles la propiedad de los terrenos por usucapión. Si bien el Código Civil paraguayo prevé usucapión, que podría otorgar derechos sobre los terrenos ocupados (Artículo 1989) también en la misma legislación se establece que las tierras de

dominio privado del Estado y de los entes autónomos del Derecho Público no pueden ser adquiridas por usucapión (Artículo 1993).

Adicionalmente, según información de los líderes de la comunidad, ningún jefe de familia ha iniciado proceso alguno para regularizar la tenencia u ocupación ante el Municipio y/o Tribunales Judiciales. Esta información ha sido confirmada por la Municipalidad de Asunción en su momento.

### **2.3.1 Principios del PRE Cerrito Cara Cara – ESSAP S.A**

El documento de referencia principal que posteriormente será analizado en cuanto a su implementación técnica es el PRE; a continuación, se presentan todos los aspectos que lo componen, así como también los puntos principales de referencia del proceso. En sí mismo es un solo documento y de aquí en adelante se considerarán todos sus componentes como parte del Marco Teórico.

El Plan de Reasentamiento siguió los principios y procedimientos del Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario y Adquisición de Inmuebles (MPRIAI) del PMSAS. Este marco combina las previsiones de la legislación nacional y las de la Política Operacional de Reasentamiento Involuntario (OP 4.12).

Por tanto, el Plan abarcó los efectos económicos y sociales directos que a raíz de la construcción de la Planta causa privación involuntaria de tierras, que da por resultado:

- i) el desplazamiento o la pérdida de la vivienda;
- ii) la pérdida de los activos o del acceso a los activos; o,
- iii) la pérdida de las fuentes de ingresos o de los medios de subsistencia, ya sea que los afectados deban trasladarse a otro lugar o no (OP 4.12).

Asimismo, el Plan fue elaborado atendiendo los principios de transparencia e información, inclusión, equidad, igualdad, mejoramiento urbano, restablecimiento de condiciones previas y libertad de elección de las medidas compensatorias (PRE-2014)

## **2.3.2 Objetivos del PRE Cerrito Cara Cara -ESSAP S.A**

### **2.3.2.1 General**

Ayudar a las 133 familias que habitaban el predio, actualmente denominado Cerrito Cara Cara, donde será construida la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, para restablecer y/o mejorar sus actuales condiciones de vida (PRE-2014)

### **2.3.2.2 Específicos:**

- a) Implementar las tres opciones de reasentamiento disponibles, facilitando a las familias la reposición de su vivienda, terreno y ocupación, y condiciones de generación de ingresos, como correspondiera en cada caso.
- b) Implementar adecuada y oportunamente los programas del PRE tal como están previstos en sus objetivos, bajo todos los principios del Plan.

La elaboración del presente PRE se basó en las previsiones del Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario y Adquisición de Inmuebles (MPRIAI) del PMSAS que combina las previsiones de la Legislación Nacional y las de la Política Operacional de Reasentamiento Involuntario (OP 4.12).

Algunas previsiones principales del MPRIAI son resumidas en los puntos a), b) y c) de la Tabla 1. En general, el MPRIAI contempla las formas de abordar las brechas que la legislación nacional presenta con relación a los principios y objetivos de la (OP 4.12).

Estas brechas legales son reflejadas, entre otros aspectos, en la inexistencia de una ley general de expropiación y/o indemnización en el Paraguay. Por lo tanto, no hay un marco legal que prevea medidas específicas de minimización/mitigación o compensación de los impactos del reasentamiento involuntario, tales como aquellas medidas para el restablecimiento de las condiciones sociales o económicas del reasentado, independientemente de la forma de propiedad o del uso dado a la tierra de la que se le

desplace, costo de reposición para la valoración de activos perdidos, entre otros. (PRE-2014)

Algunas leyes adicionales a la legislación revisada en el MPRIAI fueron observadas en la preparación del presente PRE. Esta legislación, que será agregada al MPRIAI, es resumida en los puntos d) y e) de la siguiente Tabla 3.

**Tabla 3 Legislación/Política existente**

LEGISLACIÓN/POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
a) Constitución Nacional	La CN consagra, en sus artículos 39, 109 y 116, el principio de la inviolabilidad de la propiedad y establece que ningún habitante puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en la ley.
b) Código Civil	Artículos 1954 y 1956. Sobre la facultad legítima que tiene el propietario del derecho de propiedad de repeler la usurpación de estos (del derecho) y recuperarlos del poder de quien los posea injustamente.
c) Política Operacional - OP 4.12 Reasentamiento Involuntario	Efectos en la población por la privación involuntaria de tierras, que da por resultado: i) desplazamiento o la pérdida de la vivienda; ii) pérdida de los activos o del acceso a los activos; o, iii) pérdida de las fuentes de ingreso o de los medios de subsistencia, ya sea que los afectados deban trasladarse a otro lugar o no.
d) Adenda N° 6 al Convenio Marco entre la Municipalidad de Asunción y la ESSAP S. A	Tiene por objeto establecer entre las partes las bases y condiciones por las cuales la Municipalidad de Asunción concede el usufructo, conforme a las disposiciones del Código Civil, a favor de la ESSAP S.A, del predio donde será construida la PTAR.

LEGISLACIÓN/POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
<p>e) Ley Orgánica Municipal N.º 3966/10, Ordenanza Municipal N.º 33/95 y Ordenanza Municipal N.º 141/00</p> <p>(Ver más en la sección Titulación de terrenos de las viviendas de reasentamiento de la urbanización, plazo de entrega a las familias y costos absorbidos por el PRE).</p>	<p>Ley Orgánica Municipal N.º 3966/10 Título V de los Bienes Municipales, específicamente en el Capítulo III De los Bienes del Dominio Privado, que tendrán una estimación monetaria y formarán parte del activo contable municipal. Capítulo IV De los Loteamientos y procedimiento de aprobación.</p> <p>Ordenanza Municipal N.º 33/95 “Tierras Municipales” Capítulo III De los Precios y Modalidades en la Disposición de las Tierras – Procedimientos.</p> <p>Ordenanza N.º 141/00 por la cual se establece un régimen urbanístico especial para los asentamientos urbanos de interés social. En ella se establece que la superficie mínima de los lotes debe ser de 120 m<sup>2</sup>. Al respecto, las viviendas del PRE tienen una dimensión de 142 m<sup>2</sup>, que superan las dimensiones mínimas establecidas en la Ordenanza 141/00.</p>

**Tabla 1 Legislación y política existente. Elaborado por la autora.**

### **2.3.3 Definición de las opciones de Reasentamiento, Consultas, Estudios Técnicos, y análisis de impactos sociales para mitigar el Reasentamiento, Tasación de activos a costo de reposición.**

#### **2.3.3.1. Consultas.**

La propuesta de las tres opciones de reasentamiento a las 133 familias a ser reasentadas fue precedida por cuatro consultas formales, en un diálogo ininterrumpido ESSAP S.A familias, en el período desarrollado entre febrero de 2013 y marzo de 2014 (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Las cuatro consultas formales fueron realizadas en febrero y octubre de 2013, y en febrero y marzo de 2014 respectivamente, y abarcaron el censo de la población y la línea de base social, el inventario y tasación de activos, incluyendo el relevamiento topográfico de los terrenos ocupados, las tres opciones de reasentamiento, la acomodación temporal y la atención de consultas/reclamos (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Las consultas alimentaron los estudios técnicos de la PTAR y el PRE, cada una de ellas fue precedida de un cuidadoso análisis de los posibles riesgos e impactos sociales del resultado de la consulta anterior. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Asimismo, en las consultas se informó a las familias acerca de la PTAR, incluyendo aspectos técnicos, beneficios, riesgos y posibles impactos ambientales y sociales. Esta información fue proporcionada de manera gradual y en la medida que la misma se hacía disponible, ya que el diseño ejecutivo de la PTAR se fue realizando en este mismo período de consultas. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Las familias fueron informadas acerca de los impactos de las etapas constructiva y operativa de la PTAR, y sobre medidas de mitigación y/o compensación. Esto incluyó la producción de olores, de ruidos y sus medidas de mitigación, como, por ejemplo, la construcción de una infraestructura adecuada que albergue a los componentes de la PTAR incluyendo los sistemas de control de olores y protecciones acústicas para reducir ruidos. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Además de las cuatro consultas formales, durante el desarrollo de las diversas actividades de preparación del PRE, se hicieron reuniones con la población asentada en el predio de manera a mantener una comunicación constante y oportuna con la misma.

### **2.3.3.2. Resultados de la Línea de Base Social**

Los resultados del censo están constituidos por los datos recabados con la aplicación de la ficha censal y los de la resolución de tachas y reclamos que se había abierto durante un período posterior a la consulta.

El resumen de estos resultados es el siguiente.

En el predio vivían inicialmente 130 familias en 121 viviendas y 460 personas, ubicadas como se ilustra en la Figura 2. El total final de familias a reasentar es de 133 debido a la formación de tres nuevos núcleos de las 130 inicialmente censadas en febrero de 2013, las cuales fueron identificadas en la consulta de marzo de 2014 (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### 2.3.3.3. Características socio-demográficas

<b>De las 460 personas</b>
<b>48% era mujer y 52% hombre.</b>
<b>186 eran niños, donde el 47% era mujer y el 53% hombre.</b>
<b>34 eran jóvenes, donde el 48% era mujer y el 52% hombre.</b>
<b>241 eran adultos, donde el 51% era mujer y el 49% hombre.</b>
<b>De las 130 familias</b>
<b>68 mujeres eran jefas de hogar, representando el 51% de la población y 65 hombres eran jefes de hogar representando el 49%.</b>
<b>37 familias tenían como lugar de procedencia Asunción.</b>
<b>94 familias eran del interior del país.</b>

Tabla 2 Fuente ESSAP.PRE, Año 2017-2018

### 2.3.3.4. Actividades económicas y redes productivas

- 11 familias poseían micro-negocios, como ser despensas, quema de huesos, grasas y caranchería, actividades que desarrollaban en sus viviendas, ubicadas en terrenos de entre 15.000, 10.000, 5.000, 3.600, 3.200 y 1.600 m<sup>2</sup> cada uno. Estos micro-negocios solo ocupaban, estimativamente, entre el 1 y el 10 % de los terrenos ocupados y de estas 11 familias, 3 tenían como actividad secundaria la cría de cerdos (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)
- 10 familias se dedicaban a ser carancheros, eran empleados del micronegocio y desarrollaban dicha actividad en sus viviendas. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

- 30 familias vivían de las actividades como trabajadores independientes (recicladores, jardinero, electricista) que desarrollaban los jefes de hogar, tanto en las cercanías del predio de la PTAR como en el área metropolitana de Asunción, en un radio de 20 km a la redonda del predio de la PTAR. De estas 10 familias, 5 tenían como actividad secundaria la cría de cerdos (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)
- 63 familias dependían del trabajo dependiente de sus jefes de hogar como empleados en frigoríficos, choferes, repartidores, otros. Los empleados domésticos y los dependientes de frigoríficos trabajaban en la zona del predio de la PTAR en un radio promedio de 20 km. a la redonda. Los choferes y repartidores trabajaban en el interior del país, en un radio estimado promedio de 300 km. De estas 63 familias, 3 tenían como actividad secundaria la cría de cerdos (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)
- 6 familias recibían algún tipo de pensión y 1 de ellas tenía como actividad secundaria la cría de cerdos (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)
- 10 familias vivían del aporte económico de familiares que vivían fuera del predio de la PTAR y sus jefes de hogar realizan tareas dentro de sus viviendas. De estas 10 familias, 1 tiene como actividad secundaria la cría de cerdos (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### **2.3.3.5. Ingresos familiares y líneas de pobreza en el Paraguay**

Los ingresos de las 130 familias afectadas y beneficiarias del PRE fueron los declarados por ellas mismas en el censo de febrero de 2013 y la consulta de marzo de 2014, y estaban constituidos por el total producido por todos los miembros de la familia. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Estos ingresos han sido clasificados en diez rangos, estableciendo como primero los ingresos entre G. 0 y G. 607.855, de tal forma a que este número pueda ser una referencia para compararlo con los niveles de pobreza de las familias del PRE, con respecto a las estadísticas de pobreza del Paraguay. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Así entonces, los valores mensuales de la línea de pobreza extrema (indigencia) y pobreza total del área metropolitana (área donde se encuentra Cerrito Cara Cara) fue de G. 607.855 por persona, en 2013. Este monto fue calculado por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos del Paraguay, que adicionalmente estimó que la pobreza total afecta aproximadamente a 17% de la población urbana del Paraguay. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Con este marco referencial, las 130 familias afectadas por el PRE estaban entre las líneas de pobreza extrema y total del Paraguay. 11% de las 130 familias, con un promedio de 3 a 4 miembros, percibían solo el 25% de los ingresos considerados en la línea de pobreza total del Paraguay, y 64% percibía hasta G. 2.800.000 en total, es decir, alrededor de G. 700.000 por persona, lo que estaría en el límite de la línea de pobreza total (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

**2.3.3.6. Los detalles de ingresos familiares de las 130 familias por rango son los siguientes:**

- i. 14 familias con ingresos de G. 0 a 608.000.
- ii. 26 familias con ingresos de G. 609.000 a 1.200.000.
- iii. 16 familias con ingresos de G. 1.201.000 a 1.500.000.
- iv. 16 familias con ingresos de G. 1.501.000 a 1.700.000.
- v. 13 familias con ingresos de G. 1.701.000 a 1.900.000.
- vi. 13 familias con ingresos de G. 1901.000 a 2.400.000.
- vii. 12 familias con ingresos de G. 2.401.000 a 2.800.000.
- viii. 8 familias con ingresos de G. 2.801.000 a 3.600.000.
- ix. 8 familias con ingresos de G. 3.601.000 a 5.000.000.
- x. 4 familias con ingresos de mayor a G. 5.001.000.

### **2.3.3.7 Terrenos ocupados**

- 4 familias ocupaban lotes de 10.000, 3.600, 3.200 y 1.600 m<sup>2</sup> cada uno.
- 3 familias ocupaban lotes de 15.000, 5.000 y 2.000 m<sup>2</sup> cada uno.
- 13 familias ocupaban lotes de 1.000 m<sup>2</sup> y más.
- 74 familias ocupaban lotes de 1.400 m<sup>2</sup>.
- 36 familias ocupaban lotes de 296 m<sup>2</sup>.

### **2.3.3.8 Tiempo de asentamiento/arraigo en el terreno**

- 30 familias con menos de 6 años.
- 63 familias entre 7 y 15 años.
- 25 familias entre 16 y 27 años.
- 12 familias con más de 28 años.

### **2.3.3.9 Servicios básicos**

- Agua. 100% de las familias tenía acceso al servicio de agua potable de ESSAP S.A, no pagaban por el servicio, ni siquiera la tarifa social considerada para los asentamientos.
- Saneamiento. Las familias no contaban con servicio de saneamiento y disponían sus aguas residuales en descargas en sus patios a cielo abierto.
- Electricidad. 100% de las familias tenía acceso al servicio de energía eléctrica de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), no pagaban por el servicio.

Residuos sólidos. La población no tenía acceso al servicio de recolección de residuos, por lo general quemaban la basura o la arrojaban de manera directa al Arroyo Mburicao. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### **2.3.3.10 Características familiares, equipamiento y redes sociales**

Parentesco. 19 familias eran parientes entre sí.

Número promedio de miembros familiares. 3.5 por familia.

Educación. 95 familias tenían hijos/as en edad escolar. No existían instituciones educativas dentro del predio. Los niños y jóvenes asistían a escuelas que distaban entre 500 y 1.000 metros (escuelas La Salle, Wesley, Carlos Antonio López y Juana María De Lara) (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Salud. Las familias asistían a diferentes centros asistenciales de salud en la zona del predio PTAR o alrededor del mismo, en un radio estimado de 1,3 Km. Los detalles presentados fueron los siguientes: 97 familias asistían a una institución pública de salud (Centro de Salud N.º 4 Santísima Trinidad, distante a unos 1.000 metros del predio de la planta); 15 lo hacían al Instituto de Previsión Social (IPS); 7 a instituciones privadas; 3 a médicas empíricas de la zona; y, 8 a otros servicios. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Vulnerabilidad. 11 familias estaban integradas por adultos mayores (los detalles se encuentran en la Base de Datos del Proyecto) y 6 tenían al menos un miembro con discapacidad (los detalles se encuentran en la Base de Datos del Proyecto).

Espacios de recreación y esparcimiento. Los lugares de congregación y esparcimiento de las familias eran principalmente las iglesias. Las mismas se encontraban a una distancia de entre 500 y 2.000 metros del predio de la PTAR (iglesia evangélica y católica) (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### **2.3.3.11 Categorías de la comunidad beneficiaria del PRE**

La comunidad beneficiaria del PRE se agrupó en dos categorías, de acuerdo con las pérdidas mayores que les generaba el reasentamiento causado por la construcción de la Planta.

Estas categorías fueron:

- Los que perdieron la vivienda y el terreno que ocupaban, equivalió a las 133 familias (100 % de las familias); y,
- Los que perdieron el terreno que ocupaban y en el que desarrollaban sus micronegocios fueron en total 11 familias, lo que representa un 8,2% de las 133 familias censadas.

Adicionalmente a las pérdidas mayores asociadas a estas dos categorías, otras pérdidas tales como la de otros activos que no generaban ingresos, la de bienes de consumo, la de infraestructura para micro-negocios, fueron también consideradas en la tasación, como corresponde a cada familia. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### **2.3.3.12 Criterios de elegibilidad de beneficiarios del PRE**

El criterio de elegibilidad para ser beneficiario del PRE fue que sea una familia que residiera en el predio donde se construirá la PTAR, y que haya sido censada y registrada en el censo de febrero de 2013. También, la familia que haya sido debidamente incluida por la ESSAP S.A, como resultado de las subsiguientes consultas a la de febrero de 2013, desarrolladas en la preparación del PRE. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### **2.3.3.13 Resumen del Cuadro de consultas realizadas**

El resumen de los resultados de las cuatro consultas realizadas a la comunidad a reasentar, incluyendo la clasificación de beneficiarios del PRE por opción de reasentamiento es el que se presenta en la Tabla 6.

**Tabla 3. Preferencias de opciones de reasentamiento por consulta y clasificación de beneficiarios del PRE.**

<b>PREFERENCIA DE OPCIÓN DE REASENTAMIENTO, POR CONSULTA</b>					
<b>OPCIÓN DE REASENTAMIENTO</b>	<b>FEBRERO DE 2013 Censo</b>	<b>OCTUBRE DE 2013 Preselección de Opción</b>	<b>FEBRERO DE 2014 Selección de Opción</b>	<b>MARZO DE 2014</b>	<b>MARZO DE 2016</b>
Vivienda	63	28	91	94	94
Vivienda fuera del predio (compensación asistida)	22	8	15	15	20
Compensación en efectivo	45	87	12	12	19
Reclamos	0	7	12	12	-
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>130</b>	<b>130</b>	<b>133</b>	<b>133</b>

**Tabla 5 Fuente ESSAP.PRE, Año 2017-2018**

#### **2.3.3.14 Resumen del Cuadro de consultas realizadas**

Paralelamente a las consultas y con el objetivo de evitar/mitigar los impactos del reasentamiento, se realizaron estudios técnicos y análisis de impactos sociales de las familias afectadas. Los resultados de estos estudios sirvieron tanto para insumos del PRE como para el diseño ejecutivo de la PTAR. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Los principales estudios técnicos incluyeron estudios de suelo para definir temas técnicos relacionados a la PTAR, las necesidades de terreno para la construcción y número de las viviendas para reasentamiento en el mismo predio de la PTAR; y, relevamientos topográficos de los terrenos para la valoración de activos de los afectados del PRE (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Los análisis sociales para minimizar y/o mitigar los riesgos e impactos de reasentamiento consideraron: (i) las implicancias de la ruptura de las redes familiares, sociales y

productivas de las familias afectadas; (ii) la factibilidad de conservar estas redes en función a las posibilidades de permanecer en el mismo predio de la PTAR; y, (iii) las necesidades de terrenos para las viviendas y la PTAR en el mismo predio. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Por lo tanto, los análisis sociales influyeron en definir la ubicación de los componentes de tratamiento de la PTAR en sus tres etapas de construcción y servicio, aunque el diseño ejecutivo de la PTAR es solo para la primera etapa de tratamiento 2015-2025. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Así, la ubicación de la PTAR pasó por más de cuatro procesos de análisis técnicos y sociales a fin de, por ejemplo, compatibilizar su necesidad de terreno con la cantidad de viviendas necesarias para el reasentamiento de las 133 familias. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

La determinación de las condiciones, beneficios y obligaciones de las tres opciones de reasentamiento para favorecer el mantenimiento del capital familiar, social y productivo actuales fue precedida del análisis de los datos e información sobre estas relaciones (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **2.3.3.15 El resumen de los aspectos considerados por redes son los siguientes:**

- a) familiar, las relaciones de parentesco, amistad y otros vínculos entre las familias;
- b) social, la necesidad (es decir, cantidad de estudiantes, tipos de enfermedad, iglesias, etc.); la disponibilidad; la ubicación (distancia de los proveedores de estos servicios del predio de la PTAR); los usos (asistencias a puestos de salud, escuelas) de los servicios de educación, salud, esparcimiento; y,
- c) productiva, la ocupación (qué), tipo (dependiente, independiente) lugar y condiciones de desarrollo (necesidades de terreno en el caso de los micro-negocios).

Asimismo, otros estudios incluyeron el inventario de activos de las familias beneficiarias del PRE, que abarcó el relevamiento topográfico de los terrenos ocupados por cada una de

las mismas, para este caso específico, el levantamiento de las dimensiones de los terrenos ocupados por las familias para posterior valoración. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **2.3.3.16 Estudios técnicos y análisis de impactos sociales para mitigar el reasentamiento.**

Paralelamente a las consultas y con el objetivo de evitar/mitigar los impactos del reasentamiento, se realizaron estudios técnicos y análisis de impactos sociales de las familias afectadas. Los resultados de estos estudios sirvieron tanto para insumos del PRE como para el diseño ejecutivo de la PTAR. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Los principales estudios técnicos incluyeron estudios de suelo para definir temas técnicos relacionados a la PTAR, las necesidades de terreno para la construcción y número de las viviendas para reasentamiento en el mismo predio de la PTAR; y, relevamiento topográfico de los terrenos para la valoración de activos de los afectados del PRE (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Los análisis sociales para minimizar y/o mitigar los riesgos e impactos de reasentamiento consideraron: (i) las implicancias de la ruptura de las redes familiares, sociales y productivas de las familias afectadas; (ii) la factibilidad de conservar estas redes en función a las posibilidades de permanecer en el mismo predio de la PTAR; y, (iii) las necesidades de terrenos para las viviendas y la PTAR en el mismo predio.

Por lo tanto, los análisis sociales influyeron en definir la ubicación de los componentes de tratamiento de la PTAR en sus tres etapas de construcción y servicio, aunque el diseño ejecutivo de la PTAR es solo para la primera etapa de tratamiento 2015-2025 (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Así, la ubicación de la PTAR pasó por más de cuatro procesos de análisis técnicos y sociales a fin de, por ejemplo, compatibilizar su necesidad de terreno con la cantidad de viviendas necesarias para el reasentamiento de las 133 familias.

### **2.3.3.17 Tasación de activos a costo de reposición por pérdidas y derechos de reasentamiento**

La tasación de las pérdidas de activos de las familias del PRE para la definición de los derechos del reasentamiento fue realizada en base al concepto de “costo de reposición” (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Este es el método de valoración de activos que ayudó a determinar la cantidad suficiente para reponer los activos perdidos y cubrir los costos de transacción. Al aplicar este método de valoración, no se tuvo en cuenta la depreciación de las estructuras ni de los bienes. Para el caso de considerables retrasos en el pago de las compensaciones, al costo de reposición de los activos obtenidos en el año 2013, se añadió un monto adicional para absorber la depreciación causada por inflación (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

El método de costo de reposición fue utilizado en concordancia con las previsiones del Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario y Adquisición de Inmuebles (MPRIAI) del PMSAS que recoge el concepto de costo de reposición de la política operacional 4.12 de Reasentamiento del Banco Mundial (OP. 4.12), dado que la legislación nacional no lo prevé.

A continuación, se presentan las previsiones sobre costo de reposición del MPRIAI, que permitieron desarrollar el marco conceptual y criterios de cálculo para la tasación de los impactos/pérdidas/activos por familia afectada del PRE juntamente con tres ejemplos de su aplicación. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### **2.3.3.18 Tasación a costo de reposición de ocho impactos/pérdidas/activos por familia afectada. Derechos de reasentamiento y criterios de cálculo**

La definición de los derechos de reasentamiento fue realizada en función a los ocho impactos/pérdidas/activos que fueron identificados y tasados en base al concepto de tasación a costo de reposición, aplicando criterios específicos para su cálculo. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Así entonces, dicha tasación fue realizada por familia, tasando a costo de reposición sus pérdidas. Es decir, determinando la cantidad suficiente para reponer las pérdidas/activos, cubriendo los costos de transacción e impuestos, y sin considerar la depreciación de las estructuras ni de los bienes. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Esta tasación estuvo liderada por el equipo social de la ESSAP y fue validada en conjunto con los beneficiarios del PRE.

El resumen de la definición de derechos de reasentamiento para cada uno de los ocho impactos/pérdidas/activos del PRE y los criterios para calcularlos en términos monetarios es presentado en la Tabla 9. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

**Tabla 6 Impactos/pérdidas, derechos de reasentamiento y criterios de cálculo.**

IMPACTO/ PÉRDIDA	DERECHOS DE REASENTAMIENTO Y CRITERIOS DE CÁLCULO
<p><b>1. Pérdida permanente de vivienda (PPVI)</b></p>	<p><b>VIVIENDA O COMPENSACIÓN PARA VIVIENDA</b></p> <p>La vivienda perdida será repuesta a través de otra vivienda en el mismo predio de la Planta o compensación para adquirirla fuera del mismo por un valor piso/mínimo establecido y máximo de acuerdo con la opción de reasentamiento.</p> <p>Reposición de vivienda por vivienda es la que estará ubicada dentro del predio de la Planta (dos tipos de acuerdo con características familiares: prototipo 1: 34.600 USD; prototipo 2 alrededor de 24.000 USD para la Opción 1. de Reasentamiento</p> <p>La compensación fue para adquirir la vivienda fuera del predio de la Planta de un valor mínimo de alrededor de 2.700 USD y de un valor máximo igual al costo de reposición de la vivienda perdida para la Opción 3 de Reasentamiento. Para la Opción 2, el valor máximo estuvo constituido por el valor del costo de reposición de la vivienda perdida y valores correspondientes a las pérdidas por Asistencia para Restablecimiento Económico (Opción2 de Reasentamiento).</p> <p>Las viviendas fueron valoradas a costo de reposición, por lo tanto, considerando el precio de mercado de los materiales medidos por m<sup>2</sup> y según su clasificación, mano de obra y sin deducir la depreciación y los materiales recuperables, la clasificación fue la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase 1: Vivienda de materiales reciclados.</li> <li>• Clase 2: Vivienda de materiales de madera, chapas.</li> <li>• Clase 3: Vivienda de materiales de mampostería y techo</li> </ul>

<b>IMPACTO/ PÉRDIDA</b>	<b>DERECHOS DE REASENTAMIENTO Y CRITERIOS DE CÁLCULO</b>
	<p>chapas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase 4: Vivienda de materiales de mampostería, techo con tejas tipo 1.</li> <li>• Clase 5: Vivienda de materiales de mampostería, techo con tejas tipo 2.</li> </ul> <p>Valor mínimo de vivienda de 2.700 USD es igual a la mediana de los valores de las viviendas tasadas.</p> <p>Fuente. Rubros componentes de diferentes tipos de edificaciones CAPACO (Cámara Paraguaya de la Construcción).</p>
<p><b>2.Pérdida permanente de tierra ocupada para vivienda y, en algunos casos, micro negocios (PPTOV)</b></p>	<p><b>ACCESO FORMAL O CONTRIBUCIÓN PARA ACCESO FORMAL A LA TIERRA</b></p> <p>Los terrenos ocupados serán repuestos a través de tierra titulada en el predio de la Planta o por contribución para la adquisición de tierra titulada fuera del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La tierra titulada es la que se encuentra en el predio de la Planta (8 m x 17.75 m=142 m<sup>2</sup>) y corresponderá a la Opción 1 de Reasentamiento.</li> <li>• La contribución para el acceso formal a la tierra titulada fue de 30% y 15% del costo de reposición del terreno ocupado, para las Opciones 2 y 3, respectivamente.</li> </ul> <p>El costo de reposición del terreno ocupado fue igual al precio del mercado del terreno ocupado por el área (medido en m<sup>2</sup>) y de acuerdo con la fórmula que sigue:</p>

IMPACTO/ PÉRDIDA	DERECHOS DE REASENTAMIENTO Y CRITERIOS DE CÁLCULO	
	<b>Fórmula de cálculo de costo de reposición de terreno ocupado</b>	
	Precio de mercado terreno ocupado (G/m <sup>2</sup> )	G. 49.591
	Área de terreno ocupado por reasentado (m <sup>2</sup> )	X
	Área de terreno en predio de la Planta (m <sup>2</sup> )	142.00
	Diferencia de área entre terreno ocupado y terreno en predio de la Planta	X m <sup>2</sup> -142 m <sup>2</sup>
	Precio de mercado de terreno por diferencia de área entre terreno ocupado y terreno en predio de la Planta.	G. 49.591 x diferencia área
	Porcentaje 30 o 15 sobre precio de mercado de terreno por diferencia de área entre terreno ocupado y terreno en predio de la Planta = total 1 para costo de reposición terreno ocupado.	30% en G. 15% en G.
	Precio de mercado terreno en predio de la Planta (G.)	G. 7.041.922
	Total, costo de reposición terrenos ocupados en impuestos.  Los impuestos serán absorbidos por el PRE-CERRITO Cara Cara.	x G.
	<p>El precio de mercado del terreno ocupado fue estimado en G. 49.591 x m<sup>2</sup> (US\$ 9.9 x m<sup>2</sup>) y resultó de la diferencia entre el precio de mercado de un terreno no inundable de la zona (alrededor de G. 500.000 x m<sup>2</sup>- USD 100 x m<sup>2</sup>) y el costo del relleno del terreno ocupado que es inundable (alrededor de G. 450.909 x m<sup>2</sup> - US\$ 90 x m<sup>2</sup>)</p>	

<b>IMPACTO/ PÉRDIDA</b>	<b>DERECHOS DE REASENTAMIENTO Y CRITERIOS DE CÁLCULO</b>
	<p>Fuente. Precio de mercado terreno de la zona: Revista COSTOS de la Construcción. Diciembre de 2013.</p> <p>Fuente costo de relleno: Proyecto Ejecutivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bella Vista, Informe de febrero de 2014. Nippon Koei.</p>
<p><b>3. Pérdida permanente de infraestructura para micro negocios (PTIM)</b></p>	<p><b>ASISTENCIA O COMPENSACIÓN PARA RESTABLECER INFRAESTRUCTURA DE MICRONEGOCIOS</b></p> <p>La infraestructura para micro negocios (chiqueros, hornos quemadores de huesos y otros similares), sea para el traslado de las estructuras que corresponden a micro negocios actuales o el establecimiento de nuevas, fuere puesta a través de asistencia o compensación y dependió de la opción de reasentamiento.</p> <p>La infraestructura para micro negocio existente fue valorada a costo de reposición, considerando la superficie total por m<sup>2</sup> de la estructura de su construcción y 5 clases de materiales y mano de obra, sin deducir la depreciación y los materiales recuperables de la infraestructura actual. Las estructuras se clasificaron en cinco clases:</p> <p>Clase 1: Micro negocio de materiales reciclados.</p> <p>Clase 2: Micro negocio de materiales de madera, chapas.</p> <p>Clase 3: Micro negocio de materiales mampostería y techo chapas.</p> <p>Clase 4: Micro negocio de materiales mampostería, techo tejas 1.</p> <p>Clase 5: Micro negocio de materiales mampostería, techo tejas 2.</p> <p>Fuente: Rubros componentes de diferentes edificaciones CAPACO (Cámara Paraguaya de la Construcción).</p>

<p><b>4. Pérdida permanente de otros activos que no generan ingresos (PPOA)</b></p>	<p><b>COMPENSACIÓN Y/O ASISTENCIA POR ACTIVOS QUE NO GENERAN INGRESOS</b></p> <p>Los activos que no generaban ingresos y que estaban comprendidos por árboles y animales no productivos, fueron compensados a través de asistencia o compensación por el valor para adquirir árboles y animales de la misma especie, edad, estado y posibles usos (esto último solo para árboles).</p> <p>La asistencia o compensación a costo de reposición de los animales fue en efectivo (Opción 1 y 3 de reasentamiento) o su valor se sumó a la Asistencia para Restablecimiento Económico (Opción 2 de reasentamiento).</p> <p>Los árboles no productivos (128 unidades) fueron tasados considerando el precio comercial (G. x metro lineal de cada unidad de árbol con altura promedio de 4 metros) de árboles de la misma especie (yvyrápytá, cedrón kapi'í), edad (más de 15 años), estado (cortado bruto) y posibles usos después de cortado (procesamientos varios: materiales de construcción, como vigas, tirantes) G. 351.000 por metro lineal de cada árbol.</p> <p>Fuente: Facultad de Ciencias Agrarias, UNA.</p> <p>Los caballos usados para movilidad (“carriteros”), conocidos en el mercado de venta de caballo de Paraguay como el tipo de “caballo de descarte” (6 unidades) fueron tasados con los mismos criterios de los árboles, salvo en sus posibles usos después de muerto, a G. 300.000 por cada caballo.</p> <p>Fuente: Feria Rural S.A.</p>
---	---

<p><b>5. Pérdida permanente de bienes de consumo (PPBC)</b></p>	<p><b>ASISTENCIA O COMPENSACIÓN DE BIENES DE CONSUMO</b></p> <p>Los bienes de consumo, que comprenden animales para consumo de las familias y venta ocasional y no para la venta como fuente primaria de ingreso (800 aves, 16 cabras, 14 vacas y 790 cerdos) fueron repuestos a través de asistencia o compensación por el valor para adquirir animales de la misma especie, edad, estado y posibles usos que los perdidos.</p> <p>La asistencia o compensación a costo de reposición de estos animales fue en efectivo (Opción 1 y 3 de reasentamiento) o su valor se sumó a la Asistencia para Restablecimiento Económico (Opción 2 de reasentamiento).</p> <p>Los animales (620 unidades) fueron tasados considerando el precio comercial de animales de la misma especie, edad, estado y uso. G. 25.000 por cada ave, G. 1.000.000 por cabra, G. 1.200.000 por vaca y G. 800.000 por cerdo.</p> <p>Fuente: Precios promedio de ganado menor. Departamento de Información de Mercados, Dirección de Comercialización, Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p>
<p><b>6. Pérdida permanente de ingresos laborales de empleados dependientes e independientes (PTILEDI)</b></p>	<p><b>ASISTENCIA Y/O COMPENSACIÓN PARA RESTABLECER CONDICIONES LABORALES PARA OCUPACIÓN NUEVA</b></p> <p>Los ingresos fueron repuestos a través de asistencia en capacitación o compensación para ocupación nueva, según los requerimientos y opciones de reasentamiento, por el valor máximo de los tres últimos salarios declarados por el reasentado en el censo de febrero de 2013 del presente PRE, o ajustado al salario mínimo legal, en el aquel entonces de G. 1.658.200, en caso de que haya sido inferior a los declarados.</p>

	<p>La asistencia o compensación fue en efectivo (Opción 1 y 3 de reasentamiento) o su valor se sumó a la Asistencia para Restablecimiento Económico (Opción 2 de reasentamiento).</p> <p>Fuente: Censo de febrero de 2013 del PRE.</p>
<p><b>7. Pérdida de ingresos generados por cierre temporal o cambio de ramo de micro negocios (tiempo entre el traslado o el desmontaje de estructuras o similares) (PIGCT-CRM)</b></p>	<p><b>ASISTENCIA O COMPENSACIÓN PARA RESTABLECER CONDICIONES DE GENERACIÓN DE INGRESOS (TRASLADO DE MICRONEGOCIOS ACTUALES, INCLUYENDO NUEVOS)</b></p> <p>Los ingresos perdidos por cierre temporal de micro negocios fueron compensados a través de asistencia o compensación, según los requerimientos y opciones de reasentamiento.</p> <p>Asistencia para reasentamiento fuera del predio de la Planta (Opción 2). La asistencia fue en capacitación y/o formó parte de la Asistencia para Restablecimiento Económico: (i) no se otorgó en efectivo, (ii) tuvo un valor monetario en guaraníes calculado para cada familia y según sus activos (en caso de ingresos su valor será igual a los ingresos declarados en el censo de febrero de 2013 por 3 meses); (iii) se sumó al valor de la vivienda actual para determinar el valor máximo de la vivienda de reasentamiento que cada familia pueda adquirir.</p> <p>Compensación para reasentamiento dentro del predio de la Planta (Opción 1) fue otorgada solo para el caso que el micro negocios actual no podía ser continuado.</p> <p>La reposición de la pérdida consideró los ingresos de los tres últimos meses declarados en el censo de febrero de 2013. Para los ingresos declarados menores al salario mínimo vigente (G. 1.658.232 en</p>

	<p>febrero de 2013) se realizó el ajuste de estos a este valor.</p> <p>Fuente: Censo de febrero de 2013 del PRE.</p>
<p><b>8. Pérdida temporal de ingresos de empleados dependientes e independientes por mudanza (PTIEDIM)</b></p>	<p><b>COMPENSACIÓN PARA MUDANZA</b></p> <p>Compensación en efectivo por el tiempo invertido en la mudanza y que imposibilite la asistencia al lugar de trabajo (3 días).</p> <p>Para los trabajadores dependientes se consideran tres días de salario.</p> <p>Para los trabajadores independientes se tomarán los datos de base de los ingresos por tres días de acuerdo a lo declarado en el censo de febrero de 2013.</p> <p>Fuente: Censo de febrero de 2013 del PRE.</p>
<p>La mudanza y otros de gastos de transacción por titulación de los terrenos fueron absorbidos por el PRE y seguirán siendo para las familias de la opción 1 hasta tanto sean reasentadas finalmente en la Urbanización Cerrito, dentro del predio de la PTAR.</p>	

**Tabla 4 Impactos, pérdidas, derechos de reasentamiento, criterios de cálculo - Fuente ESSAP PRE 2017-2018**

### **2.3.3.19 Opciones de Reasentamiento**

Las tres Opciones de Reasentamiento resultantes de las diferentes consultas, los estudios técnicos y análisis de riesgos e impactos sociales, la tasación de activos perdidos a costo de reposición fueron las siguientes:

- Opción 1: Vivienda Titulada dentro del Predio.
- Opción 2: Vivienda Titulada fuera del Predio.
- Opción 3: Compensación en efectivo. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Los beneficios incluyeron la reposición de vivienda, tierra, contribución para la formalización del terreno ocupado, reposición de infraestructuras de micro negocios, bienes varios y/o asistencia para el restablecimiento económico/laboral, capacitación y otros como

correspondiera a la situación actual de los reasentados, según como está previsto por cada opción de reasentamiento (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### **2.3.3.20 Opción 1: vivienda titulada dentro del predio**

#### **2.3.3.20.1 Derechos y beneficios**

Esta opción de reasentamiento consiste en lo siguiente:

- Vivienda titulada en un terreno de 142 m<sup>2</sup> en el predio de la Planta, (prototipo 1 de vivienda) con 3 habitaciones, y el (prototipo 2 de vivienda), con 1 habitación y accesibilidad para personas con Discapacidad y Adultos Mayores.
- Asistencia para mudanza; y,
- Capacitación para ocupación nueva.

Dependiendo de las pérdidas de cada familia se adicionó como le correspondiera la valoración para compensación de otros activos que no sean vivienda (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **2.3.3.20.2 Obligaciones y requerimientos**

- Vivir en acomodación temporal por el tiempo necesario, hasta la reubicación definitiva en la nueva urbanización.
- Proponer y/o colaborar con la ESSAP S.A, en la identificación de la vivienda de acomodación temporal,
- Luego de 1 año de habitar en la vivienda definitiva donde fue reasentado, asumir los costos de los servicios de luz y agua a tarifa social e impuestos (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### 2.3.3.20.3 Ubicación de las viviendas en el predio de la PTAR

Las viviendas de carácter social serán construidas en el área demarcada en la Figura 1, que corresponde a 3,2 hectáreas dentro del predio de la PTAR. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

En estas 3,2 hectáreas, además de las viviendas, se construirán un centro comunitario y una oficina permanente de ESSAP S.A, donde el equipo de técnicos sociales se instalará.

Esta extensión incluye, además las áreas verdes, las áreas comunes (calles y veredas) y también de los taludes que la delimitarán.(ESSAP.PRE, Año 2017-2018)



Ilustración 1 Plano del Predio de PTAR 23h, donde 3.2 h se utilizaron para construir las viviendas

#### 2.3.3.20.4 Prototipos de viviendas

Las viviendas fueron diseñadas en base a las características de las unidades familiares identificadas en el predio y a sus necesidades. En este sentido, se diseñaron dos prototipos de viviendas que se describen a continuación (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

- **Prototipo 1:** Vivienda en dos plantas, diseñada para familias más numerosas y que necesitan de más espacio para habitar.
- **Prototipo 2:** Vivienda en una planta, diseñada especialmente para familias de dos miembros o personas de tercera edad o personas con discapacidad (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)



Ilustración 3 Prototipo vivienda Tipo 1



Ilustración 2 Prototipo vivienda Tipo 2

#### 2.3.4 Titulación de terrenos de las viviendas de reasentamiento de la urbanización, plazo de entrega a las familias y costos absorbidos por el PRE

Los títulos de propiedad privada de los terrenos de las viviendas de reasentamiento construidas en el mismo predio de la futura PTAR serán conferidos directamente por la Municipalidad de Asunción a los 94 beneficiarios del PRE con Opción 1 de reasentamiento, previo pago de los lotes y otros costos de transacción que estarán a cargo del PRE (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Para que pueda concretarse esta titulación se deben concluir tres procesos municipales específicos, que a su vez están integrados por una serie de pasos administrativos, los que a continuación se resumen: (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

**a) En relación con el Loteamiento.** Este proceso ya se encuentra concluido, con la aprobación Definitiva del Proyecto de Loteamiento del terreno para las viviendas y urbanización por parte de la Junta Municipal, según JM/Nº 2.757/16, en la cual se Resuelve Aprobar Definitivamente los lotes resultantes, calles, taludes y plazas del Proyecto de Loteamiento del Asentamiento a ser Implementado en el Bañado Norte – Cerrito Cara Cara, correspondiente al inmueble del dominio privado municipal, concedido en usufructo a favor de la ESSAP.(ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Una vez concluida la compra-venta del terreno entre la familia y la Municipalidad, se procederá a registrar los títulos a nombre de cada uno de los 94 beneficiarios. Todos los gastos de transacción, incluidos gastos de escrituración, impuestos e inscripción pública de los títulos de propiedad en la Dirección General de los Registros Públicos serán absorbidos por el PRE. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Una vez concluido el reasentamiento, el pago de impuestos inmobiliarios sobre los lotes y las viviendas de la Urbanización Cerrito estará a cargo del PRE por espacio de 1 año, tras lo cual los beneficiarios deberán asumirlos. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Los títulos de propiedad de los terrenos contendrán una previsión de no gravar, ni transferir por un período de cinco años desde su expedición. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

**b) Titulación de Terrenos – Adquisición de estos, ajustes de provisiones iniciales debidos al cambio de política municipal desde el año 2016**

De acuerdo con los puntos explicados precedentemente, la titulación de los terrenos de las viviendas será diferente a como se previó en un principio en el PRE de agosto de 2014. En lugar de que los terrenos sean donados por la Municipalidad de Asunción a las familias beneficiarias del PRE, -como fue en un principio durante la administración municipal del periodo 2010/2015- los mismos deberán ser adquiridos a través de la compra-venta entre el beneficiario y la Municipalidad, con la cobertura de los costos por el Proyecto (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Este cambio se debió a que la nueva administración municipal, asumida en diciembre de 2015, dispuso la venta y no la donación de sus tierras de dominio privado respaldándose en artículos de diferentes legislaciones, tal como la propia Municipalidad lo refirió en la Nota N° 1145/16, del 30 de setiembre de 2016, sobre la legislación que enmarca el proceso de compra-venta de lotes municipales y que a continuación se detallan (ESSAP.PRE, Año 2017-2018).

<p><b>Ley N° 3966/10:</b> <b>Art. 138</b></p>	<p>“Las municipalidades podrán enajenar los bienes de su dominio privado, por el procedimiento de la subasta pública o excepcionalmente en forma directa previo avalúo pericial que no será menor al valor fiscal, salvo las excepciones de permuta, excedente y cumplimiento de contrato con los arrendatarios. En todos los casos se requerirá la aprobación de la Junta Municipal.</p>
<p><b>Ordenanza 33/95: Art. 4</b></p>	<p>“A los efectos de regularizar la tenencia de tierra o decidir el destino de las tierras se considerarán: a) las ocupaciones de tierras municipales del dominio público y privado; b) las tierras del dominio privado municipal que a juicio de la Municipalidad puedan ser cedidas en uso, arrendadas o vendidas a terceros”.</p>
<p><b>Ordenanza 33/95: Art. 5</b></p>	<p>“Cuando se tratara de un arrendamiento, cesión en uso o venta de un terreno municipal a pobladores que demuestren su necesidad social de utilizar el mismo como vivienda, de acuerdo a las normativas de esta Ordenanza o a entidades sin fines de lucro de interés comunal, así consideradas por la Administración</p>

	Municipal, se tomará como valor del terreno la suma de guaraníes equivalente al valor municipal del mismo, establecido al momento de la valuación realizada por la Dirección de Inmobiliarios, de acuerdo al Art. 8° de la presente Ordenanza”.
<b>Ordenanza 33/95: Art. 8</b>	Inc. B: “los asentamientos urbanos precarios, colectivos y antiguos, sujetos a rehabilitación, recibirán tratamiento excepcional, cuyo valor será fijado por una Comisión Avaluadora Municipal, designada por la Intendencia y compuesta por técnicos de las direcciones de Bienes Inmobiliarios, Desarrollo Urbano y Asuntos Sociales, debiendo ser el avalúo pericial básico no menor al valor fiscal. A los efectos de la fijación de los precios, se considerará la necesidad social del recurrente en cada caso”.

**Tabla 5 Leyes referidas al proceso de titulación Fuente ESSAP.PRE, Año 2017-2018**

### **2.3.5 Centro Comunitario de la urbanización**

La construcción de un centro comunitario en el área destinada a la urbanización apunta a que la población cuente con un espacio para desarrollar sus actividades recreativas y de esparcimiento, así como también con un área verde contigua a sus viviendas. En la urbanización, la ESSAP S.A, acompañará a la comunidad con actividades previstas en los programas de asistencia social general, capacitación y otros, tal como previstos en los Programas de Capacitación Permanente y Capacitación Ambiental y Social. Todas las actividades del PRE que no sean concluidas hasta el cierre del PMSAS, previsto para diciembre de 2018, quedan bajo responsabilidad de la ESSAP S.A, y la supervisión del Banco Mundial continuará hasta su conclusión, que deberá ser satisfactoria para el Banco. En la Figura se muestra un bosquejo del centro comunitario. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)



**Ilustración 4 Centro comunitario urbanización Cerrito Cara Cara**

### **2.3.5.1 Tarifas sociales por los servicios básicos en la urbanización**

ESSAP S.A, facilitará a los reasentados en la urbanización la obtención de la tarifa social de los servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad, tasas municipales) luego de pasado el período de gracia de no pago de los mismos (luego de 1 año de habitar en la vivienda definitiva) (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### **2.3.5.2 Opción 2: vivienda titulada fuera del predio**

#### **a) Derechos y Beneficios**

Vivienda titulada en cualquier lugar del país con un valor máximo (suma del valor de la vivienda actual y el valor de la Asistencia para Restablecimiento Económico\* de cada familia) (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Valor de Asistencia para Restablecimiento Económico consiste en un apoyo para: (i) acceso formalizado a tierra para generación de ingresos; e ii) infraestructura para micro negocios. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

La asistencia (i) no se otorgó en efectivo, (ii) tuvo un valor monetario en guaraníes calculado para cada familia y según sus activos, (iii) se sumó al valor de la vivienda anterior para determinar el valor máximo de la vivienda de reasentamiento que cada familia adquirió. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Esta asistencia fue planificada especialmente para las familias que tenían micro negocios en sus viviendas. El objetivo de la asistencia fue apoyar el restablecimiento de las condiciones de generación de ingresos anteriores por reinstalación del actual micro negocio o cambio de este (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Si la vivienda elegida por la familia tuvo un valor menor al valor máximo de vivienda de reasentamiento, la diferencia fue otorgada en efectivo. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Dependiendo de la tasación de activos de cada familia, se adicionó como correspondiera: compensación en efectivo por pérdida de otros activos que no sean vivienda e infraestructura para micro negocios. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **b) Obligaciones y requerimientos**

Proponer y/o colaborar con la ESSAP S.A en la identificación y compra de la vivienda.

Asumir los costos de luz y agua de la vivienda definitiva tan pronto sus condiciones económicas sean restablecidas (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **c) Ubicación de las viviendas fuera del predio de la PTAR**

Las viviendas adquiridas están ubicadas en tres departamentos geográficos de Paraguay, de acuerdo con la elección de viviendas realizada por las familias que han optado por la Opción 2. Las ciudades por departamento en las que están las viviendas tal como fueron seleccionadas por las familias son las siguientes:

- presidente Hayes, Itapúa, Central (Limpio, Mariano Roque Alonso, San Lorenzo y Ñemby) (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### **2.3.5.3 Opción 3: compensación en efectivo**

#### **a) Derechos y beneficios**

- Compensación de vivienda y otros activos al valor de su tasación.
- Asistencia para mudanza.

Para esta opción, el PRE previó una asistencia social básica a los reasentados de tal forma a garantizar que sus condiciones sociales y económicas sean iguales o mejores antes del reasentamiento, y que fue brindada de acuerdo con su recepción/aceptación por parte de los reasentados (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Esta asistencia social se realizó a través de la oferta de asesoramiento familiar o invitación a participar en las actividades colectivas de capacitación (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Asimismo, la ESSAP S.A, a través del Comité de Reasentamiento, llevó el registro del lugar de reasentamiento de cada familia que eligió esta opción, y realizó el monitoreo del manejo de los impactos de desplazamiento físico y/o económico producido por el reasentamiento (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### 2.3.6 Beneficiarios del PRE por opción de Reasentamiento y Características.

La clasificación final de las familias beneficiarias del PRE por opciones de reasentamiento y sus características sociales y económicas es presentada en la siguiente tabla.

<b>BENEFICIARIO</b> <b>(Cantidad)</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<b>OPCIÓN 1 DE REASENTAMIENTO: VIVIENDA TITULADA EN EL PREDIO DE LA PTAR</b>	
<b>94 familias en total, de estas familias</b>	<p><b>Socio-demográficas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 28 eran de Asunción</li> <li>• 66 restantes provenían del interior del país</li> </ul> <p><b>Familiares</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 eran parientes entre sí</li> <li>• Tenían en promedio de 3 a 4 integrantes</li> <li>• 6 contaban con personas adultas mayores</li> <li>• 5 contaban con personas con algún tipo de discapacidad</li> <li>• 70 contaban con hijos/as en edad escolar</li> </ul> <p><b>Actividades laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 poseían micro negocios en sus viviendas (4 carancherías, 1</li> </ul>

<b>BENEFICIARIO</b> <b>(Cantidad)</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
	<p>peluquería, 2 despensas). Una de estas familias tenía como actividad secundaria la cría de cerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 eran carancheras en sus viviendas, empleados de los 4 micro negocios carancherías.</li> <li>• 24 eran trabajadoras independientes (recicladores, jardinero, electricista). Una de estas familias tenía como actividad secundaria la cría de cerdos.</li> <li>• 45 eran empleadas dependientes, domésticas y otros. Una de estas familias tenía como actividad secundaria la cría de cerdos.</li> <li>• 8 eran amas de casa, que vivían del aporte económico de familiares residentes fuera del predio. Una de estas familias tenía como actividad secundaria la cría de cerdos.</li> <li>• 3 eran pensionadas/jubiladas.</li> <li>• De las 94 familias, 9 cambiarían de actividad laboral (las que se dedican a la caranchería y cría de cerdos).</li> </ul> <p><b>Terrenos ocupados: tamaño</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 66 familias ocupaban terrenos entre 12 a 500 m<sup>2</sup></li> <li>• 21 familias ocupaban de 510 a 1.000 m<sup>2</sup></li> <li>• 7 familias ocupaban entre 1.200 a 2.009 m<sup>2</sup></li> </ul>
<b>OPCIÓN 2 DE REASENTAMIENTO: VIVIENDA TITULADA FUERA DEL PREDIO DE LA PTAR</b>	
<b>15 familias en total, de estas familias</b>	<p><b>Socio-demográficas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 eran de Asunción</li> <li>• Los 13 restantes provenían del interior del país</li> </ul>

<b>BENEFICIARIO</b> <b>(Cantidad)</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
	<p><b>Familiares</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaban en promedio de 3 a 4 integrantes</li> <li>• 2 contaban con personas adultas mayores</li> <li>• 3 contaban con personas con algún tipo de discapacidad</li> <li>• 11 contaban con hijos/as en edad escolar</li> </ul> <p><b>Actividades laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 poseían micro negocios en sus viviendas. Ambas tenían como actividad secundaria la cría de cerdos.</li> <li>• 7 eran trabajadoras independientes, de las cuales 4 tenían como actividad secundaria la cría de cerdos.</li> <li>• 5 empleadas dependientes, domésticos y otros, de los cuales 1 tenía como actividad secundaria la cría de cerdos.</li> <li>• 1 era pensionada/jubilada, que tenía como actividad secundaria la cría de cerdos.</li> <li>• Las 15 familias pretendían mantener su actividad laboral.</li> </ul> <p><b>Terrenos ocupados: tamaño</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 ocupaban terrenos entre 180 a 840 m<sup>2</sup></li> <li>• 4 ocupaban de 1.100 a 2.000 m<sup>2</sup></li> <li>• 5 ocupaban terrenos entre 3.200 a 15.000 m<sup>2</sup></li> </ul>
<b>OPCIÓN 3 DE REASENTAMIENTO: COMPENSACIÓN EN EFECTIVO</b>	
<p><b>24 familias en total</b> <b>(12 de ellas con casos de reclamo ya</b></p>	<p><b>Socio-demográficas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 eran de Asunción</li> <li>• Las restantes provenían del interior del país</li> </ul>

<b>BENEFICIARIO</b> <b>(Cantidad)</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
atendidos y concluidos)	<p><b>Familiares</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 tenían grados de parentesco</li> <li>• Tenían en promedio de 3 a 4 personas como integrantes</li> <li>• 2 contaban con personas adultas mayores</li> <li>• 1 contaba con personas con algún tipo de discapacidad</li> <li>• 14 contaban con hijos/as en edad escolar</li> </ul> <p><b>Actividades laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 poseían micro negocio en su vivienda, de los cuales 1 tenía como actividad secundaria la cría de cerdos.</li> <li>• 2 eran carancheras en sus viviendas, empleados de los 4 micro negocios, carancherías.</li> <li>• 15 eran trabajadores dependientes, domésticos y otros.</li> <li>• 2 eran amas de casa.</li> <li>• 2 eran pensionadas.</li> <li>• Las 24 familias pretendían mantener su actividad laboral.</li> </ul> <p><b>Terrenos ocupados: tamaño</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 ocupaban terrenos entre 35 a 275 m<sup>2</sup></li> <li>• 7 ocupaban de 318 a 475 m<sup>2</sup></li> <li>• 8 ocupaban entre 500 a 1.500 m<sup>2</sup></li> </ul>

**Tabla 6 Características sociales y económicas iniciales de las familias. Fuente ESSAP PRE 2017-2018**

## **2.3.7 Arreglos Intra Institucionales**

### **2.3.7.1 Arreglos internos en la ESSAP S.A, Implementación del PRE a cargo del Comité de Reasentamiento Cerrito Cara Cara**

La implementación del PRE está a cargo de la ESSAP S.A, a través de un comité, en adelante Comité de Reasentamiento, dependiente de la Asesoría de Proyectos Especiales (APE), a través de la Unidad de Gestión Ambiental y Social (UGAS) (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

El mencionado Comité de Reasentamiento fue creado por Resolución N° 336/2014 de la Presidencia de ESSAP S.A, en fecha 22 de abril de 2014y tiene la vigencia necesaria para ejecutar todas las actividades que le correspondan en el marco del PRE. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

El Comité de Reasentamiento será el responsable de administrar y garantizar el logro de los objetivos del Plan de Reasentamiento Involuntario, en el marco del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento, Préstamos BIRF 7710PY. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **2.3.7.1.1 Responsabilidades del Comité de Reasentamiento**

- a) Administrar la Ventanilla Única de Reasentamiento (VUR), gestionando la resolución de todos los reclamos planteados por los beneficiarios y todo lo relacionado a los mismos.
- b) Dictaminar sobre el procedimiento a seguir para cada caso de las 130 familias, según la opción de reasentamiento elegida.
- c) Orientar el proceso de implementación del PRE encaminado las actividades y facilitando informaciones directamente referidas a la situación de los beneficiarios y sus familias.

- d) Coordinar con otras instituciones externas a la ESSAP S.A, tales como la Municipalidad de Asunción, Servicio Nacional de Promoción Profesional, las actividades necesarias para el logro de los objetivos del Plan. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **2.3.7.1.2 Recursos humanos necesarios para la implementación del Comité de Reasentamiento**

El Comité de Reasentamiento estuvo integrado por profesionales de las áreas social, jurídica, financiera y tasaduría. El perfil y las tareas específicas de cada uno de estos profesionales se encuentran en el Capítulo de Implementación del PRE en el Manual Operativo del PMSAS. Los lineamientos referenciales de los perfiles y tareas son las siguientes (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

- a) Social.** Se cuenta con un coordinador del área y cuatro profesionales sociales a tiempo completo y exclusivo para la implementación de los diferentes programas del PRE (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Los cuatro profesionales del área social que fueron contratados específicamente para el PRE y tienen experiencia en trabajo social, en especial en mediación y resolución de reclamos y conflictos de manera a realizar trabajo de campo, como también otras actividades relacionadas a los programas del PRE. Dichos profesionales de campo operan bajo la coordinación del profesional del área social que ejercerá la función de coordinador (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

- b) Comunicación.** El profesional de comunicación colaboró en la implementación del Programa de Comunicación establecido en el PRE, tiene un perfil técnico y con dedicación a tiempo completo.

- c) Jurídica.** El representante jurídico de la Asesoría Jurídica de la ESSAP S.A, junto con otro profesional contratado exclusivamente para la implementación del PRE, fue el responsable de realizar la verificación jurídica de las documentaciones

correspondientes a cada una de las tres opciones de reasentamiento. Respecto de las Opciones 1 y 2, los profesionales jurídicos se encargan de impulsar el proceso de titulación de los terrenos a nombre de los 94 jefes de hogar. También verificaron el estado jurídico de la tenencia y títulos de propiedad de los 20 inmuebles que fueron adquiridos por los beneficiarios de la Opción 2, en coordinación con la Escribana de la ESSAP S.A que se nombra más abajo. Relativo a la Opción 3, realizaron la verificación de la documentación para el pago correspondiente a la compensación en efectivo.

- d) Escribanía.** realizada por un profesional que provee servicios para la ESSAP S.A y que ya colaboró con las necesidades de esta área en el PRE. Seguirá desarrollando tareas tales como la ejecución de los actos de la firma de documentaciones específicas, otros documentos de trámites de titulación de las viviendas y la protocolización de los acuerdos y pagos de compensación (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)
- e) Financiera.** Esta función fue cumplida por un profesional de ESSAP S.A que se encargó del procesamiento interno, coordinación entre el Comité de Reasentamiento y la Gerencia Financiera de la empresa, para los pagos correspondientes a las opciones de reasentamiento y la compra de parte del predio para la construcción de viviendas de carácter social, acomodación temporal, y gastos de trámites varios como de escribanía para titulación de las viviendas, etc.).
- f) Tasaduría.** Esta función fue ejercida por un profesional contratado exclusivamente para realizar la comprobación del valor y características del inmueble necesario para la tasación del inmueble, que finalmente fue adquirido por cada una de las familias que han elegido la Opción 2.
- g) Topografía.** El profesional topógrafo se encarga de realizar la comprobación de las características de los inmuebles a ser adquiridos para las familias que han elegido la Opción 2. El personal de topografía de la Gerencia Técnica de la ESSAP S.A, cumplió esta función, ya que los trabajos fueron programados y no requirieron dedicación exclusiva y permanente en la implementación del PRE (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### **2.3.7.2 Programas de Implementación del PRE**

El PRE está compuesto por diez programas del PRE para implementar las tres opciones de reasentamiento y las otras actividades relacionadas con el reasentamiento, incluyendo las de la PTAR – en sus fases de construcción. Estos programas contienen, entre otros lineamientos generales, objetivos y actividades que apuntan a evitar o minimizarlos diferentes impactos generados por la implementación y cronogramas del reasentamiento (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Los programas del PRE vienen siendo complementados por y articulados con los programas de gestión ambiental y social de la construcción de la PTAR y las obras de los componentes en ejecución en esta etapa, el relleno del predio de la PTAR y construcción de la urbanización y viviendas (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Los diez programas del PRE fueron los siguientes.

#### **2.3.7.2.1 Programa de Comunicación: información, consulta y participación del PRE en articulación con el del PGAS/EIAS de la PTAR**

El Programa de Comunicación del tenía integradas las previsiones propias del PRE y las del Plan de Comunicación de la PTAR incluido en el Anexo 18 del documento de la EIAS/PGAS de la PTAR. Estas previsiones de comunicación fueron implementadas antes, durante y después de la ejecución del PRE y las obras de la PTAR. Se contó para el efecto con un consultor contratado para el área de Comunicación del PRE para garantizar la capacidad técnica de implementación del Programa por parte de la ESSAP S.A y asegurar que se contará con la asistencia hasta el término del PRE (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

##### **a) El Objetivo General del Plan de comunicación elaborado fue:**

Informar, consultar y promover la participación de doble vía de manera oportuna y permanente a/con la población a ser reasentada y los demás actores involucrados con el PRE y la PTAR, sobre el contenido, los procesos, las actividades y los resultados

esperados y logrados durante todas las etapas de implementación del PRE y cuando sea necesario sobre la PTAR. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

**b) Sus Objetivos específicos fueron:**

- a) Seguir informando cuando sea necesario a las familias a reasentadas sobre las opciones de reasentamiento, los derechos y obligaciones de cada una de ellas.
- b) Promover la comunicación y retroalimentación entre actores involucrados y población beneficiaria para evitar el repoblamiento del predio de la PTAR.
- c) Informar periódicamente sobre el estado de implementación del PRE, incluyendo cambios que surjan del PRE y su actualización, nuevos cronogramas, entre otros.
- d) Informar sobre los programas del PRE, tales como los relativos a las opciones de reasentamiento, mudanza, demolición de viviendas y otras Infraestructuras, manejo de reclamos y resolución de conflictos del PRE.
- e) Informar sobre los impactos y gestión ambiental y social de las obras, tal como está establecido en el Plan de Comunicación de la PTAR, incluido su EIAS (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

**c) Población meta y actores involucrados**

- a) Población afectada y beneficiaria del PRE (familias a reasentar y reasentadas).
- b) Organizaciones sociales/comisiones vecinales.
- c) Coordinadora General de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción (COBAÑADOS).
- d) Instituciones públicas con las que se cuenta con acuerdos de cooperación sobre el PRE y la PTAR como Municipalidad y Junta Municipal de Asunción, MOPC, SNPP, y ANDE.

**d) Actividades**

El Programa de Comunicación del PRE se llevó a cabo en tres etapas principales:

**Objetivo de Comunicación I:** previo al inicio de las obras de construcción de relleno del predio de la PTAR y las viviendas, y las actividades propias del PRE en esta etapa. Comunicación previa al inicio de las obras de las viviendas y relleno.

<b>Programa de Comunicación del PRE previa al inicio de las obras de las viviendas y relleno</b>				
<b>AUDIENCIA CLAVE</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>	<b>MENSAJE CLAVE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIOS</b>
Pobladores beneficiados afectados (133 familias asentadas en el predio de la PTAR).	Población informada sobre: (i) planes, programas (incluyendo los de gestión ambiental y social), cronogramas de obras de relleno del predio de la PTAR y construcción de viviendas y de la PTAR (como sea necesario), y la relación de estas obras con el PRE; (ii) programas relevantes y cronograma del PRE en esta etapa: efectivización de derechos de las tres opciones de reasentamiento, mudanza, demolición vivienda e infraestructura,	Beneficios, impactos e importancia de los programas y cronogramas de las obras de relleno y las viviendas, su relación con el PRE y la PTAR; y el PRE propiamente para esta etapa de comunicación.  Desarrollo, cumplimiento, fundamentación de eventuales atrasos y maneras de recuperación de los programas.  Acuerdos interinstitucionales para el logro de los objetivos del PRE.	Difusión de planes (incluyendo los de gestión ambiental y social) y cronogramas de las obras de relleno y las viviendas y actividades del PRE y del PRE propiamente, así como de los acuerdos interinstitucionales.	Reuniones con la población del inmueble, organizacione s vecinales.  Publicación en la página Web de la ESSAP S.A.  Publicación en los medios locales (radiales, escritos y televisivos).  Trípticos.

<b>Programa de Comunicación del PRE previa al inicio de las obras de las viviendas y relleno</b>				
<b>AUDIENCIA CLAVE</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>	<b>MENSAJE CLAVE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIOS</b>
	cercado perimetral del predio de la PTAR, acomodo temporal.			
Gobierno local - Municipalidad de Asunción (MCA) y Junta Municipal. Comisiones y organizaciones vecinales/comunitarias (Cobañados).	Actores involucrados informados sobre la implementación y cronograma de las actividades del PRE, así como también del cronograma de las obras de las viviendas y actividades del PRE dentro del subproyecto de la PTAR.	Desarrollo, cumplimiento e importancia de estas instancias en las actividades y cronogramas del PRE y de las obras de las viviendas y la PTAR.  Fundamentación de eventuales atrasos y maneras de recuperación.  Acuerdos interinstitucionales para el logro de los objetivos del PRE.	Difusión del cronograma de implementación de las actividades del PRE a través del Comité de Reasentamiento.  Entrega de informes de monitoreo y auditoría del PRE (a los actores previstos) y difusión de estos, así como de los acuerdos interinstitucionales.	Reuniones con la población del inmueble, organizaciones vecinales y con autoridades/funcionarios municipales.  Publicación en la página Web de la ESSAP S.A.
Población en general.	Población informada sobre objetivos, actividades y cronogramas del PRE	Ídem punto anterior.	Difusión del cronograma de implementación de las	Publicación en la página Web de la ESSAP S.A.

<b>Programa de Comunicación del PRE previa al inicio de las obras de las viviendas y relleno</b>				
<b>AUDIENCIA CLAVE</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>	<b>MENSAJE CLAVE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIOS</b>
	y del sub proyecto de la PTAR.		actividades del PRE a través del Comité de Reasentamiento.	

**Tabla 7 Comunicación previa el inicio de las obras de relleno y construcción de las viviendas. Fuente ESSAP PRE 2017-2018**

**Objetivo de Comunicación II:** durante la ejecución de las obras de construcción de relleno del predio, las viviendas y actividades del PRE.

**Comunicación durante las obras de relleno del predio y las viviendas.**

<b>Programa de Comunicación durante las obras de relleno del predio y las viviendas</b>				
<b>AUDIENCIA CLAVE</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>	<b>MENSAJE CLAVE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIOS</b>
<p>Pobladores beneficiados afectados (familias a ser reasentadas en el predio de la PTAR).</p> <p>Gobierno local - Municipalidad de Asunción (MCA) y Junta Municipal.</p> <p>Comisiones y organizaciones vecinales/ comunitaria (Cobañados).</p>	<p>Población afectada beneficiaria del PRE y demás actores involucrados informados sobre el estado de ejecución/ajustes de las obras de construcción de relleno del predio y viviendas y su relación con el PRE; programas de gestión ambiental y social de la EIAS/PGAS de la PTAR; implementación del PRE.</p> <p>Ajustes necesarios para la implementación del PRE.</p>	<p>Desarrollo de las obras, de su gestión ambiental y relación, importancia y necesidades con y para el PRE.</p> <p>Importancia y necesidades relativas a lo anterior de los diferentes actores involucrados.</p>	<p>Difusión del estado de planes y cronogramas de las obras y su gestión ambiental y social; y, de informes de monitoreo y auditoría del PRE (como fuera el caso).</p>	<p>Reuniones con la población del inmueble, organizaciones vecinales y con autoridades/funcionarios municipales.</p> <p>Publicación en la página Web de la ESSAP S.A.</p> <p>Publicación en los medios locales (radiales, escritos y televisivos).</p> <p>Trípticos aprobados por la ESSAP S.A.</p>

**Tabla 8 Comunicación durante las obras de relleno del predio y las viviendas. Fuente ESSAP PRE-2017-2018**

**Comunicación III:** una vez finalizada las obras de construcción del relleno del predio, las viviendas y actividades del PRE.

**Comunicaciones finalizadas las obras del relleno del predio, las viviendas y actividades del PRE.**

<b>Programa de Comunicación finalizadas las obras del relleno del predio, las viviendas y actividades del PRE</b>				
<b>AUDIENCIA CLAVE</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>	<b>MENSAJE CLAVE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIOS</b>
Pobladores beneficiados/afectados (familias a ser reasentadas en el predio de la PTAR). Gobierno local Municipalidad de Asunción y Junta Municipal. Comisiones y organizaciones vecinales/comunitarias (Cobañados)	Población beneficiados/afectados y demás actores informados sobre los resultados de implementación del PRE, conforme al cronograma establecido.		Difusión Cumplimiento del cronograma y resultados de implementación del PRE.	Reuniones con la población del inmueble, organizaciones vecinales y con autoridades/funcionarios municipales.  Publicación en la página Web de la ESSAP S.A.  Publicación en los medios locales (radiales, escritos y televisivos).  Trípticos aprobados por la ESSAP S.A.

**Tabla 9 Comunicación una vez finalizadas las obras de relleno del predio, las viviendas y actividades propias del PRE**

Nótese que para las actividades del Programa de Comunicación post PRE y durante la construcción de la PTAR, segunda fase, se aplicó la previsión, sobre eventuales

cambios del diseño técnico de la PTAR, cierre del PMSAS y gestión ambiental y social general y específica respecto al PRE (continuación de gestión ambiental y social acordadas con el BM, costos de actividades inconclusas al cierre del PMSAS a cargo de ESSAP S.A y continuación de la supervisión del BM).(ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **e) Ejecución y Responsable**

Los responsables de la implementación del Programa de Comunicación del PRE es la ESSAP S.A, a través de la Asesoría de Proyectos Especiales y su Unidad de Gestión Ambiental y Social (UGAS). Con la asistencia de un profesional en comunicación que fue contratado para formar parte del equipo Comité de Reasentamiento. Asimismo, la empresa constructora tuvo a su cargo actividades específicas del Plan de Comunicación, como la cartelería de obras y trípticos, cuyas características se encuentran detalladas en las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales de sus contratos (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **2.3.7.2.2 Programa de Manejo de Reclamos del PRE articulado con el del Plan de Gestión Ambiental y Social de la PTAR**

Este programa previó la gestión de reclamos del PRE y está articulado con el del PMAS de la PTAR. La gestión de reclamos incluye el manejo de la retroalimentación externa tales como solicitud de información, documentos, que serán tratados de acuerdo con los principios y objetivos del Manual de Gestión de Reclamos y Conflictos para casos ambientales y sociales (MAGERCAS) del PMSAS y comprende la entrada/recepción de los reclamos, el análisis, el monitoreo de sus avances, la resolución por las instancias previstas y la comunicación de la resolución al solicitante/reclamante (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

El programa ha manejado los reclamos durante la implementación del PRE y las obras de la primera fase de la PTAR (relleno y construcción de viviendas) a cargo del PMSAS. El Programa se extendió hasta la finalización de las obras de la PTAR. Se aplicó la previsión, Capítulo 1, punto 1.3 y se realizó bajo las tres previsiones señaladas en el

punto 1.4 Eventuales cambios del diseño técnico de la PTAR, cierre del PMSAS y gestión ambiental y social general y específica respecto al PRE (continuación de gestión ambiental y social acordadas con el BM, costos de actividades inconclusas al cierre del PMSAS a cargo de ESSAP S.A y continuación de la supervisión del BM).

**a) Objetivos**

Recibir y resolver oportunamente -como fuera el caso- las consultas y reclamos de la población a reasentar/reasentada y/u otros actores relacionados al PRE y/o la PTAR de conformidad con los principios de elaboración del Programa de Reclamos del PRE y la PTAR (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

**b) Principios que observará el Programa de Reclamos:**

b.1) El Programa contó con mecanismos acordes con el contexto local y las características socio-culturales de los grupos involucrados alrededor del PRE y la PTAR, incluyendo su gestión electrónica como fuera necesario.

b.2) Los procedimientos para solicitar información/reclamar, el proceso que se siguieron, los plazos y los mecanismos de resolución fueron ampliamente difundidos para su conocimiento por los interesados y reclamantes.

b.3) En todos los casos se llevó un registro de la recepción, análisis y resolución de reclamos y conflictos.

b.4) La asequibilidad de la resolución para los reclamantes (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

**c) Actividades**

c.1) Recepción: acuse de recibo.

c.2). Tratamiento: análisis, canalización a la instancia que corresponda.

c.3). Resolución.

c.4). Comunicación de resolución al solicitante/reclamante (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

**d) Tipos referenciales de reclamos presentados durante la preparación e implementación hasta la fecha del PRE**

Los siguientes reclamos se desagregan de los presentados durante la preparación del PRE en la Tabla 12. Tipo de reclamos al PRE. Se expone el tratamiento, resolución y cierre de los reclamos que surgieron durante la implementación del PRE (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

**Tabla de reclamos presentados en el proceso de selección**

Tipo Reclamo	Evidencia requerida	Tratamiento	Cierre y documentación 1° Instancia
<b>Cambio de titularidad del derecho</b>			
Solicitud de cesión voluntaria del derecho de la titularidad del reasentamiento a su pareja con el alegato de periodo de convivencia, según el caso.	Fotocopia de cédula del familiar/pareja. Solicitud de cambio verbal o escrito presentado a la VUR.	Verificación de la veracidad del alegato y evidencias presentadas, según los siguientes criterios:  - para el caso de pareja, estar registrada en el Censo de 2013 o como mínimo 6 meses de convivencia;  - para el caso de defunción, la persona identificada como posible sucesora de los derechos del	Comunicación cesión/obtención de derecho de reasentamiento al beneficiario solicitante.
Solicitud de cesión del derecho de reasentamiento por un familiar debido al fallecimiento de la titular.	Fotocopia de cédula del solicitante.  Acta de defunción del censado fallecido.  Tipo de vinculación identificada entre la persona fallecida y el familiar identificado.		

Tipo Reclamo	Evidencia requerida	Tratamiento	Cierre y documentación 1° Instancia
Solicitud de titularidad de derecho de reasentamiento por problemas familiares irresolubles	Fotocopia de cédula de la solicitante.  Documento judicial o testimonio sobre el caso de violencia o separación.	beneficiario deberá estar registrada en el Censo de 2013.  Remisión de evidencias identificadas a la Asesoría Jurídica, para emisión de dictamen ante el caso presentado.	
<b>Reclamo durante la acomodación temporal</b>			
Necesidad de cambio de lugar de acomodación temporal.	Solicitud verbal de mudanza a un lugar nuevo de acomodación temporal.	Acompañamiento en la búsqueda de otra opción de acomodación temporal.  Acompañamiento y mudanza a la nueva acomodación temporal.	Acta de resolución de la solicitud.
Autorización de representatividad para cobros por acomodación temporal.	Solicitud verbal de representatividad para cobros por acomodación temporal.  Fotocopia de Cédula del Beneficiario y la persona a ser autorizada.	Tipo de vinculación entre el beneficiario y la persona a ser autorizada.  Motivos de representatividad para cobros por acomodación temporal:  - ser persona adulta mayor,	Firma de la autorización.  Establecimiento de acuerdos ante casos de personas adultas mayores:  - realización de visitas domiciliarias.

Tipo Reclamo	Evidencia requerida	Tratamiento	Cierre y documentación 1° Instancia
		motivos laborales y - motivos de salud.  Firma de veracidad del responsable social que conforma el Comité de Reasentamiento.	
Reclamo por problemas con los dueños de acomodos temporales o alquileres: Conflictos entre los dueños de lugares de acomodos temporales o alquileres y los beneficiarios.	Testimonio de la situación de conflicto entre los dueños de alquileres y los beneficiarios.	Mediación en los conflictos y acuerdos entre ambas partes.	Comunicado de resolución de reclamos.
Reclamo de vecinos del PRE, incluyendo los alegados como resultantes de impactos de las obras de la PTAR en su primera fase (caso de pescadores)	Indagación y registro de la causa del reclamo.	Realizar un diagnóstico que permita identificar el nivel de impactos y las categorías de los mismos.	Atención y respuesta a la situación de reclamo, por medio del análisis y la categorización de los impactos, a fin de determinar la atención que se dará a cada caso.

**Tabla 10 Reclamos presentados durante el proceso de selección de beneficiarios/as. Fuente ESSAP PRE 2017-2018**

#### **e) Tipos de reclamos durante la construcción de la segunda fase de la PTAR**

Desarrollado con las familias reasentadas en el predio de la PTAR e incluidos sus resultados en el sistema de reclamos antes de la mudanza de las familias a sus reasentamientos positivos. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **f) La responsabilidad institucional del tratamiento y resolución del reclamo**

La responsabilidad institucional del tratamiento y resolución del reclamo correspondiente al PRE y a la PTAR es de ESSAP S.A, a través de dos instancias administrativas de resolución. Mientras que la entrada de la interacción/reclamo puede darse en diferentes modos y desde distintos lugares (por ejemplo, mesa de entrada, sitio de obra, web, teléfono, redes sociales y dispositivos móviles) a través de los Contratistas, Fiscalizadores, funcionarios de la ESSAP S.A, entre otros; todo el proceso de gestión de reclamos es responsabilidad de la ESSAP S.A y el tratamiento y resolución a nivel administrativo será en dos instancias: (i) Instancia interna en la ESSAP S.A: el Contratista/Fiscalización, Comité y VUR con el dictamen previo de la Asesoría Jurídica como sea necesario e (iii) Instancia externa a la institución, como sigue:(ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **g) Primera Instancia de resolución de reclamos –ESSAP S.A y mandantes**

El Comité de Reasentamiento del PRE de la ESSAP S.A fue la primera instancia que a nombre de ESSAP S.A y en colaboración y coordinación con otras dependencias de la empresa,, fue responsable de:(i)garantizar la recepción oportuna de las consultas y reclamos y dar acuse de recibo al solicitante o reclamante; (ii) el tratamiento y la resolución de los casos que estuvieron al alcance [por ejemplo, verificación del caso con el Contratista/Fiscalización, instancias internas de ESSAP S.A que correspondan, incluyendo requerimientos y dictámenes de la Asesoría Jurídica de la ESSAP S.A, como fuera el caso]; (iii) canalizar los reclamos que no estén a su alcance; (iv) monitorear el tratamiento de los casos que no estén a su alcance y garantizar que el tratamiento siga los procedimientos y plazos de gestión de reclamos; (iv) garantizar que el solicitante de la información y/o reclamo reciba respuesta; (v) poner en

funcionamiento el mecanismo externo de resolución de reclamos cuando esto fuera necesario (ver segunda instancia); y (v) documentar todos los casos de reclamo, incluyendo el proceso y desenlace. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

El Contratista estuvo a cargo de los reclamos que surgieron durante la etapa constructiva causados por riesgos o impactos propios de la construcción. Incluyeron molestias para el tránsito, riesgos de accidentes; riesgo de contaminación de cursos superficiales y/o acuíferos; riesgo de contaminación del suelo; eliminación de la cobertura vegetal; riesgo de atropello de animales, entre otros. Tanto la Contratista como la Fiscalización tendrán documentado todo el proceso, y ambos están bajo la supervisión de la ESSAP S.A (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **h) Segunda Instancia de resolución de reclamos: comités de trabajo, actores y mediación externos**

Se estableció que si los reclamos recibidos no se resolvieron en la primera instancia, se establecieron por medio de otros mecanismos que incluyan a actores externos de la ESSAP S.A tales como comités de trabajo y mediación externa. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

El mediador externo resultó del común acuerdo entre el Solicitante/Reclamante y la ESSAP S.A. Se estableció que sea una persona/de una instancia neutral a las dos partes y su principal rol sería el identificar las modalidades de comunicación que apunten a generar opciones de acuerdo satisfactorio. Las resoluciones de esta mediación fueron también informadas al Comité de Reasentamiento con las mismas previsiones de la 1° instancia.

### Tratamiento del proceso de reclamos establecidos en el PRE

Proceso de gestión de reclamos	Primera Instancia: máximo total 20 días después de recibido el reclamo	Segunda Instancia: días que sean necesarios después de recibida la derivación del reclamo
1. Recepción – Acuse de recibo por escrito	Máximo 48 horas después de recibido el reclamo	Máximo 48 horas después de recibida la derivación del reclamo
2. Tratamiento: Análisis, Canalización a la instancia que corresponda		
3. Resolución por escrito		
4. Comunicación por escrito de la resolución del caso al solicitante/reclamante	Máximo a los 20 después de recibido el reclamo.	Máximo 48 horas después resuelto el reclamo.
5. Derivación a la segunda instancia y comunicación al solicitante/reclamante	Máximo 48 horas después de comunicación sobre la derivación del caso al solicitante/reclamante	No aplica
6. Comunicación al solicitante/reclamante del agotamiento de las instancias administrativas de gestión de reclamos	No aplica	Máximo 48 horas después de comunicación al solicitante/reclamante del agotamiento de las instancias administrativas de gestión de reclamos.

Proceso de gestión de reclamos	Primera Instancia: máximo total 20 días después de recibido el reclamo	Segunda Instancia: días que sean necesarios después de recibida la derivación del reclamo
Los casos serán considerados cerrados una vez que cuenten con el acuerdo de las partes. Este acuerdo será suscripto entre ambas partes en un documento específico, según cada caso.		

**Tabla 11 Tratamiento del proceso de reclamos establecidos en el PRE. Fuente ESSAP PRE-2017-2018**

### **2.3.7.2.3 Programa de Viviendas y Titulación**

El Programa de Viviendas y Titulación está a cargo de las actividades previstas para el otorgamiento y titulación de las viviendas dentro y fuera del predio de la Planta, correspondientes a las Opciones 1 y 2 de reasentamiento respectivamente. A la fecha, el programa ya fue concluido para las 20 familias que han sido reasentadas bajo la opción 2, quedando solamente lo que corresponde a la opción 1, por lo tanto 94 familias. Este Programa aún sigue en desarrollo.

#### **a) Objetivo**

Lograr el reasentamiento y restablecimiento de las familias que han optado por la opción de viviendas dentro o fuera del predio de la PTAR.

#### **b) Actividades**

Las actividades que se desarrollan en este programa se refieren a las estrictamente necesarias para alcanzar el objetivo de que el reasentado acceda a su vivienda definitiva. En relación con actividades correlativas relacionadas a los aspectos de compensaciones en efectivo o acomodos temporales hicieron referencia a los programas específicos.

Se han construido en la urbanización las 96 viviendas destinadas a las familias beneficiarias del PRE, el proceso de titulación de las viviendas está avanzado, trabajando de manera coordinada con la Municipalidad de Asunción, hasta la transferencia definitiva de los Lotes a favor de cada uno de los beneficiarios, por medio de la Resolución, JM 7942/18, expedida por la Junta Municipal y Promulgada por la Intendencia de

Asunción, en la cual se adjudican las viviendas a sus respectivos Beneficiarios titulares y su entorno familiar (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **2.3.7.2.4 Programa de Compensación en Efectivo**

Contempla las actividades que desembolsaron efectivo a los reasentados ya sea para:(i) implementar la Opción 3 de reasentamiento o compensación en efectivo, basada en la valoración de los activos perdidos de los reasentados; ii) compensaciones relacionadas al acomodo temporal; y/o (iii) compensaciones en efectivo por pérdida de otros activos que no sean vivienda ni tierra.

##### **a) Objetivo**

Se realizó el pago por (i) compensación en efectivo a las familias que optaron por la Opción 3 de reasentamiento, de acuerdo con el monto resultante de la tasación de sus activos a costo de reposición; ii) cobertura por acomodo temporal independientemente a la opción elegida; y (iii) pérdida de otros activos que no son vivienda ni tierra independientemente a la opción elegida (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

##### **b) Actividades**

La ejecución del presente programa por tipo de pago siguió procedimientos específicos, según los tres casos indicados a continuación (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

##### **c) Realización del pago correspondiente a la Opción 3 de reasentamiento: compensación en efectivo.**

c.1) Contrato de concreción de acuerdos con las familias que optaron por compensación en efectivo. En el mismo se explicitó el monto de la compensación en efectivo correspondiente al beneficiario, según sea el caso.

En el contrato, se acordaron además las mudanzas por acomodos temporales -como correspondiesen y definitivos, así como las compensaciones en efectivo por otros activos que no sean viviendas a quienes correspondiera, de acuerdo con el valor de la tasación de sus activos.

- c.2) La VUR gestionó al interior de la ESSAP S.A, el desembolso de la compensación. A través del Comité de Reasentamiento, cada beneficiario cobró dicha compensación.
- c.3) Pago la compensación en efectivo a favor del beneficiario.
- c.4) Realizó la Mudanza definitiva. El beneficiario de la Opción 3 fue mudado por la ESSAP S.A, una vez que se efectivizó el pago (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

**d) Cobertura por acomodo temporal**

- d.1) Contrato de concreción de acuerdos con las familias, según su opción de preferencia. En el mismo se acordaron los temas relativos al acomodo temporal tales como lugar y el monto de cobertura correspondiente según el prototipo de familia.
- d.2) La VUR apoyó los trámites de desembolso de la compensación por acomodo temporal al interior de la ESSAP S.A, a través del Comité de Reasentamiento, cada beneficiario cobró dicha compensación.
- d.3) Pago de compensación en efectivo a favor del beneficiario por acomodo temporal.
- d.4) Mudanza a vivienda definitiva. El beneficiario, según cada caso, fue mudado por la ESSAP S.A (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

**e) Realización del pago correspondiente a pérdidas de otros activos que no sean vivienda**

- e.1) Contrato de concreción de acuerdos con las familias, según su opción de preferencia. En el mismo se acordaron los temas relativos a compensación de otros activos y el monto correspondiente, según la tasación.
- e.2) Desembolso de la compensación en efectivo por otros activos. La VUR realizó los trámites para los desembolsos al interior de ESSAP S.A y los desembolsos se realizaron a través del Comité de Reasentamiento (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### **2.3.7.2.5 Programa de mudanza**

Del programa que fue previsto para apoyar en la mudanza – temporal o definitiva - a todas las familias, de las tres opciones de reasentamiento, sólo restaban las actividades para las familias con Opción 1 del PRE (vivienda titulada dentro del predio) (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **a) Objetivo**

Realizar la mudanza temporal y definitiva de las familias, que estaban asentadas en el predio de la PTAR y a reasentar (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **b) Actividades, Mudanza para acomodación temporal**

b.1) Las familias plantearon a la ESSAP S.A, su opción de lugar para acomodo temporal, incluyendo alquiler de una vivienda, según el caso, cuyo valor máximo ascenderá a G. 1.035.000, o la instalación en las casas de familiares, sin perjuicio del cobro del acomodo temporal. Para ello, se firmó un contrato de acuerdo entre la ESSAP S.A y cada familia, en principio, por un periodo de 15 meses, el cual fue renovado luego hasta tanto se muden a sus viviendas definitivas, según lo estipulado en los programas de Vivienda y Titulación, y Compensación en Efectivo. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

b.2) La ESSAP S.A, procedió a realizar la mudanza de las familias al acomodo temporal. Un representante del Comité de Reasentamiento y de la familia beneficiaria deberá estar presente en cada mudanza. Al finalizar cada una de las mudanzas se labra un acta, donde se deja asentado el día, la hora y los elementos trasladados con sus respectivas características. Dicho documento es firmado por el técnico social de la ESSAP S.A y el beneficiario.

b.3) En aplicación a lo establecido como principio de inclusión del PRE, los recaudos de inclusión han sido y seguirán siendo tanto para la mudanza como para el acomodo temporal para manejar las limitaciones y necesidades especiales que planteen los miembros con discapacidad y/o adultos mayores de las familias afectadas. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

En cuanto a la mudanza, el Comité de Reasentamiento consideró las necesidades especiales de las personas a reasentar en la selección/asignación de medios de transporte, garantizando que estos sean los más adecuados.

Respecto al acomodo temporal, el Comité realizó una verificación in situ de la vivienda que sirvió de acomodo temporal y buscó garantizar que la misma cuente con las facilidades internas y accesibilidad a servicios básicos. La vivienda contó con una habitación con capacidad necesaria para albergar a las familias temporalmente, un baño de fácil acceso y facilidad para la circulación en la vivienda. Respecto a la accesibilidad, la vivienda está cerca de un centro de asistencia médica y un lugar de esparcimiento. Asimismo, respecto de las redes sociales o conglomerados familiares, las familias tuvieron la posibilidad de identificar lugares que les permitan estar próximos entre ellos (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **c) Mudanza a viviendas definitivas**

c.1) Contrato. Se firmó un acuerdo entre la ESSAP S.A y cada familia, según lo estipulado en los ítems los programas de Titulación de Vivienda y Compensación en Efectivo.

c.2) La ESSAP S.A procedió a realizar la mudanza de las familias a las viviendas tituladas fuera del predio para la Opción 2 y para la Opción 3 al lugar de destino indicado por las familias. Para el caso de la opción 1, el Contratista estuvo a cargo de realizar la mudanza a la vivienda titulada dentro del predio bajo la estricta supervisión de ESSAP S.A. Un representante del Comité de Reasentamiento y de la familia beneficiaria estuvo presente en cada mudanza. Al finalizar cada una de ellas se labró un acta, donde se dejó asentado el día, la hora y los elementos trasladados, con sus respectivas características. El documento fue firmado por la ESSAP S.A y el beneficiario, y específicamente para el caso 1 también por el Contratista (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

c.3) Así como para la mudanza temporal, siempre en aplicación a lo establecido como principio de inclusión del presente PRE, los recaudos de inclusión fueron observados, para manejar las limitaciones y necesidades especiales que presentaron los miembros con discapacidad y/o adultos mayores de las familias afectadas. El Comité de Reasentamiento

consideró las necesidades especiales de las personas reasentadas en la selección/asignación de medios de transporte, garantizando que estos sean los más adecuados.

#### **2.3.7.2.6 Programa de Demolición de Viviendas y otras Infraestructuras**

Este programa contempló la demolición total de las viviendas y de cualquier infraestructura que estuviera levantada en el predio, luego de la mudanza de la población que la habitaba, siendo la contratista la encargada de dichas tareas de demolición.

Cabe señalar en este sentido que previo al relleno de 7.5 ha del total de 23 ha, se demolieron todas las viviendas localizadas en el área.

##### **a) Objetivo**

Liberar el predio de la PTAR, tanto del área de viviendas como de la PTAR, a través de la demolición total de todas las viviendas e infraestructuras situadas en el predio.

##### **b) Actividades**

- Una vez abandonadas las viviendas por parte de las familias, de acuerdo a lo establecido en el Programa de Mudanzas, se procedió a la demolición de las mismas, en la mayoría de los casos por los mismos dueños de cada una de las viviendas.
- Los elementos recuperados previos a la demolición fueron trasladados al destino señalado por el beneficiario dentro y fuera del predio de acuerdo al programa de mudanza.
- Limpieza del sitio, almacenamiento y disposición adecuada de los residuos resultantes de las tareas de demolición mediante el uso de contenedores retirados y dispuestos en el relleno sanitario habilitado para el efecto.

### **2.3.7.2.7 Programa para evitar repoblamiento de las áreas liberadas**

Este programa integró las actividades y medidas para evitar nuevas invasiones al predio de la PTAR, actualmente completamente liberado y con las viviendas construidas en 3.2 h, de extensión.

#### **a) Objetivo**

Mantener libre de toda ocupación el predio donde será construida la PTAR.

#### **b) Actividades**

b.1) Cercado perimetral del predio de la PTAR, con materiales de mejor calidad que posibiliten resguardar el predio e impedir el ingreso de personas a la zona de obras y sin ser registrados por los guardias.

b.2) Guardia permanente en el predio de la PTAR. El contratista cuenta con cuatro guardias, en dos turnos, que cubren las 24 h.

b.3) Actividades con la comunidad, reuniones periódicas con los vecinos aledaños a la urbanización y personas externas a la comunidad, los mismos vecinos se encargan de concientizar a las personas sobre la necesidad de mantener el área de relleno liberada.

### **2.3.7.2.8 Programa de Capacitación Permanente**

Para desarrollar este programa, la ESSAP S.A firmó un convenio con el SNPP tal y como se especifica en la sección de Arreglos Interinstitucionales del presente PRE

#### **a) Objetivos, destinatarios y lugares de realización**

a.1) Capacitar en actividades nuevas a los jefes/as de hogar y los miembros de sus familias en edad de 15 años o más, cualquiera sea su opción de reasentamiento, según el caso dedicarse a una ocupación nueva sea para el restablecimiento de la interrupción temporal de sus condiciones de generación de ingresos o para la inserción laboral sea en:

i) Lugar cercano el predio de la PTAR hasta tanto el Centro Comunitario de la urbanización sea construido en el predio de la PTAR, prioritariamente para los beneficiarios del PRE,

opción 1 y para los de otras opciones según sea necesario y resuelto por el Comité de reasentamiento ESSAP S.A. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

ii) Filiales del SNPP en los Departamentos y Distritos seleccionados como destino de las familias beneficiarias del PRE, que escogieron la opción 2, considerando que el SNPP cuenta con filiales en San Pedro, Departamento de San Pedro (filial más cercana a Santa Rosa del Aguaray) y Coronel Bogado, Departamento de Itapúa (filial más cercana a San Pedro del Paraná) (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

a.2) Capacitar a beneficiarios del PRE a medida de los trabajos en las obras de construcción de las viviendas de la urbanización y otras relacionadas a la PTAR y actividades auxiliares, como fuera necesario y resuelto en otras instancias. El lugar de realización fue cercano al predio de la PTAR (se debe considerar que la población estuvo dispersa) (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **b) Actividades**

b.1) Planificación de las capacitaciones, identificación de los participantes, invitación y/o contratación de expertos temáticos como fuera necesario. El Comité ESSAP S.A ejecutará estas tareas (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

b.2) Implementación de las capacitaciones. El Comité ESSAP S.A, informará a los beneficiarios del PRE sobre las fechas de realización de las capacitaciones, los registrará y hará el seguimiento necesario con los mismos y el SNPP u otra instancia a cargo de la capacitación para su concreción. El SNPP desarrolla de manera gratuita cursos técnicos de mandos medios, incluyendo inicialmente computación, desarrollo empresarial, formación docente, electricidad, plomería, cerrajería (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

b.3) Monitoreo e informes. Mediante la utilización de instrumentos adecuados de registro, el Comité ESSAP S.A, llevará un registro sistemático acerca de las capacitaciones, incluyendo la evaluación de estas por parte los participantes. Todo lo registrado será insumo para la elaboración de los informes de seguimiento, monitoreo y evaluación de este programa del PRE (ESSAP S.A.PRE, Año 2017-2018)

b.4) Una vez concluidas las obras del Centro Comunitario, planificación de las capacitaciones juntamente con el SNPP, identificación de los participantes e invitación, a cargo del Comité de Reasentamiento (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

b.5) Antes de concluir las obras del Centro Comunitario, el Comité de Reasentamiento informará a los beneficiarios del PRE sobre las fechas y los lugares de realización de cursos de capacitación del SNPP, para facilitar su participación. La información se facilitará durante las visitas casa por casa del Monitoreo a Beneficiarios del PRE (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

b.6) Una vez que el Centro Comunitario sea habilitado y ahí se realicen cursos de capacitación, el Comité de Reasentamiento llevar un registro sistemático de todas las jornadas llevadas a cabo, incluyendo la evaluación de estas por parte de los participantes. Todo lo registrado será insumo para la elaboración de los informes de seguimiento, monitoreo y evaluación de este programa.(ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **2.3.7.2.9 Programa de Capacitación Ambiental y Social**

##### **a) Objetivos y destinatarios**

a.1) Concienciar prioritariamente a los beneficiarios del PRE y los pobladores de áreas aledañas al predio de la PTAR – como fuera necesario y resuelto por el Comité ESSAP S.A de Reasentamiento – sobre la importancia de contar con una Planta que trate las aguas residuales y evite que se las viertan crudas al río, contaminando y destruyendo los cursos de agua y dañando a la población en general. En este sentido, se dará continuidad a la información proporcionada a la población acerca de los impactos positivos y negativos potenciales de la construcción de la PTAR tales como la producción de olores y ruidos (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

a.2) Preparar a los beneficiarios del PRE sobre el nuevo modelo de vida, sus beneficios, oportunidades y desafíos. Incluyó beneficios tales como la disminución de enfermedades, sobre todo en los niños por contar con una vivienda en condiciones saludables. Asimismo, se abordaron aspectos relacionados con la necesidad de gestionar adecuadamente la economía

familiar para afrontar los nuevos costos por vivir en una zona con todos los servicios básicos, entre otros aspectos comunitarios y de seguridad (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

a.3) Concienciar prioritariamente a los beneficiarios del PRE sobre la importancia de contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales para evitar que se las viertan crudas al río, contaminando y destruyendo los cauces hídricos y dañando a la población en general. En este sentido, se dará continuidad a la información proporcionada a la población acerca de los impactos positivos y negativos potenciales de la construcción de la PTAR, tales como la producción de olores y ruidos. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

a.4) Preparar a los beneficiarios del PRE sobre el nuevo modelo de vida, sus beneficios, oportunidades y desafíos. Incluirá beneficios tales como la disminución de enfermedades, sobre todo en los niños por contar con una vivienda en condiciones saludables. Asimismo, se abordarán aspectos relacionados con la necesidad de gestionar adecuadamente la economía familiar para afrontar los nuevos costos por vivir en una zona con todos los servicios básicos, entre otros aspectos comunitarios y de seguridad (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **b) Lugares de realización**

b.1) Lugar cercano al predio de la PTAR hasta tanto el Centro Comunitario de la urbanización esté construido en la PTAR (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

b.2) Lugares en los Departamentos y Distritos seleccionados como destino por las familias que escogieron la opción 2 (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

b.3) Una vez concluidas las obras, en el Centro Comunitario de la Urbanización. Mientras se sustancien dichas obras, se compartirá información con los beneficiarios mediante dípticos o afiches en sus propias viviendas durante las jornadas de monitoreo bimestral a beneficiarios (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **c) Actividades**

c.1) Planificación de los eventos educativos, identificación de los participantes, invitación y/o contratación de expertos temáticos como fuera necesario. El Comité ESSAP S.A,

juntamente con la Unidad de Gestión Ambiental y Social (UGAS) ejecutará estas tareas (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Lo temas que inicialmente se desarrollarán incluyen:

- i. Economía familiar.
- ii. Participación social.
- iii. Convivencia familiar.
- iv. Salud e higiene.
- v. Apoyo escolar.
- vi. Violencia Intrafamiliar.
- vii. Organización Comunitaria.
- viii. Cuidado del ambiente.
- ix. Salud Sexual y Reproductiva.
- x. Prevención de Adicciones.
- xi. Agua como elemento vital.
- xii. Alcantarillado sanitario y tratamiento de efluentes.
- xiii. Seguridad ciudadana.

c.2) Implementación de los eventos educativos. El Comité ESSAP S.A procederá a informar a los beneficiarios del PRE sobre las fechas de realización de los eventos educativos (encuentros, charlas y talleres), los registrará y hará el seguimiento necesario con los mismos y la instancia a cargo de los eventos educativos para su concreción (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

c.3) Monitoreo e informes. Mediante la utilización de instrumentos adecuados de registro, el Comité ESSAP S.A y la UGAS llevarán un registro sistemático acerca de estos eventos educativos, incluyendo la evaluación de estas por parte los participantes. Todo lo registrado será insumo para la elaboración de los informes de seguimiento, monitoreo y evaluación de este programa del PRE. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

c.4) Una vez que entre en funcionamiento el Centro Comunitario, el Comité de Reasentamiento procederá a informar a los beneficiarios del PRE sobre las fechas de

realización de los eventos educativos (encuentros, charlas y talleres), los registrará y hará el seguimiento necesario con los mismos. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

c.5) Monitoreo e informes. Mediante la utilización de instrumentos adecuados de registro, el Comité de Reasentamiento y la UGAS llevarán un registro sistemático acerca de los eventos educativos desarrollados en el Centro Comunitario, incluyendo la evaluación de estos por parte de los participantes. Todo lo registrado será insumo para la elaboración de los informes de seguimiento, monitoreo y evaluación de este programa (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

#### **2.3.7.2.10 Programa de Asistencia Social a Beneficiarios durante el Acomodo Temporal hasta su Reasentamiento Final**

##### **a) Objetivos**

a.1) Proveer asistencia social general a las familias, independientemente a su opción de reasentamiento, desde su mudanza de acomodación temporal hasta un año después del reasentamiento definitivo, para que las mismas (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

- i. sigan manteniendo su vínculo familiar y/o social colectivo en la medida de lo necesario;
  - ii. se capaciten tanto para ocupación laboral nueva como en otros temas desarrollados en el programa de capacitación;
  - iii. cuenten con los servicios básicos;
  - iv. hagan buen uso de sus recursos económicos, especialmente los provenientes de la efectivización de sus derechos por reasentamiento;
  - v. se preparen para el reasentamiento definitivo (independientemente a la opción que haya seleccionado);
  - vi. nexos entre beneficiarios y otras instituciones, casos específicos como hogar de ancianos, Secretaria de Acción Social, Secretaria de Emergencia Nacional, según sea el caso;
- y,

vii. mediación de conflictos familiares y con terceros.

a.2) Realizar el seguimiento del desarrollo de los programas del PRE y sus impactos en los reasentados para asegurar su adecuada implementación y el logro de los objetivos previstos.

**b) Actividades**

b.1) Reuniones colectivas periódicas. El Comité de Reasentamiento realiza reuniones periódicas (como mínimo una vez por mes durante los primeros seis meses y luego bimestralmente) con las familias durante su acomodo temporal con los objetivos de: (i) incentivarlas a mantener la continuidad del nexo colectivo entre ellas y de las mismas y la ESSAP S.A; (ii) mantenerlas informadas sobre los avances del PRE, la Planta y sus aspectos ambientales y sociales relacionados; y, (iii) otros temas que emerjan del desarrollo del PRE, incluyendo aquellas que surjan en las mismas reuniones. Estas reuniones podrán realizarse en las oficinas de ESSAP S.A o en otro lugar a convenir con las familias.

b.2) Acompañamiento social a las familias. El Comité de Reasentamiento acompaña a las familias en temas relacionados a la salud, por ejemplo, sirviendo como enlace entre las familias y los centros de salud cercanos a las mismas. Tal es el caso de algunas mujeres de las familias beneficiarias que se encuentran embarazadas y necesitarán asistencia médica regular. Asimismo, en la mediación de conflictos intrafamiliares o con terceros que surgieran por el acomodo temporal. Ser nexo entre los beneficiarios y otras instituciones, en casos específicos.

b.3) Asistencia para mantenimiento de condiciones para generación de ingresos. El Comité de Reasentamiento realiza el seguimiento sistemático de las condiciones de generación de ingresos de las familias y los posibles impactos durante el período de acomodo temporal, incluyendo: (i) continuidad o ruptura del micro-negocio; (ii) accesibilidad por distancia a su lugar de trabajo en caso de dependientes e independientes; y, (iii) necesidad de cambio empleo. Provee asistencia a las familias para manejar los impactos identificados, sea con asesoramiento o capacitación, u otras a definir con los impactados.

b.4) Seguimiento y registro sistemático de las actividades previstas en los tres puntos anteriores. Esto tanto para la toma de acciones correctivas como sean necesarias, realización de ajustes y preparación de los informes de monitoreo del PRE. Para la extensión del tiempo

de acomodo temporal, el Comité de Reasentamiento llevó adelante una consulta con los beneficiarios en setiembre de 2015, tal y como se había acordado en las Misiones del Banco Mundial de setiembre de 2015. En dicha consulta, los beneficiarios fueron informados sobre la extensión del plazo de acomodo temporal hasta setiembre de 2017 y todos ellos firmaron su conformidad al respecto.

b.5) Para la presentación del formato del nuevo contrato con las cláusulas incorporadas y su extensión correspondiente al 31 de diciembre de 2018, se realizó inicialmente una reunión con todos los beneficiarios y posteriormente una visita casa por casa, para explicar en forma directa a las familias a que hace referencia el documento y obtener la firma de contrato de cada uno de ellos (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

### **2.3.7.3 Cronograma de Implementación del Plan de Reasentamiento**

El cronograma de la implementación del Plan de Reasentamiento se extiende en 60 meses desde mayo de 2014 a diciembre de 2019

Entre otros programas, el de acomodación temporal de las 94 familias que serán reasentadas en el predio de la PTAR pasa a 60 meses, en lugar de 15 meses como estaba previsto en el PRE, versión agosto de 2014, debido al retraso de las obras de relleno del predio de la PTAR y consecuentemente la construcción de las viviendas. A la fecha se prevé que las mudanzas de las acomodaciones temporales a las viviendas definitivas serán realizadas hasta diciembre de 2018.

Los detalles de meses son los siguientes:

**Cronograma de acomodo temporal/reasentamiento y otros programas del PRE actualizado a setiembre 2017.**

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
2015									1	2	3	4
									Inicio de obra	Relleno del predio de la PTAR		
2016	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	Relleno								Fin de etapa de relleno		Asentamiento del terreno	
2017	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
	Asentamiento del terreno		Cierre del acceso Lombardo por parte de los vecinos del barrio Cerrito					Construcción de gaviones y taludes.				
2018	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	Preparación de las condiciones del suelo		Construcción de las viviendas Tipo 1 y 2, instalaciones urbanísticas, centro comunitario y áreas compartidas							Inicio Programa de mudanzas		Ejecución de Programas del PRE (*)
2019	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	Ejecución de Programas del PRE: a) Asistencia a beneficiarios del PRE b) Capacitación para restablecimiento económico c) Capacitación Ambiental y Social.											

\* Mudanza a las viviendas definitivas

**Tabla 12 Cronograma de proceso, acomodo temporal, y otros programas. Fuente ESSAP 2017-2018**

#### 2.3.7.4 Opciones de Reasentamiento

En cuanto a las Opciones de Reasentamiento, por medio de un proceso participativo donde la comunidad tuvo la oportunidad de sentar posturas y realizar propuestas, el equipo social la ha desarrollado y presentado al ente financiador para su No Objeción estableciendo 3 (tres) opciones de reasentamiento.

- La opción 1, vivienda titulada dentro del predio
- La opción 2, vivienda titulada fuera del predio

- La Opción 3 Compensación en efectivo.

Para las tres opciones de reasentamiento se previeron, derechos y beneficios, así como obligaciones y requisitos.

Las tres opciones plantearon a las familias la reposición de su vivienda, terreno y ocupación, condiciones de generación de ingresos, como correspondiera en cada caso; además de implementar adecuada y oportunamente los programas del PRE, la consulta de octubre de 2013 fue realizada con el objeto de informar a la comunidad acerca de las opciones de reasentamiento disponibles, sin los montos correspondientes de la tasación del costo de reposición de sus activos.

Porcentaje de aceptación de las diferentes opciones de reasentamiento 2013 primera consulta

OPCIÓN	FAMILIAS	PORCENTAJE
Vivienda dentro del predio	28	21,54
Compensación asistida	8	6,15
Indemnización	87	66,92
No responde	7	5,38
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>100</b>

**Tabla 13 Porcentaje de aceptación de las diferentes opciones de reasentamiento 2013 primera consulta.**  
Fuente ESSAP PRE 2017-2018

La consulta de febrero de 2014 fue realizada con el objeto de informar a la comunidad acerca del resultado de la tasación a costo de reposición de sus activos y de dar a elegir a las mismas las opciones de reasentamiento, que fueron presentadas en esta consulta resultaron del análisis social de los resultados del censo de febrero de 2013 y de la consulta de octubre de 2013 sobre las opciones preliminares de reasentamiento. Los resultados, en general, han indicado la necesidad del manejo de las expectativas que las familias manifestaron respecto a la compensación en efectivo sin la aparente

consideración de sus condiciones comunitarias y laborales actuales y las consecuencias de su ruptura social por el desplazamiento.

<b>OPCIONES/OTROS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Vivienda titulada dentro del predio	91	70,00
Vivienda titulada fuera del predio	15	11,54
Compensación en efectivo	12	9,23
Reclamos por el monto de compensación en efectivo	12	9,23
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>100</b>

**Tabla 14 Resultados de las consultas para las opciones de reasentamiento. Fuente ESSAP PRE 2017-2018**

El resumen de los resultados de las cuatro consultas realizadas a la comunidad a reasentar, incluyendo la clasificación de beneficiarios del PRE por opción de reasentamiento es el que se presenta a continuación.

Tabla presentando el consolidado de todas las consultas realizadas a la comunidad

<b>PREFERENCIA DE OPCIÓN DE REASENTAMIENTO, POR CONSULTA</b>					
<b>OPCIÓN DE REASENTAMIENTO</b>	<b>FEBRERO DE 2013 Censo</b>	<b>OCTUBRE DE 2013 Preselección de Opción</b>	<b>FEBRERO DE 2014 Selección de Opción</b>	<b>MARZO DE 2014</b>	<b>MARZO DE 2016</b>
Vivienda	63	28	91	94	94
Vivienda fuera del predio (compensación asistida)	22	8	15	15	20

<b>PREFERENCIA DE OPCIÓN DE REASENTAMIENTO, POR CONSULTA</b>					
<b>OPCIÓN DE REASENTAMIENTO</b>	<b>FEBRERO DE 2013 Censo</b>	<b>OCTUBRE DE 2013 Preselección de Opción</b>	<b>FEBRERO DE 2014 Selección de Opción</b>	<b>MARZO DE 2014</b>	<b>MARZO DE 2016</b>
Compensación en efectivo	45	87	12	12	19
Reclamos	0	7	12	12	-
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>130</b>	<b>130</b>	<b>133</b>	<b>133</b>

**Tabla 15 Consolidado de los resultados de las consultas referidas a las opciones de reasentamiento. Fuente ESSAP PRE 2017-2018**

La participación comunitaria a lo largo del proceso fue fundamental, y el nivel de análisis y construcción conjunta con el equipo social hizo que el proceso se desarrolle de manera armónica (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Sin embargo, no se debe dejar de lado el rol que cumplieron los líderes comunitarios, considerando principalmente la incidencia que tuvieron a lo largo del proceso para con la comunidad; ya que al ser referentes muchas consultas anexas fueron hechas en forma directa a los responsables del Proyecto durante el proceso, por parte de estos líderes para su bajada posterior a la comunidad (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Se pudo identificar que la predisposición de cada uno de los referentes comunitarios fue fundamental, y se debe reconocer que tuvo influencia en su comunidad la tendencia en cuanto a la opción por la que tenían preferencia y querían en cierta manera direccionar a las familias, sin embargo varias familias mantuvieron su posición en cuanto a la opción que eligieron, lo que les permitió tener criterio propio a lo largo del proceso, y tomar las decisiones que a su entender eran las más convenientes.(ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Una de las acciones que más complejidad tuvo, fue la presentación de una maqueta con el diseño básico de lo que sería la urbanización, que por ser concreta y no abstracta permitió que las familias puedan identificar la opción 1 de reasentamiento “Vivienda dentro del predio” de manera preferencial. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

El equipo social durante el proceso aplicó varios instrumentos de consulta, que requirieron fuentes de verificación de manera a tener respaldo de las diferentes elecciones y propuestas realizadas en el proceso, entre los que se puede citar la:

1. Ficha Censal 2013
2. Primera Consulta octubre de 2013
3. Informe de Tasación de activos.
4. Segunda Consulta de febrero de 2014
5. Tercera Consulta de marzo de 2014

Se utilizaron 5 instrumentos de primer contacto y de consulta para las opciones de reasentamiento.

- 1- Firma de contrato, el primero en mayo de 2014, el segundo en agosto de 2015, el tercero en setiembre de 2017.
- 2- Firma de una carta compromiso en enero de 2019.

Se firmaron 3 contratos a lo largo del proceso y actualmente tienen firmadas las cartas compromiso.

La influencia de organizaciones externas como la COBAÑADOS, procesos de elecciones presidenciales y de intendentes durante el tiempo de implementación, hizo que en ocasiones se presenten presiones de índole político, y cierto tipo de manipulación en cuanto a la información que llegaba a la comunidad; sin embargo en todo momento se pudo tener control de los diferentes focos de conflicto, por el nivel de compromiso del equipo de trabajo que ejecutó el proyecto, el nivel de comunicación e información que se bajaba a la comunidad, poniéndoles al tanto de cada proceso, sus estimaciones de

tiempo y el sostenimiento del pago del acomodo temporal por el tiempo que fuera necesario, entre otras cosas complementarias hizo que las familias puedan ser contenidas a lo largo de los 56 (cincuenta y seis) meses de acomodo temporal, incluso durante el proceso constructivo con elementos visuales concretos, aspectos referidos a la credibilidad en las acciones del gobierno fueron presentadas.(ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

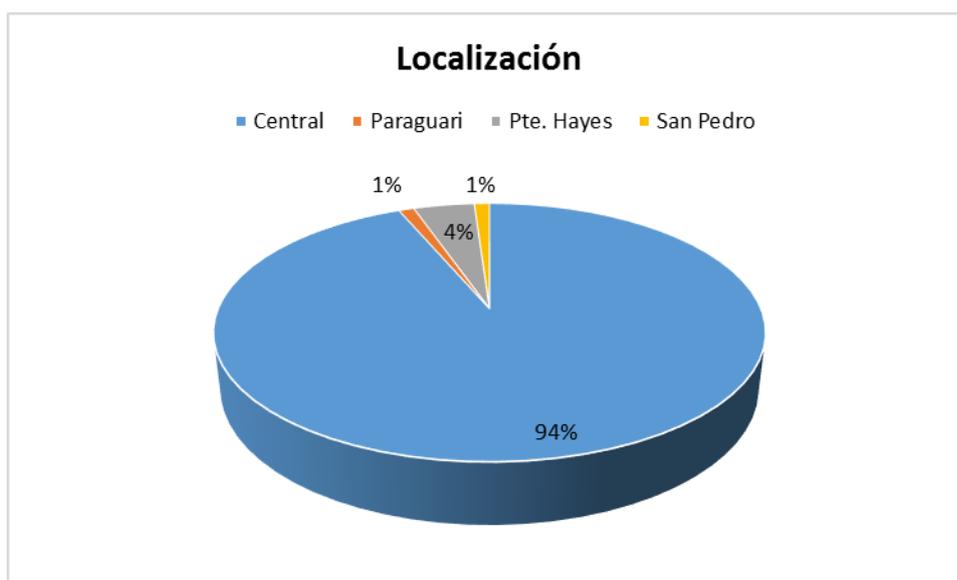
El monitoreo de las condiciones de vida de las familias se realizó durante todo el proceso de acomodo temporal y prosiguió desde el momento en que se mudaron a sus diferentes acomodos temporales, en mayo de 2014, a la espera de contar con las viviendas definitivas en un breve periodo, sin embargo elementos externos al trabajo con las familias hizo que este proceso de espera en los acomodos temporales sea de 56 (cincuenta y seis), meses hasta la mudanza definitiva a sus viviendas dentro de la urbanización. Para tener un registro de las condiciones de vida en sus acomodos temporales, la localización de las familias, y su contexto inmediato se aplicaron fichas de monitoreo, que permitieron además por medio de visitas domiciliarias conocer sus lugares a acomodo, mantener un contacto permanente, de manera a fortalecer la identidad de las familias con el Proyecto, los vínculos con el equipo técnico social y establecer mecanismos de comunicación y participación. Estos mecanismos pudieron ser aplicados proponiendo encuentros y reuniones mensuales, durante los días de pago de los acomodos temporales fijados según contrato entre 1 el 5 de cada mes.

Las reuniones desarrolladas con los beneficiarios sirvieron para mantener el diálogo en una doble vía, presentando los avances y escuchando la posición de las familias ante las propuestas presentadas. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Una de las razones principales por la que los beneficiarios optaron por la Opción 1 de Reasentamiento, vivienda dentro del predio, fue la posibilidad de proseguir con sus actividades laborales, los espacios de inserción social, el conglomerado de amigos y parientes en las cercanías, y la prosecución del proceso académico de sus hijos en las escuelas y colegios de la zona (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

Durante el acomodo temporal las familias vivieron en diferentes lugares del país, según los datos relevados en el Monitoreo N° 25, la información refiere que:

El 94% de los beneficiarios/as de esta opción se encontraba en acomodos temporales en el Departamento Central, 4% en el Departamento de Presidente Hayes, 1% en el Departamento de Paraguari y el 1% en el Departamento de San Pedro (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

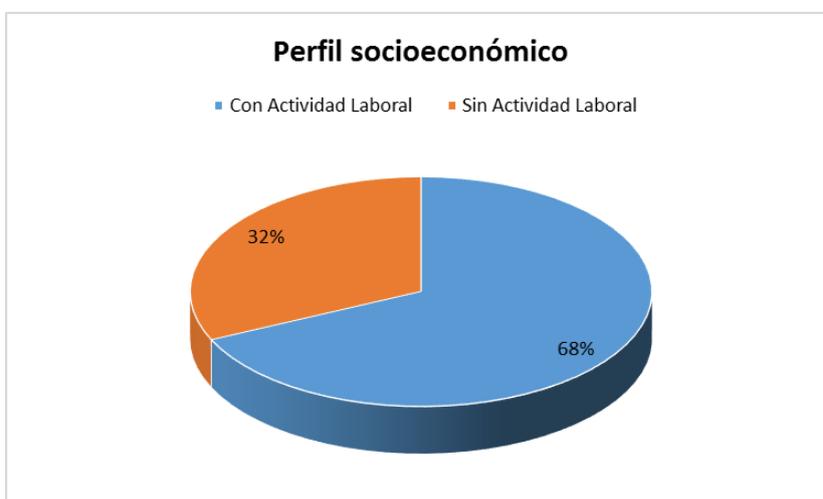


En el **Gráfico 1 Ubicación de los beneficiarios durante el periodo de acomodo temporal.** caso

de aquellos que residían en la Capital y Departamento Central, 80% lo hacía en la ciudad de Asunción, 10% en la ciudad de Limpio, 5% en la ciudad de San Lorenzo, 2% en la ciudad de Luque, 2% en Capiatá, y el 1% en la ciudad de Itauguá.

Las familias están integradas por un número de entre tres y cinco miembros las que habitan las viviendas de Tipo 1, y de dos miembros aquellas que habitan las viviendas Tipo 2. Para sostener las interacciones sociales existentes se realizaron consultas sobre quienes serían sus vecinos al norte, sur, este y oeste, dándoles tres opciones de estructuración, teniendo ellos la potestad de elegir la alternativa que quisiera. Se consideró la opción con mayor cantidad de votos de manera a que puedan ellos establecer quienes serían sus vecinos dentro de la urbanización (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

En cuanto al Perfil Socioeconómico y las fuentes de ingresos, se identificó que de la población monitoreada, 64 beneficiarios se encontraban realizando algún tipo de actividad laboral y 30 contaban con los ingresos familiares ya sea de sus parejas y/o hijos/as. Además de los ingresos proveídos por sus hijos y familiares utilizaban lo que quedaba del acomodo temporal. De la población total, 46 beneficiarios cuentan con el ingreso económico de algún familiar en el hogar. El ingreso promedio mensual por familia es de Gs. 3.960.340, entendiéndose el ingreso por familia, como aquel donde cada uno de los miembros aporta algo para el sustento diario del núcleo familiar. De los 64 beneficiarios que tiene alguna actividad laboral, 36 trabajan en carácter de dependientes y 28 lo hacen de manera independiente o por cuenta propia.



**Gráfico 2 Perfil económico, si desarrolla o no una actividad laboral.**

El promedio de egreso mensual por familia se estima es de Gs. 2.607.280. De las 94 familias monitoreadas, 65 personas pagan alquiler mensualmente, cuyos costos oscilan entre los G. 200.000 y G. 2.200.000. El 100% de ellas cuenta con los servicios sanitarios básicos.

Las actividades económicas desarrolladas por los beneficiarios son:

- 1- Micro negocios, predominando las despensas, ventas de minutas, yuyos para tereré, venta de hamburguesas y asaditos, asistencia técnica para reparación de equipos electrónicos, entre otros.

- 2- Caranchería, retomaron esta actividad.
- 3- Empleadas domésticas en las cercanías de la urbanización.
- 4- Limpieza, en empresas del rubro.
- 5- Reciclaje, almacenan temporalmente en sus casas y luego depositan en los lugares de retiro. (ESSAP.PRE, Año 2017-2018)

## **2.4 Marco Legal**

### **2.4.1 Ley N° 2242/92 Constitución Nacional**

La ley fundamental que rige en prelación sobre todas las demás leyes dentro del territorio nacional es la Constitución Nacional, ninguna ley puede ir por sobre ella, por ello se tomó como referencia a fin de extraer aquellos aspectos referidos al Derecho a una vivienda dentro del territorio.

Artículo 100 – Del Derecho a la Vivienda

Todos los habitantes de la República tienen derecho a una vivienda digna. El Estado establecerá las condiciones para hacer efectivo este derecho, y promoverá planes de vivienda de interés social, especialmente las destinadas a familias de escasos recursos, mediante sistemas de financiamiento adecuados.

En relación con las viviendas de las cuales las familias fueron beneficiarias se debe hacer hincapié en que no tienen costo alguno para los beneficiarios. Este caso es excepcional tomando en cuenta que todas las políticas de vivienda establecen aranceles y costos mínimos de acuerdo con la capacidad adquisitiva del beneficiario final.

### **2.4.2 Ley N° 1183/85 Código Civil Paraguayo**

El código Civil Paraguayo en su Libro Cuarto

De los Derechos Reales o Sobre las Cosas.

- Título I “De las Cosas y los Bienes”

Capítulo II - De los Bienes en relación con las Personas a Quienes Pertenecen.

Desde el Art. 1898 hasta el 1908 habla sobre la relación de las personas y los inmuebles,

- Título III “Del Derecho de Propiedad”.

Capítulo I – De las Disposiciones Generales.

Desde el Art. 1953 al 1965 habla de los procesos concernientes a la expropiación.

En la Sección III del mismo código se habla de la Adquisición por Accesión, en el Parágrafo V, menciona lo referido a la edificación y la plantación dentro de un inmueble.

### **2.4.3. Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**

La Ley Orgánica Municipal, rige para la ciudad de Asunción, y como es en su territorio donde se desarrolló el proyecto se toman en consideración los siguientes aspectos.

Esta ley en su Capítulo I, en los Artículos desde el 224 al 231, establece que:

#### **Artículo 224.- Planificación del Municipio.**

Las municipalidades establecerán un sistema de planificación del municipio que constará, como mínimo, de dos instrumentos: el plan del desarrollo sustentable del municipio y el plan del ordenamiento urbano y territorial.

#### **Artículo 225.- El Plan de Desarrollo Sustentable.**

El Plan de Desarrollo Sustentable tendrá por finalidad el desarrollo urbano y rural armónico con sus recursos naturales, con miras al bienestar colectivo.

El Plan de Desarrollo Sustentable es un instrumento técnico y de gestión municipal en el que se define los objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos en los ámbitos social, económico, ambiental, institucional y de infraestructura orientados a lograr la equidad social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ecológica en el municipio.

El Plan de Desarrollo Sustentable tendrá como contenido básico un plan social, un plan económico y un plan ambiental del municipio.

Los planes operativos y de inversión de la municipalidad deberán responder al Plan de Desarrollo Sustentable.

Los organismos de la Administración Central, las entidades descentralizadas y las gobernaciones coordinarán con las municipalidades sus planes y estrategias, a fin de armonizarlas con el Plan de Desarrollo Sustentable del municipio.

#### **Artículo 226.- Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial.**

El Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial tendrá por finalidad orientar el uso y ocupación del territorio en el área urbana y rural del municipio para conciliarlos con su soporte natural.

El Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial es un instrumento técnico y de gestión municipal donde se definen los objetivos y estrategias territoriales en concordancia con el Plan de Desarrollo Sustentable y contiene como mínimo los siguientes aspectos:

- a. la delimitación de las áreas urbana y rural;
- b. la zonificación del territorio: establecimiento de zonas con asignaciones y limitaciones de usos específicos en función a criterios de compatibilización de actividades, optimización de sus interacciones funcionales y de concordancia con la aptitud y significancia ecológica del régimen natural;
- c. el régimen de fraccionamiento y de loteamiento inmobiliario para cada zona;
- d. el régimen de construcciones;
- e. el sistema vial; y,
- f. el sistema de infraestructura y servicios básicos.

#### **Artículo 227.- Dimensión de los Lotes.**

Se considerará superficie mínima de lote urbano 360 (trescientos sesenta) metros cuadrados.

Cada municipalidad podrá, a través de Ordenanza, establecer dimensiones mínimas superiores al párrafo anterior.

Excepcionalmente, para implementar soluciones habitacionales de carácter social o autorizar los asentamientos de hecho que sean anteriores a la vigencia de esta Ley, podrán establecerse medidas menores aprobadas por Ordenanza

**Artículo 228.- Área Edificada.**

El área edificada de los solares no podrá exceder de los límites que fijen las Ordenanzas Municipales según las zonas urbanas, pero en ningún caso, pasará del 75% (setenta y cinco por ciento) de la superficie del terreno.

**Artículo 229.- Dimensión de Calles y Avenidas.**

Las avenidas deberán tener un ancho mínimo de 32 m. (treinta y dos metros), y el de las calles no será menor de 16 m. (dieciséis metros), incluyendo las veredas.

Los loteamientos que lindan con rutas nacionales o internacionales deberán prever una calle interna, paralela a dichas rutas.

Excepcionalmente, para implementar soluciones a los asentamientos de hecho de carácter social, anteriores a la vigencia de esta Ley, se podrán fijar medidas inferiores, siempre que permita el acceso de vehículos de emergencia, por Ordenanza aprobada por una mayoría absoluta de dos tercios de la Junta Municipal.

**Artículo 230.- Sistema de Información Catastral.**

Las municipalidades establecerán un sistema de información catastral de inmuebles. La elaboración, actualización continua y aprobación del catastro es atribución de la Intendencia. El catastro deberá ajustarse a las normas técnicas que elabore el Servicio Nacional de Catastro. A tales efectos, la Intendencia deberá remitir la información catastral generada al Servicio Nacional de Catastro, a fin de que este organismo verifique el cumplimiento de los reglamentos técnicos previamente establecidos y dicte la resolución pertinente.

Sólo en caso de desajuste con las normas técnicas vigentes, el Servicio Nacional de Catastro podrá emitir observaciones y formular el requerimiento pertinente a la Intendencia para que introduzca las modificaciones correspondientes y se ajuste a las normas técnicas.

La resolución del Servicio Nacional de Catastro deberá ser expedida dentro del plazo de ciento ochenta días, a partir de la fecha de la presentación realizada por la Intendencia. En caso contrario, se considerará que la información catastral no tiene reparos.

La Intendencia aprobará el catastro por Resolución. Copia de la misma será remitida al Servicio Nacional de Catastro para la incorporación de la información catastral al régimen de catastro nacional.

#### **Artículo 231.- Elaboración Parcial del Catastro.**

La elaboración del catastro e incorporación de la información al régimen de catastro del Servicio Nacional de Catastro podrá realizarse de manera parcial con relación al área total del municipio

#### **2.4.3 Las Políticas Operacionales Internacionales, del Banco Mundial, específicamente la OP 4.12, fue promulgada en el 2001, con todos los elementos necesarios para su implementación.**

Existen varios organismos de Cooperación internacional cuyas normativas referidas al reasentamiento deben ser implementadas, entre estos organismos se puede citar principalmente al Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, FOCEM, Fondos de Convergencia del Mercosur, entre otros. (Banco Mundial – OP 4.12).

Las políticas Operacionales del Banco Mundial – OP 4.12.

La experiencia del Banco indica que si no se frena el reasentamiento involuntario que se produce en relación con los proyectos de desarrollo, éste suele dar origen a graves problemas económicos, sociales y ambientales: los sistemas de producción se desbaratan; los afectados se empobrecen al perder sus fuentes de ingresos y sus activos productivos; las personas se trasladan a entornos en los que tal vez sus especialidades de producción resulten menos útiles y la competencia por los recursos sea mayor; las redes sociales y las instituciones de la comunidad se debilitan; los grupos de parientes se dispersan y la identidad cultural, la autoridad tradicional y las posibilidades de

ayuda mutua se reducen o se pierden. Esta política operacional comprende salvaguardias destinadas a atender a esos riesgos de empobrecimiento y a mitigarlos.

#### **2.4.3.1 Manual de Operaciones del Banco Mundial OP 4.12**

Estas políticas fueron elaboradas para uso del personal del Banco Mundial y no constituyen necesariamente un tratamiento exhaustivo del tema. Este documento es una traducción de la versión en inglés de OP 4.12, Involuntary Resettlement, de diciembre de 2001, que contiene el texto autorizado de esta directriz según fue aprobada por el Banco Mundial. En el caso de una incongruencia entre este documento y el texto de la versión en inglés de OP 4.12 de diciembre de 2001, este último prevalecerá. (Banco Mundial – OP 4.12).

Indica que si no se frena el reasentamiento involuntario que se produce en relación con los proyectos de desarrollo, éste suele dar origen a graves problemas económicos, sociales y ambientales: los sistemas de producción se desbaratan; los afectados se empobrecen al perder sus fuentes de ingresos y sus activos productivos; las personas se trasladan a entornos en los que tal vez sus especialidades de producción resulten menos útiles y la competencia por los recursos sea mayor; las redes sociales y las instituciones de la comunidad se debilitan; los grupos de parientes se dispersan y la identidad cultural, la autoridad tradicional y las posibilidades de ayuda mutua se reducen o se pierden. Esta política operacional comprende salvaguardias destinadas a atender a esos riesgos de empobrecimiento y a mitigarlos.

#### **2.2.4.2 Objetivos de la política**

A menos que las medidas apropiadas se planifiquen y se lleven a cabo meticulosamente, los reasentamientos involuntarios pueden provocar penurias graves y prolongadas, empobrecimiento y daños al medio ambiente. Por esas razones, los objetivos generales de la política del Banco Mundial sobre reasentamiento involuntario son los siguientes:

a) En la medida de lo posible, los reasentamientos involuntarios deben evitarse o reducirse al mínimo, para lo cual deben estudiarse todas las opciones viables de diseño del proyecto.

b) Cuando el reasentamiento resulte inevitable, las actividades de reasentamiento se deben concebir y ejecutar como programas de desarrollo sostenible, que proporcionen recursos de inversión suficientes para que las personas desplazadas por el proyecto puedan participar en los beneficios de este. Es preciso celebrar consultas satisfactorias con las personas desplazadas y darles la oportunidad de participar en la Planificación y ejecución de los programas de reasentamiento.

c) Se debe ayudar a las personas desplazadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de subsistencia y sus niveles de vida, o al menos devolverles, en términos reales, los niveles que tenían antes de ser desplazados o antes del comienzo de la ejecución del proyecto, cuando sea que presentaban los niveles más altos (Banco Mundial – OP 4.12)

#### **2.2.4.3 Efectos considerados**

Esta política abarca los efectos económicos y sociales directos resultantes de los proyectos de inversión financiados por el Banco y causados por

a) la privación involuntaria de tierras, que da por resultado

i) el desplazamiento o la pérdida de la vivienda;

ii) la pérdida de los activos o del acceso a los activos, o

iii) la pérdida de las fuentes de ingresos o de los medios de subsistencia, ya sea que los afectados deban trasladarse a otro lugar o no, o

b) la restricción involuntaria del acceso a zonas calificadas por la ley como parques o zonas protegidas, con los consiguientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas.

Esta política se aplica a todos los componentes del proyecto que resulten en reasentamiento involuntario, independiente de cuál sea su fuente de financiamiento. Se aplica asimismo a las demás actividades que resulten en reasentamiento involuntario y que, a juicio del Banco, a) tengan relación directa y considerable con el proyecto financiado por el Banco; b) sean necesarias para lograr los objetivos enunciados en los

documentos del proyecto, y c) se lleven a cabo, o que estén previstos para llevarse a cabo, simultáneamente con el proyecto.

Las solicitudes de orientación sobre la aplicación y el alcance de esta política deberán dirigirse al Comité de Reasentamiento. (Banco Mundial – OP 4.12)

#### **2.2.4.4 Medidas necesarias**

Para atender los efectos a los que se hacen referencia en el inciso a) del párrafo 3 de esta política operacional, el prestatario preparará un plan de reasentamiento o un marco de políticas de reasentamiento que abarque lo siguiente:

- a) El plan de reasentamiento o el marco de políticas de reasentamiento deberá comprender medidas destinadas para asegurar que
  - i) Se les informe a las personas desplazadas acerca de sus opciones y derechos relacionados con el reasentamiento.
  - ii) Se les consulte o se les dé a elegir entre distintas opciones técnicas y económicas viables de reasentamiento y
  - iii) Se les otorgue una indemnización rápida y efectiva equivalente al costo total de reposición por las pérdidas de activos atribuibles directamente al proyecto.
- b) Si entre los efectos se incluye el traslado físico, en el plan de reasentamiento o en el marco de políticas de reasentamiento se deberán prever medidas que garanticen que las personas desplazadas i) Recibirán asistencia (como subsidios de traslado) durante el traslado, y ii) recibirán viviendas o sitios para vivienda, o, según el caso, sitios agrícolas cuyo potencial productivo, ubicación y otros factores sean, como mínimo, equivalentemente ventajosos en conjunto a los del sitio antiguo.
- c) En los casos en que ello sea necesario para lograr los objetivos de la política, en el plan de Reasentamiento en el marco de políticas de reasentamiento se deberán estipular además medidas que aseguren que a las personas desplazadas. (Banco Mundial – OP 4.12)

En el caso de proyectos que supongan una restricción involuntaria del acceso a zonas designadas parques por la ley o a zonas protegidas (véase el inciso b) del párrafo 3), la naturaleza de las restricciones, así como el tipo de medidas necesarias para mitigar los efectos adversos, se determinarán con la participación de las personas desplazadas durante el diseño y la ejecución del proyecto. En esos casos, el prestatario preparará normas de procedimiento aceptables para el Banco, en las que se describirán el proceso de participación mediante el cual

- a) se prepararán y ejecutarán determinados componentes del proyecto;
- b) se determinarán los criterios sobre elegibilidad de las personas desplazadas;
- c) se determinarán las medidas necesarias para ayudar a las personas desplazadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de subsistencia, o por lo menos restablecerlos, en términos reales, manteniendo al mismo tiempo la sustentabilidad del parque o la zona protegida, y
- d) se resolverán los posibles conflictos relativos a las personas desplazadas.

Se les ofrecerá apoyo después del desplazamiento, durante un período de transición, basado en una estimación prudente del tiempo que probablemente necesiten para restablecer sus medios de subsistencia y sus niveles de vida, y ii) se les proporcionará asistencia para el desarrollo además de las medidas de compensación descritas en el apartado iii) del inciso a) del párrafo tales como preparación de la tierra, Facilidades de crédito, capacitación u oportunidades de empleo.

## **CAPITULO III – MARCO METODOLOGICO**

### **3.1 Tipo de Estudio**

- **Carácter cuali - cuantitativo**, recogiendo datos actualizados de las condiciones de vida (2019) tomando como referencia los datos de base de (2013), con los discursos completos de los sujetos, procediendo después a interpretarlos analizando las relaciones existentes entre los mismos.

- **Nivel Descriptivo:** Diseño de investigación descriptiva es un método científico que implica observar y describir el comportamiento de un sujeto en este caso de un grupo de sujetos, sin influir sobre él de ninguna manera.

- **De Corte transversal.** Ya que se analizan datos de variables recopiladas en un periodo de tiempo sobre una población muestra o subconjunto predefinido.

### **3.2 Población y muestra**

**3.2.1 Sujetos de estudio:** Familias Reasentadas localizadas actualmente en el Bañado Norte–Asunción, Urbanización Cerrito Cara Cara Población, 133 familias del Bañado Norte – Asunción. 94 familias que optaron por la Opción 1 de Reasentamiento. El universo lo componen 451 personas.

**3.2.2 Tipo de muestra:** Muestreo probabilístico por conglomerados. El muestreo por conglomerados es una técnica que aprovecha la existencia de grupos o conglomerados en la

población que representan correctamente el total de la población en relación a la característica que se quiere medir.

**3.2.3 Tamaño de la muestra:** 94 familias que optaron por la **Opción 1 de Reasentamiento**, viviendas tituladas dentro del predio de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

94 familias por medio de una encuesta.

6 referentes claves, seleccionados que representarán a cada una de las manzanas (6 personas), además del presidente/a de la Comisión vecinal conformada (1 persona), en total 7 personas.

4 técnicos sociales que implementaron las acciones a lo largo del proceso.

**3.2.4 Procedimientos para la selección:** De las 133 familias censadas, que representan 451 personas se ha tomado como muestra a 94 familias que optaron por una vivienda dentro del predio donde se construirá la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

De las 133 familias iniciales previo a la realización de la presente investigación, 19 optaron con compensaciones en efectivo, y 20 familias optaron por una vivienda titulada en otro lugar dentro del territorio nacional, por tanto, la población que formó parte de la investigación será la compuesta por las familias que optaron por una vivienda titulada dentro de la urbanización Cerrito Cara Cara. 3.3

### **3.2.5 Técnicas e Instrumentos de recolección datos**

- **Revisión documental:** con información de base secundaria cuantitativa, datos censales, de consultas, de elección de las opciones de reasentamiento, organización comunitaria y ubicación definitiva dentro de la urbanización.

- **Encuesta aplicada a 94 familias**, en el primer trimestre de ocupación de la vivienda definitiva, identificándose las primeras adecuaciones al nuevo entorno.

- **Entrevista semi estructurada** aplicada a 7 referentes de la comunidad.

- **Entrevista semi estructurada a 4 Técnicos Sociales** que implementaron el Plan de Reasentamiento.

### 3.3.1 Matriz de Operacionalización de las Variables / Categorías de Análisis

Objetivos específicos	Dimensión/ Categorías de Análisis	Definición conceptual	Variables/ Sub-categorías de análisis
Describir las condiciones sociodemográficas iniciales 2013 y actuales 2019 de las familias Reasentadas en la urbanización Cerrito Cara Cara.	Condiciones Socio demográfica s	La demografía es el análisis de las comunidades humanas a partir de la estadística. El concepto procede de un vocablo griego compuesto que puede traducirse como “descripción del pueblo”. Esta disciplina estudia el tamaño, la estratificación y el desarrollo de una colectividad, desde una perspectiva cuantitativa.	Consultas Compromisos asumidos con el Proyecto Composición familiar Trabajo, Fuente de Ingreso –Egresos Actividad económica predominante. Acomodo temporal – Lugar donde vivía antes de mudarse. Salud Recreación Educación Economía Aspecto emocional Ubicación actual Relaciones de parentesco en la zona.
Identificar el alcance de la implementación de las salvaguardas sociales del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara.	Implementación de las salvaguardas ambientales y sociales	Permite identificar riesgos ambientales y sociales significativos, que tengan repercusiones a nivel social.	
	Medición de impactos sociales	Los impactos sociales son los efectos producidos por el desarrollo (en este caso) de una obra, que pueden ser positivos o negativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida permanente de vivienda.</li> <li>- Pérdida permanente de tierra ocupada para vivienda y en algunos casos micro negocios</li> <li>- Pérdida permanente de infraestructura para micro negocios.</li> <li>- Pérdida permanente de otros activos que no genera ingresos.</li> <li>- Pérdida permanente de bienes de consumo.</li> </ul>

Objetivos específicos	Dimensión/ Categorías de Análisis	Definición conceptual	Variables/ Sub-categorías de análisis
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida permanente de ingresos laborales de empleados dependientes e independientes.</li> <li>- Pérdida de ingresos generados por cierre temporal o cambio de ramo de micro negocio (tiempo entre el traslado o el desmontaje de estructuras o similares).</li> <li>- Pérdida temporal de ingresos de empleados dependientes e independientes por mudanza.</li> </ul>
Diferenciar la incidencia del trabajo social para el cambio presentado entre las condiciones iniciales y las condiciones actuales de vida de las familias	Incidencia del Trabajo Social	Acciones desarrolladas por el equipo social (técnicos Sociales), para el logro de los objetivos del PRE.	<p>Número de consultas realizadas.</p> <p>Actores claves participantes.</p> <p>Formularios/fichas utilizados,</p> <p>Compromisos asumidos en las consultas.</p> <p>Fichas de Monitoreo.</p>

**Tabla 16 Matriz de Operacionalización de las Variables, Categorías de análisis**

### **3.4 Procedimientos para la recolección de datos**

#### **Fuentes primarias y secundarias.**

**Fuentes Primarias:** por medio de visitas domiciliarias se realizaron entrevistas a los referentes principales, en esta misma visita se aplicaron las fichas para identificar sus condiciones actuales de vida.

- **Aplicación de entrevistas semi estructuradas** a las 94 familias que optaron por la opción 1 “Vivienda titulada dentro del predio”, Aplicación de un instrumento para verificar las condiciones actuales de vida.

- **Fuentes Secundarias:** revisión documental de antecedentes e instancias que formaron parte del proceso, información de base en el Marco Teórico del trabajo referida al Plan de Reasentamiento. Además de los datos sociodemográficos de base, que fueron comparados con los datos relevados durante el desarrollo de la investigación.

### **3.5 Procesamiento y análisis de datos**

Las entrevistas fueron cargadas en Word y analizadas de manera a contar con información cualitativa que permita profundizar en cierta manera los datos recabados.

### **3.6. Aspectos Éticos**

Antes de llevar a cabo el proyecto se consideraron los criterios de justicia, responsabilidad y consentimiento informado, de modo a que los participantes, conozcan sus obligaciones y responsabilidades y, por otro lado, manifiesten expresamente, su acuerdo en participar en la investigación.

En base a un consentimiento informado se realizaron las entrevistas, se comunicó y se contó con la aprobación del entrevistado para proceder a la grabación. Se les informó que todo lo relevado, se utilizó para fines estrictamente académicos.

## CAPITULO IV

### ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS Y APORTES

**En relación con el Objetivo 1- Describir las condiciones sociodemográficas iniciales y actuales de las familias Reasentadas en la Urbanización Cerrito Cara Cara.**

**4.1 Datos relevados por medio de la encuesta aplicada a las 94 familias que viven en la urbanización Cerrito Cara Cara, beneficiarias del PRE.**

En este apartado se presentan los resultados de la encuesta aplicada a 94 familias, de donde se sacaron datos de referencia sociodemográficos, que fueron comparados con los datos iniciales, tomados del censo 2013 aplicado a las familias por tanto de fuente secundaria:

<b>Situación conyugal del/la jefe/a de hogar Censo 2013</b>	<b>Detalle</b>
<b>Esposo/a de jefe/a de hogar</b>	82
<b>Jefe/a sin pareja</b>	28
<b>Jefe/a solo</b>	17
<b>Total, de hogares</b>	<b>127</b>

Datos de base Censo 2013 aplicado a la comunidad por los técnicos sociales

El Censo en el 2013 como ya se mencionó en el trabajo, fue aplicado a todas las familias que estaban asentadas en el predio donde se construye la planta de tratamiento, sin embargo la encuesta fue aplicada a las 94 familias que optaron por la opción 1 y viven en la urbanización.

Actualmente las familias objeto de estudio de la investigación, ante el mismo indicador presentan los siguientes resultados:

<b>Situación Conyugal del/a Jefe/a de hogar Encuesta 2019</b>	<b>Detalle</b>
<b>Esposo/a jefe/a de hogar</b>	64
<b>Jefe/as sin pareja</b>	19
<b>Jefes/as solos</b>	11
<b>Total, de hogares</b>	<b>94</b>

Datos relevados instrumento 2019

Las familias, según los resultados del censo 2013 estaban integradas en su composición familiar de la siguiente manera:

<b>Composición Familiar según el Censo 2013</b>	<b>Detalle</b>
<b>Esposo/a de jefe/a de hogar</b>	82
<b>Hijo/a</b>	197
<b>Hijastro/a</b>	8
<b>Padre/Madre</b>	1
<b>Nieto/a</b>	18
<b>Otros</b>	9
<b>Total, miembros del hogar</b>	<b>315</b>

Tabla 19 Composición familiar según datos del Censo 2013 aplicado a la comunidad por los técnicos sociales.

A partir de la aplicación del instrumento de investigación año 2019 las familias estaban compuestas de la siguiente manera:

<b>Composición familiar según encuesta 2019</b>	<b>Detalle</b>
<b>Esposo/a del jefe de hogar</b>	64
<b>Hijo/as</b>	118
<b>Hijastro/a</b>	3
<b>Padre/Madre (abuelos)</b>	2
<b>Nietos</b>	11
<b>Otros</b>	4
<b>Total, miembros de hogar</b>	<b>202</b>

Tabla 17 Composición familiar según los datos recabados por ésta investigación

Las familias están integradas actualmente por un promedio de 5 miembros, se dieron casos de defunción en este periodo de tiempo, principalmente de dos personas Adultas Mayores, según información proveída por el equipo técnico involucrado, por lo que existe variación en este punto en relación con los datos iniciales del censo 2013; por lo que la variación de personas se da en relación Censo inicial y los datos recabados con la aplicación del instrumento de recolección de datos.

En cuanto al estado civil de los jefes/as de hogar los resultados iniciales y actuales se presentan en las siguientes tablas:

<b>Estado Civil según el Censo 2013</b>			
<b>Estado Civil por sexo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Sexo</b>	<b>Total</b>
<b>Soltero/a</b>	20	M	46
	26	F	
<b>Casado/a</b>	11	M	19
	8	F	
<b>Unión de Hecho</b>	33	M	62
	29	F	
<b>Total</b>			<b>127</b>

Tabla 18 Datos de base Estado Civil de los beneficiarios

<b>Estado Civil según la Encuesta 2019</b>			
<b>Estado Civil por sexo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Sexo</b>	<b>Total</b>
<b>Soltero/a</b>	10	M	26
	16	F	
<b>Casado/a</b>	11	M	19
	8	F	
<b>Unión de Hecho</b>	28	M	49
	21	F	
	<b>Total</b>		<b>94</b>

**Tabla 19 Datos de Estado Civil de los jefes de hogar instrumento de recolección 2019**

Las jefes/as de hogar han modificado su condición inicial, principalmente aquellos con unión de hecho y los solteros/as, las parejas casadas que tomaron la decisión en conjunto sobre la opción elegida han mantenido su estado civil, en este sentido se ha accedido a información proveída por los técnicos sociales que permiten deducir que los programas de asistencia han tenido que ser activados para mantener las condiciones vinculares de algunas familias, ya que comentaron que también se han identificado situaciones de conflicto principalmente por el consumo de bebidas alcohólicas o por otras sustancias, esta situación se ha venido acarreado durante todo el proceso de trabajo, y no ha sido diferente ahora que tienen una vivienda propia, las condiciones en cuanto al consumo siguen siendo las mismas, pero se mantienen los vínculos maritales a pesar de dichas condiciones iniciales.

Por otro lado, el mismo equipo social que implementó el PRE, mencionó que uno de los temas recurrentes es la violencia intrafamiliar derivada por lo general del consumo de alcohol, esto se da en forma reiterada en parejas con Unión de hecho, incluso tomando datos comparativos hubo casos en que durante el proceso de Monitoreo al menos 5 jefes de hogar inicialmente censados cambiaron de pareja en reiteradas ocasiones. Precisamente uno de los

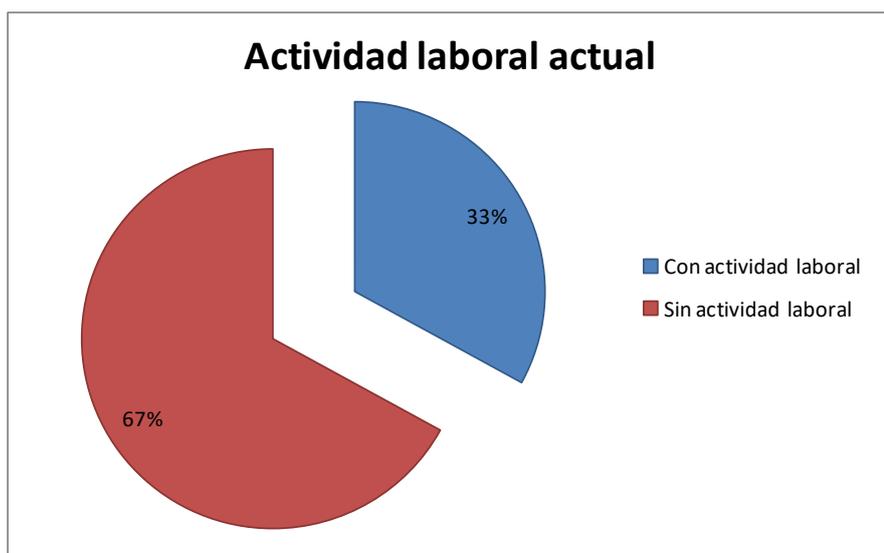
jefes de hogar está con privación de libertad por violencia intrafamiliar ya que agredió a su nueva pareja, no a la pareja censada inicialmente. Toda la información fue facilitada en la encuesta a las familias beneficiarias.

**En relación a las fuentes de ingreso y actividades laborales**, según información relevada en la primera encuesta, las condiciones laborales estaban clasificadas intencionalmente para identificar que en caso de trabajar en ese momento lo estén haciendo fuera o dentro del área de afectación, en ese entonces las personas que no trabajaban representaban el 17%, por medio de la aplicación del instrumento se identificó que ese porcentaje se modificó ya que actualmente el 33% no están trabajando, esta situación tiene directa relación con el hecho de que en la actualidad algún otro miembro de su familia si lo hace, llámese esposo/a o hijos, y las personas cesantes son Adultas Mayores que ya no tienen condiciones físicas, y de salud para salir a trabajar sin embargo reciben ayuda de los miembros de su familia, y en otros casos, 2 de los jefes/as de hogar están actualmente privados de libertad, lo que no les permite generar ingresos.

Tomando como referencia los datos relevados por la encuesta, así como el nivel de análisis por medio de la conjunción de información, en cierta forma, en este periodo de 6 seis años se han producido varios cambios en cuanto al acceso a fuentes de trabajo, ya que físicamente también al ser reasentados cambiaron sus condiciones iniciales.



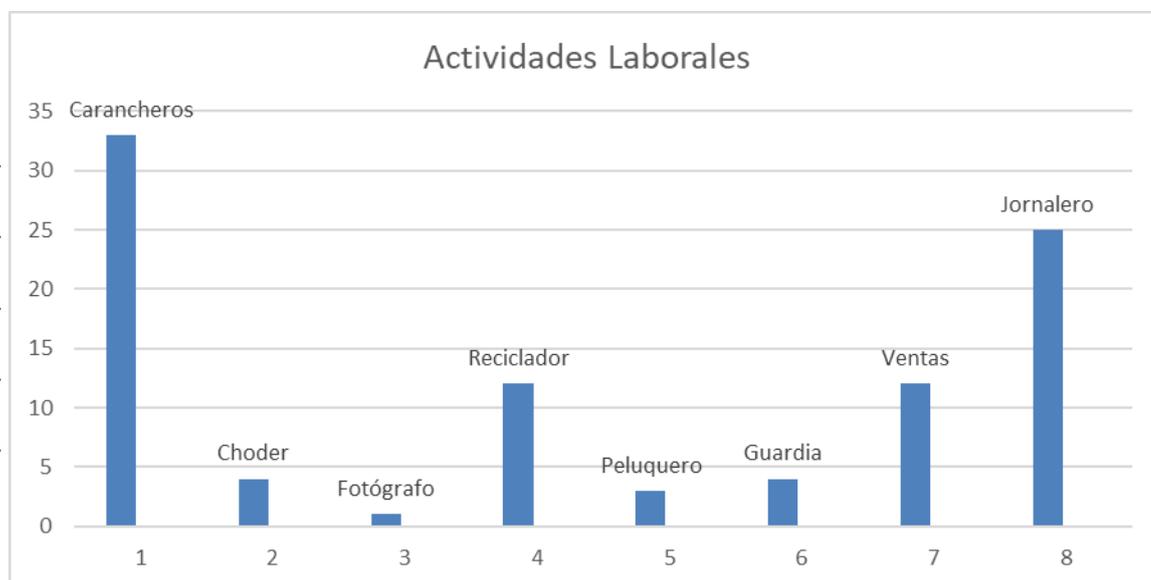
Gráfico 1 Actividad laboral inicial



**Gráfico 2 Actividad laboral actual**

Luego de haberse mudado a la urbanización 57 (cincuenta y siete) beneficiarios siguieron desarrollando las mismas actividades laborales previas al inicio de la implementación del PRE.

**Las principales actividades laborales desarrolladas son:**



**Gráfico 3 Actividades Laborales**

- 33 Carancheros Sacar la última porción de carne pegada por el hueso del vacuno, sacando lo que se llama carne chica, utilizada para hacer asadito, etc.
- 4 chofer de vehículos repartidores de distintos tipos de mercaderías.
- 1 fotógrafo: tiene su estudio fotográfico en la zona, fuera de la urbanización.
- 12 que hacen reciclaje: de elementos que no generan olor, plásticos, cartones, etc., existe un centro de acopio cercano.
- 3 peluquería Tiene su propia peluquería en las adyacencias de la urbanización en la misma zona.
- 4 guardia de seguridad (femenino y masculino), cumpliendo funciones dentro de la urbanización, y otros fuera de ella.
- 12 ventas (almacén, comidas minutas, ropas, elementos de limpieza), se crearon más micro negocios que los existentes inicialmente. Están instalados dentro de las mismas viviendas.
- 25 jornalero (electricista, constructor, panadero, mecánico. jardinero, ayudante albañil)
- 3 ventas (almacén, comedor, minutas, ventas dentro de su domicilio o por internet),
- 2 jornalero (construcción),
- 1 dependiente (empleada de limpieza).

Otros 6 (seis) beneficiarios cambiaron sus actividades iniciales previas a la implementación del PRE e iniciaron otras nuevas actividades laborales como las de:

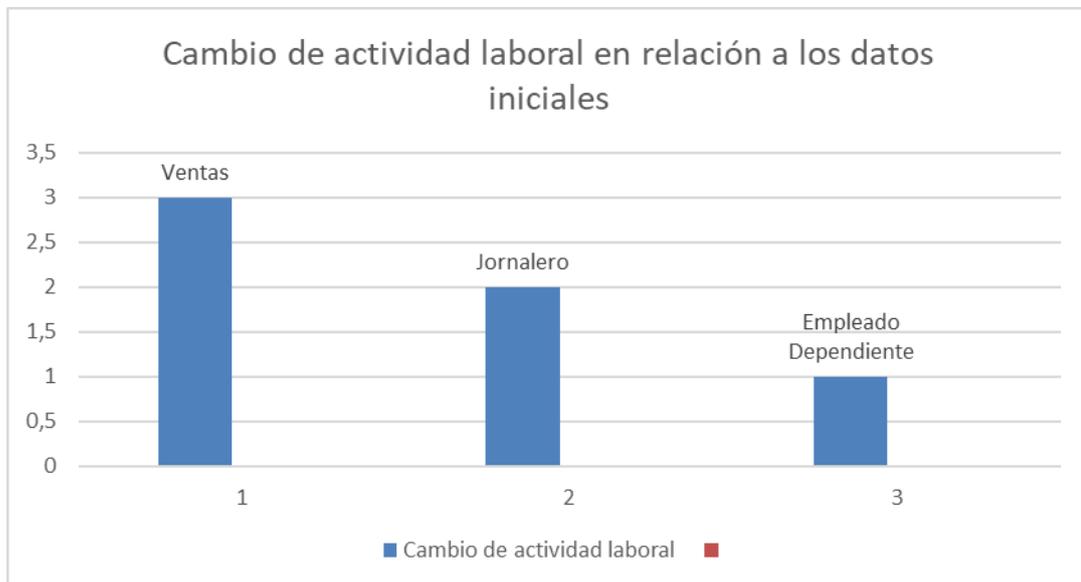
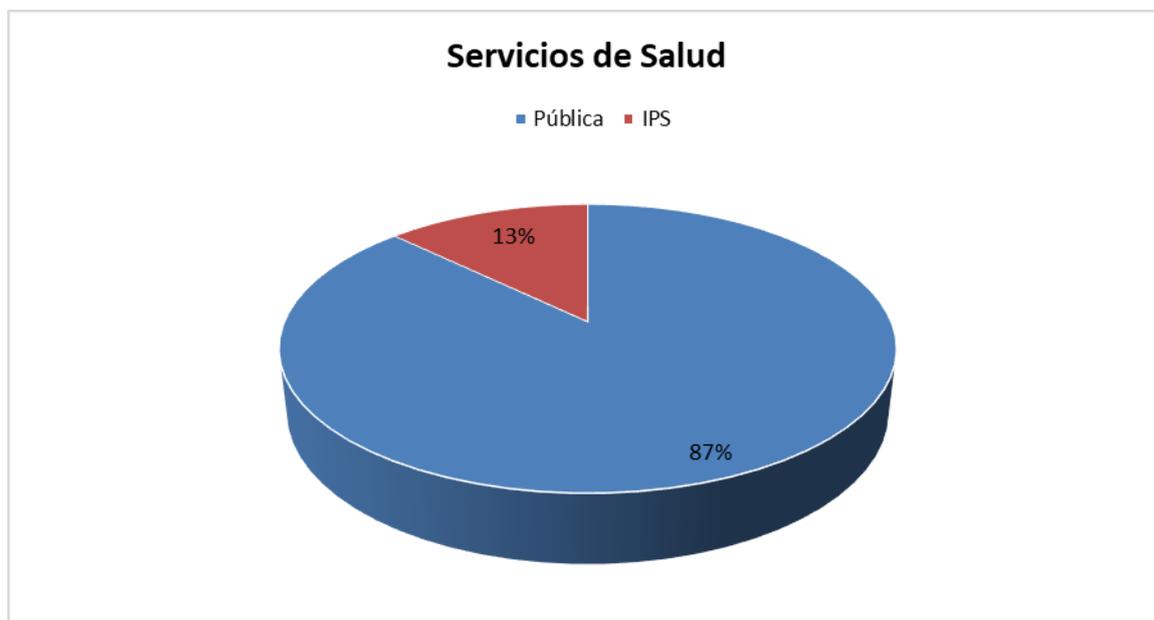


Gráfico 4 Cambio de actividad laboral en relación con los datos iniciales

**En cuanto a la salud:** inicialmente tenían acceso a la salud, las características propias eran similares a las de ahora, todos podían acceder a espacios de atención públicos y privados, existían además otros casos, donde preferían ir junto a un médico naturalista. (Médico ñana), esa forma de accionar permanece actualmente.

Ahora, el 100% tiene acceso a algún tipo de servicio de atención a la salud; 87% asiste a uno público y el 13% cuenta con seguro del IPS. El 100% de los beneficiarios recorre más de diez cuadras para recibir atención médica. Se verificó que el 42% de los beneficiarios no posee ninguna enfermedad de base. El 28% presenta enfermedades cardiovasculares; un 20% tiene alguna reacción inmunitaria (alergia), y un 10% tiene enfermedades como colesterol, triglicéridos, diabetes, tiroides y obesidad.



**Gráfico 5 Servicio de Salud a los que acuden**

**En lo que a Educación se refiere tomando datos de la encuesta aplicada a las 94 familias:**

inicialmente existían niños/as que no estaban escolarizados, y una de las razones era la falta de documentación, por medio del programa de Asistencia, se pudo establecer un nexo con identificaciones que posibilitó que accedan a sus cédulas por primera vez, incluso hubo casos de falta cedulación.

A partir de la mudanza a la urbanización se activó el sub-programa de asistencia social, para la reinserción escolar de niños en edad escolar.

En cuanto a las condiciones de educación en el hogar, el promedio de hijos dentro del sistema educativo es de uno por familia.

Actualmente se encuentran fuera del sistema educativo los hijos de nueve beneficiarios, cuyas edades oscilan entre los cinco y seis años; trece y diez y siete años, de los cuales 7 (siete) de ellos son mujeres y 3 (tres) son hombres.

Según información referida por parte de los técnicos sociales involucrados en el proceso, los motivos por los cuales no están dentro del sistema tienen relación directa con relación a los menores de cinco y seis años son de limitación económica principalmente, y en cuanto a los adolescentes de trece y diez y siete años por motivos de adicción a sustancias, discapacidad,

actividades laborales que coinciden con el horario escolar y la necesidad del cuidado de la abuela adulta mayor que es beneficiaria nuestra y necesita atención permanente. (Al momento de la redacción del documento la persona Adulta Mayor ha fallecido); por lo que la adolescente en el 2020 desea volver a retomar sus estudios.

### **Condiciones actuales de las Personas Adultas Mayores:**

De acuerdo con los datos recabados por medio de la encuesta el 6% de los beneficiarios es adulto mayor, en edades comprendidas entre los 65 y 89 años.

En cuanto a las condiciones de salud de estas personas, las enfermedades que padecen en su mayoría son problemas de la visión, anemia, hipotensión, hipertensión, reuma y problemas cardiacos.

Ante la pregunta de a qué lugar recurrían para consultar, el 67% realiza consultas médicas de forma mensual en el IPS Nanawa, 17% consulta en un hospital público, y el 16% consulta en un hospital privado.

De las 6 (seis) personas adultas mayores mencionadas, 3 (tres) son beneficiarias del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, del Ministerio de Hacienda, percibiendo mensualmente el monto establecido por Ley; 2 (dos) de las personas adultas mayores se encuentran con ocupaciones laborales identificadas de chofer de reparto en una empresa distribuidora y el otro como maestro constructor.

**Los datos de este apartado fueron tomados de la entrevista semi estructurada a referentes del barrio, y tienen relación con el Aspecto Emocional**

Como aspectos emocionales, se recogieron respuestas de los beneficiarios en cuanto a saber sobre: la diferencia que notan una vez mudados a sus respectivas viviendas, como se siente su familia, la adaptación de estos y las cosas que trajeron y que tuvieron que dejar.

El 100% de la población monitoreada, tanto beneficiarios como los familiares que viven dentro de la vivienda, han manifestado sentirse muy bien actualmente dentro de su nueva vivienda y formando parte de la urbanización.

En uno de los casos se identificó a una beneficiaria que manifestó que le había costado medianamente el cambio a una nueva vivienda con todas las mejoras, el cambio fue impactante en el estilo de vida y le llevaría un tiempo acostumbrarse.

Se pueden apreciar las respuestas en las diferencias que notan los beneficiarios ya instalados en sus viviendas dentro de la urbanización:

Algunas de las respuestas más abundantes y encontradas son:

- Es mucho mejor que antes.
- Las familias vivimos ya en casas independientes, ya no todos juntos en una misma vivienda.
- Es más lindo el lugar.
- El lugar es más tranquilo, y mucho más ordenado.
- Es un sueño cumplido.
- Nos sentimos más seguros ya que no tenemos que estar huyendo del agua.
- Ahora nuestras cosas ya nos pueden durar un poco más.
- Cuesta asimilar, parece un sueño, pero es una realidad.

Se aplicó un instrumento a referentes de cada una de las Manzanas por medio del cual se buscó identificar aspectos referidos a las condiciones iniciales y las condiciones actuales de su familia. Su visión del Barrio, Condiciones de acceso a servicios, Transporte, Salud, Educación entre otros.

#### 4.2. Resultados de las entrevistas a referentes comunitarios

El alcance de la implementación de las salvaguardas sociales del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara según datos recabados, que se presentan en todas las tablas, y fueron recolectados por medio de la aplicación de las entrevistas semi estructuradas a los referentes comunitarios, evidencian la situación actual, específicamente revisando el proceso por el que transitaron a lo largo de los cincuenta y seis meses de implementación del PRE, 7 referentes comunitarios localizados en diferentes manzanas de la urbanización Cerrito Cara Cara, con diferentes tipos de liderazgo y acción dentro de la urbanización fueron entrevistados y respondieron a las preguntas:

¿Usted es jefe/a de hogar?	
E1	Buenas, si yo soy el jefe de hogar. .
E2	Sí, yo soy el jefe de hogar. .
E3	El jefe de hogar soy yo.
E4	Yo soy el jefe de hogar
E5	Si, así mismo es, yo soy el jefe de hogar.
E6	Sí, soy el jefe de hogar
E7	Así, es yo soy el jefe de hogar.

Tabla 20 Sobre consulta si es jefe de hogar.

Con relación a quienes asumieron ser jefes/as de hogar, se pudo identificar que no sufrió variación a lo recabado por medio del censo 2013, puesto que fueron pocos los casos en donde se solicitó el cambio de titularidad (jefatura de hogar) a los fines del Proyecto.

Según el mismo medio de recolección de la información, las principales causas por las cuales se presentó dicha solicitud fueron las siguientes:

- Muchas deudas y temor a que se le saque la vivienda en un futuro.
- Situación irregular en cuanto a lo laboral que hacía que los periodos de ausencia del hogar sean largos y se necesitaba contar con las firmas del jefe de hogar en las diferentes consultas.
- Motivos familiares (enfermedad de un pariente en el interior del país).

En todos los casos de cambio de titularidad se realizó un proceso de relevamiento y actualización de la información del motivo de la solicitud del cambio, antes de tener la lista definitiva, una vez cerrada la lista definitiva ya no se pudieron hacer cambios de titularidad.

**El Rol desempeñado por el jefe/a de hogar en el proceso fue fundamental, así como su situación conyugal** fue considerada información importante teniendo en cuenta que fue la persona que eligió la opción de reasentamiento, firmó toda la documentación referida al proceso completó, las consultas, los contratos, la elección de la opción de reasentamiento entre otras, es en síntesis la que procedió a validar todo el proceso desarrollado.

¿Al momento de realizar la consulta se le presentaron las opciones de Reasentamiento?	
<b>E1</b>	Si, se nos presentó a todos
<b>E2</b>	Si, se presentó
<b>E3</b>	Se nos presentó todas las opciones
<b>E4</b>	Nos presentaron en diferentes momentos las opciones para que nosotros podamos elegir,
<b>E5</b>	A todos se nos presentaron todas las opciones.
<b>E6</b>	A todos se nos presentaron todas las opciones
<b>E7</b>	Si, a todos se nos presentaron las opciones.

**Tabla 21 Si, se le presentaron todas las opciones de reasentamiento**

El rango de edad entre las personas referentes de las diferentes manzanas a las que se les realizó la entrevista oscila entre los 25 y 53 años, todos jefes/as de hogar, manifestaron que al momento de realizar las consultas pudieron identificar cuáles eran las opciones de

reasentamiento <sup>2</sup> que se le presentaban, solo una de las personas afirmó que inicialmente optaría por la compensación en efectivo, sin embargo las demás personas desde un principio optaron por la vivienda dentro del predio. Así como lo indica la siguiente tabla:

<b>¿Cuál fue la opción que eligió en un primer momento?</b>	
<b>E1</b>	Bueno, en un primer momento la opción elegida fue la de vivienda.
<b>E2</b>	Bueno, desde el principio la elección fue la vivienda.
<b>E3</b>	Desde un primer momento la opción elegida fue de vivienda
<b>E4</b>	Al principio nuestra opción fue la compensación en efectivo, pero después elegimos con toda mi familia la vivienda.
<b>E5</b>	La opción que se nos presentaron fue interesante una de ellas fue la de una vivienda y no dudamos en tener una vivienda propia.
<b>E6</b>	Siempre desde un principio nosotros decidimos quedarnos en esta zona y así lo decidimos hacer
<b>E7</b>	Siempre quisimos una vivienda, nunca tuvimos oportunidad.

**Tabla 22 Opción elegida desde un primer momento**

Es necesario considerar al respecto que se realizaron varias consultas para determinar la opción definitiva, puesto que en algunos casos no fue la primera elección la vivienda, este proceso de aceptación y formalización de la elección realizada hizo necesaria la presencia de del equipo técnico social en campo, mantener informada a la población sobre el tipo de vivienda que tendrían lo que implicaban cada una de las opciones y el tiempo estimado de atención de cada una de ellas.

<b>¿Qué le hizo decidirse por la Opción 1?</b>	
<b>E1</b>	Primero que estas son oportunidades únicas que no se repiten y que no hay muchas posibilidades de tener una casa así.
<b>E2</b>	Qué estas oportunidades no se repiten.
<b>E3</b>	Siempre tuvimos con mi familia en mente esa opción
<b>E4</b>	Que son oportunidades que no se dan todo el tiempo
<b>E5</b>	Lo que más hizo que nos decidamos fue que nos podemos quedar en la misma zona donde trabajamos.
<b>E6</b>	Lo que primero pensamos es que esta oportunidad no se repite en otro momento.
<b>E7</b>	Lo que nos hizo decidir es que vamos a estar siempre en la misma zona, en donde estamos trabajando,

**Tabla 23 Que le hizo decidirse por la opción 1**

<sup>2</sup> Opción 1 – Vivienda Titulada dentro del Predio de la PTAR, Opción 2 – Vivienda Titulada fuera del predio de la PTAR, Opción 3 – Compensación en efectivo.

Lo que se pudo identificar como respuesta por parte de los referentes, sobre él porque decidieron quedarse con esa opción, fue principalmente la dependencia económica con la zona, puesto que existía dependencia de los frigoríficos de la zona, como fuente principal de ingreso. Otro de los motivos fue el poder contar con una casa propia y a su nombre, cosas que inicialmente eran como inalcanzables puesto que este tipo de oportunidad no se repite, según manifestaron y se debe aprovechar.

Se puede determinar entonces, que el principal motivo por el cual optaron por una vivienda fue que querían permanecer en la misma zona, ya que dentro de su contexto inmediato estaba su familia, su trabajo, y el centro educativo de sus hijos, el proceso de acomodo iba a ser temporal, sin embargo, se les entregaría una vivienda propia en esa misma zona y eso representaba un beneficio demasiado grande para cada uno de ellos. El arraigo y el tejido social constituido en la zona fueron fundamentales para determinar la decisión que se tomaría en cuanto a la opción de reasentamiento.

<b>¿Tiene parientes que hayan elegido otra opción?</b>	
<b>E1</b>	Yo particularmente no.
<b>E2</b>	Nadie más de mis parientes, todos elegimos la opción 1
<b>E3</b>	Sí, yo tengo parientes que optaron por la opción 2.
<b>E4</b>	No, nosotros no tenemos parientes que hayan elegido otra opción.
<b>E5</b>	No tenemos otros parientes que hayan elegido otra opción.
<b>E6</b>	Tenemos otros parientes que eligieron, pero esta opción.
<b>E7</b>	Tengo parientes que eligieron otra opción, pero también que eligieron esta opción que es la 1

**Tabla 24**Tiene parientes que hayan elegido otra opción

En su mayoría manifestaron no tener parientes que hayan elegido otra opción a la de ellos, y en su totalidad afirman haber hecho la mejor elección. Para unos la otra opción a elegir era la de una vivienda titulada fuera del predio y con una menor intención la compensación en efectivo. No se profundizó sobre el porqué los otros parientes eligieron otras opciones y no la vivienda, solo en uno de los casos mencionó el entrevistado que un pariente suyo eligió la compensación en efectivo, comió toda su plata y no pudo hacer mayormente nada con ese dinero recibido.

<b>¿Qué le pareció la elección de esa opción?</b>	
<b>E1</b>	Nos pareció bastante positiva,
<b>E2</b>	Fue la mejor para nosotros y creo que no nos equivocamos.
<b>E3</b>	Fue la mejor opción
<b>E4</b>	Para nosotros esa fue la mejor opción, en realidad no pensamos mucho en las otras.
<b>E5</b>	Para nosotros esa es la mejor opción.
<b>E6</b>	Nosotros tenemos bien claro que esa es la mejor opción.
<b>E7</b>	Fue la mejor opción, no tenemos dudas por eso estamos aquí.

**Tabla 25 Que les pareció esa opción**

A pesar de diversos factores presentados durante el proceso como la prolongación del tiempo estimado inicialmente de los quince iniciales a los cincuenta y seis meses finales, los cambios de lugar de acomodo por diversos motivos entre otro tipo de situaciones quedaron todas como anécdotas, ya que a la larga sostienen que fue la mejor opción la elegida, la opción de una vivienda definitiva en la misma zona.

<b>¿Qué otra opción hubieras elegido?</b>	
<b>E1</b>	Realmente no pensamos en otra opción
<b>E2</b>	Y creo que hubiéramos elegido la opción 2
<b>E3</b>	Realmente si no era esta opción, hubiéramos elegido la opción 2
<b>E4</b>	Hubiéramos elegido la opción 2
<b>E5</b>	Inicialmente nosotros pensamos en la opción 3
<b>E6</b>	La opción 3 fue la opción inicial, pero después elegimos la opción 1
<b>E7</b>	No teníamos pensada otra opción siempre pensamos en la opción 1

**Tabla 26 Que otra opción hubieras elegido**

La opción 2, fue la siguiente opción más seleccionada, entre las presentadas inicialmente por el Proyecto como alternativas de reasentamiento, la opción 2 para entender el proceso el de la presentación de la posibilidad de compra de una vivienda titulada fuera del predio, en cualquier distrito y departamento de todo el país, principalmente era una oferta que respondía a aquellas familias que tenían micro negocios, cría de animales, quema de huesos, o requerían por su actividad laboral un área mayor para realizar actividades laborales y residir en el mismo espacio. Así como aquellas que por un motivo llegaron a la capital y no pudieron

retornar a sus lugares de origen porque lo vendieron para poder venir, conceptualmente el término utilizado para definir ese proceso es el de “descampesinización”.

<b>¿Se cumplieron todos los compromisos asumidos en el Proyecto?</b>	
<b>E1</b>	Realmente si, al principio tuvimos mucha desconfianza, no teníamos mucha confianza en el gobierno por lo que pensamos que no iban a cumplir, pero después vimos que lo que nos decían se iba cumpliendo por lo que ya llegamos a confiar un poco más.
<b>E2</b>	Si se cumplieron todos los compromisos,
<b>E3</b>	Con el correr del tiempo fuimos viendo que, si se cumplían los compromisos, al principio no le teníamos mucha fe al proyecto, pensamos que iba a ser todo mentira por parte del gobierno, pero no fue así.
<b>E4</b>	Se fueron cumpliendo de a poco, algunas cosas todavía están pendientes como el título, por ejemplo, pero sabemos que por lo menos está en proceso.
<b>E5</b>	Sí, todos se cumplieron, valoramos el hecho de que no nos hayan mentido en ningún momento.
<b>E6</b>	Nosotros somos conscientes de que muchas veces hay cosas que cuestan más que otras, pero sabemos que se hizo todo lo posible, estamos conformes y sabemos que se fueron cumpliendo todos los compromisos asumidos por el proyecto,
<b>E7</b>	Sí todos los compromisos se cumplieron.

**Tabla 27 En relación a si se cumplieron todos los compromisos**

Los entrevistados manifestaron que se cumplieron con los compromisos asumidos, lo que no estaba claro desde un principio era si confiar plenamente o no en el equipo social, que era el nexo con la comunidad y era el que presentaba las propuestas, escuchaban lo que se les llevaba y hacían que el mensaje retorne a los responsables del proyecto, en ese sentido sí se cumplió, “*valoramos el hecho de que no nos hayan mentido en ningún momento*” así como tampoco a la comunidad, a sus líderes o referentes no se les mintió en ningún momento.

Manifiestan que el Proyecto cumplió plenamente con ellos, que, aunque aún no cuentan con el título saben que va por buen camino y el proceso está iniciado, se ha abonado por los lotes y los impuestos lo que les empuja a seguir comprometidos y desarrollando un sentido de pertenencia e identidad con el barrio.

¿Todos los procesos fueron consultados con los beneficiarios?	
<b>E1</b>	En todo momento se consultaron todos los procesos
<b>E2</b>	Cada paso que se daba nos consultaba, siempre preguntaban si estábamos de acuerdo con lo que nos venían a presentar.
<b>E3</b>	Sí, todos y cada uno de los procesos fueron consultados con las familias.
<b>E4</b>	Cada uno de los procesos fue consultado, nos visitaban en nuestras casas a todos y nos preguntaban
<b>E5</b>	Siempre recibimos la visita de los trabajadores sociales, siempre estaban al pendiente y nos consultaban las cosas.
<b>E6</b>	Todas las cosas que iban a hacer nos consultaban, cada paso, siempre nos estaban visitando y preguntando que se iba a hacer.
<b>E7</b>	Siempre nos consultaban todo, no se decidían cosas si la comunidad no era consultada, y por eso no se tenían problemas con la gente ósea con los vecinos.

**Tabla 28 Todos los procesos fueron consultados con los beneficiarios**

Lo que recuerdan es que hubo varias consultas, aplicadas con instrumentos por parte del equipo y que éstas tenían relación directa con cada paso que se iba dando, hasta cerrar el proceso y poder determinar los números específicos de viviendas a construir y familias que la habitarían, cerrando las consultas, con la definición de la lista de familias y sus opciones de reasentamiento.

Por otro lado, afirman que para ir avanzando en cada paso, todo fue consultado con ellos, que no se tomaron decisiones desde el Proyecto buscando imponer ideas, sino que se tomaron en cuenta las consultas, y lo sugerido por la comunidad, y por ese hecho también están bastante agradecidos.

Impactos, aspectos que cambiaron de sus condiciones iniciales	
<b>E1</b>	El <b>trabajo</b> mejoró, porque seguimos cerca de donde queda nuestro trabajo, durante el acomodo temporal también teníamos nuestro mismo lugar, mantuvimos eso, mis hijos y yo., en el tema <b>educación</b> lo que tuvimos que ver que nuestros hijos vayan de nuevo a la escuela donde se iban antes, pero logramos con ayuda de la gente social de ESSAP S.A, ir a hablar a la escuela para que le reciban, por el tema <b>salud</b> , siempre mantuvimos el contacto con la gente en la sub 4 solemos consultar, <b>transporte</b> , el medio de transporte se mantiene, siempre son las mismas líneas, <b>recreación</b> , con mi familia no solemos luego hacer muchas actividades recreativas, <b>comodidades</b> , ésta casa en la

Impactos, aspectos que cambiaron de sus condiciones iniciales	
	que estamos tiene más comodidades que la otra, hay muchísima diferencia entre lo que era nuestra casa antes y lo que es ahora, <b>seguridad</b> , eso sí que mejoró mucho, porque antes era mucho más inseguro todo, <b>Servicios básicos</b> , ahora tenemos todos los servicios básicos, pero tenemos que pagar, antes teníamos y no pagábamos nada, <b>otros</b> , no tengo otros comentarios.
<b>E2</b>	El <b>trabajo</b> mejoró bien tengo mucha actividad laboral en la zona <b>educación</b> está bien, como nos mudamos en enero conseguimos colegio enseguida, su mamá se ocupó de eso a tiempo y se pudo solucionar enseguida <b>salud</b> , mejoró tenemos mejor sistema de atención ahora, vienen a vacunar en la zona y a visitarnos casa por casa la gente de salud, <b>transporte</b> , tenemos que caminar hasta la avenida artigas para tomar el colectivo, antes luego caminábamos para llegar hasta ahí, no había problema, eso sigue nomas <b>recreación</b> , si, ahora está lindo el lugar para jugar y armamos también cancha ahí en la urbanización para poder jugar entre más gente, sobre el tema <b>comodidades</b> es grande la diferencia, ahora tenemos mucho más comodidades <b>seguridad</b> , mucho más seguro ahora, <b>Servicios básicos</b> , sí, tenemos todos los servicios básicos, pero solo que la luz viene demasiado mucho, pero estamos aprendiendo como usar ahora.
<b>E3</b>	El <b>trabajo</b> mejoró <b>educación</b> está igual se mantienen en el mismo colegio que antes <b>salud</b> , mejoró, <b>transporte</b> , tenemos que caminar demasiado mucho <b>recreación</b> , están bien los lugares donde jugar por los chicos principalmente <b>comodidades</b> estamos bien ahora <b>seguridad</b> , bien se está hay guardias y eso da confianza <b>Servicios básicos</b> , tenemos todo, estamos bien, antes teníamos luego.
<b>E4</b>	El <b>trabajo</b> ahora es un poco complicado porque para la caranchería no hay tanto, pero se que es por un tiempo nomas que eso va a mejorar <b>educación</b> está bien <b>salud</b> , igual que antes nomas, los mismos lugares siempre <b>transporte</b> , si, tenemos todo el transporte pero bien <b>recreación</b> , los lugares usa la gente, viene bien, porque antes no había <b>comodidades</b> siempre vamos a decir que ahora tenemos mucho más comodidades que antes <b>seguridad</b> , la seguridad es importante, siempre es importante, antes era más inseguro todo <b>Servicios básicos</b> , si, bien, tenemos todos los servicios ahora.
<b>E5</b>	El <b>trabajo</b> bien todo bien vamos mejor que antes, hay oportunidad de trabajo en las obras que se están haciendo <b>educación</b> mejoró bastante porque mi familia volvió al colegio que tenía antes y eso le hizo bien se encontró otra vez con los que eran sus compañeros <b>salud</b> , bien todo bien <b>transporte</b> , está igual que antes luego, siempre caminamos bastante para tomar el colectivo <b>recreación</b> , bien los lugares, se van los niños siempre a jugar por ahí <b>comodidades</b> y mejor que antes, eso no se puede dudar <b>seguridad</b> , bien la seguridad tenemos guardias eso hace bien <b>Servicios básicos</b> , bien tenemos todo.
<b>E6</b>	El <b>trabajo</b> un poco mejor que antes, porque ahí se están haciendo trabajos de construcción en la zona y nos buscan gracias a Dios para darnos trabajo <b>educación</b> está igual que antes, se van a su mismo

Impactos, aspectos que cambiaron de sus condiciones iniciales	
	colegio que antes nomas <b>salud</b> , en la sub 4 nos vamos a consultar con mi familia, no nos podemos quejar nos atienden bien <b>transporte</b> , bien, tenemos muchos colectivos ahí sobre artigas <b>recreación</b> , hay más lugar donde jugar las criaturas ahora, más que antes, antes solo había canchita ahí en el barrio, pero chica nomas <b>comodidades</b> estamos bien, mucho mejor que antes estamos <b>seguridad</b> , ahora hay más seguridad <b>Servicios básicos</b> , están todos los servicios básicos, todos los servicios están bien, solo la luz es la que viene más caro,
<b>E7</b>	El <b>trabajo</b> está complicado ahora casi no hay nada <b>educación</b> igual nomas, que antes <b>salud</b> , igual nomas que antes está, porque nos vamos al mismo lugar <b>transporte</b> , todo bien siempre igual que antes <b>recreación</b> , está bien, ahora tenemos más espacio que antes <b>comodidades</b> mejoró mucho, más que antes ahora está mejor <b>seguridad</b> , bien está la seguridad, antes era más inseguro que ahora <b>Servicios básicos</b> , tenemos todos los servicios, en ese sentido estamos bien, solo que tenemos que aprender a usar la luz, antes no pagábamos y ahora viene demasiado.

**Tabla 29 impactos con relación a las condiciones actuales de vida**

En su totalidad, todos afirman haber mejorado sus condiciones laborales, independientemente a que no todos mantuvieron los mismos trabajos que tenían antes de la llegada del proyecto, al poder comprometerse con trabajos sostenidos y por la permanencia en un solo lugar sin necesidad de “ir subiendo” del agua y “mudarse” lo que implica faltar al trabajo por dos o tres días el proceso se hace mejor y se pueden conseguir mejores puestos de trabajo.

En cuanto a la educación, en dos casos tuvieron mayor dificultad, por las pocas posibilidades de acceso y en otro caso por la distancia en la que quedaba el colegio anterior en el cual el integrante de una de las familias quería permanecer. Se debe considerar que existen varias ofertas educativas en la zona de la urbanización, por lo que las posibilidades de acceso son amplias.

Todas las personas que participaron de las entrevistas tienen pareja y tienen hijos, si no son ellos mismos, sus parejas cuentan con actividad laboral que les genera ingresos para abastecerse, todos cubren las necesidades básicas y aquellos que tienen dificultades son ayudados generalmente por sus vecinos.

Son pocos los casos de las personas que tuvieron que buscar otro trabajo diferente al que venían desarrollando, puesto que en su mayoría trabajan en los frigoríficos localizados en el mismo barrio, incluso en la traza de la calle Lombardo, otros en forma independiente como constructores o desarrollando otro tipo de tareas; son pocos los casos en que su trabajo queda a menos de 10 cuadras, en su mayoría deben trasladarse de un lugar a otro.

El acceso a la salud también ha mejorado, en el sentido de que se tienen en la zona centros de salud, hospitales, y espacios de consultas de atención primaria de la salud, cada cierto tiempo un contingente de personal de blanco llega a la zona para vacunar a los niños, cumpliendo lo establecido en el Plan Nacional de Salud; predominan los problemas de presión alta, presión baja, las alergias y enfermedades respiratorias, existen en la zona varios centros de salud a los que pueden acudir, los que tienen empleo formal y en línea de dependencia acuden al IPS principalmente, los que no a los Centros de Salud, la Sub 3 y Sub 4, y en un menor número los que acuden a los Centros de Atención Primaria a la Salud, ubicados en la zona.

En cuanto a la Educación el promedio de número de hijos que asiste a la escuela por familia es de dos, las escuelas de la zona quedan a más de 10 cuadras de las viviendas y se presentaron casos de deserción escolar que no tienen relación con el Reasentamiento precisamente sino a las condiciones sociodemográficas de las familias, y en uno de los casos tuvo que dejar de asistir al colegio para cuidar a su abuela que en ese momento se encontraba enferma.

El acceso a transporte en algunos casos se complicó puesto que debían caminar entre 800 y 1000 m para acceder al transporte público, sin embargo, las familias cuentan con motocicletas, autos e incluso camionetas en algunos casos. En cuanto a la distancia es la

misma que se recorría anteriormente, previa llegada del proyecto, por lo que no implica una variación de las condiciones iniciales.

Todos los entrevistados de manera unánime respondieron que en cuanto a la recreación las posibilidades de acceso han mejorado sustancialmente, hacen permanente uso de los espacios recreativos instalados en el área de la urbanización, principalmente los niños son los más beneficiados con estos espacios de uso compartido, las madres utilizan las sombras de estos espacios para tomar tereré, compartir y hacer actividades en conjunto.

Coincidieron todos en que están más cómodos y a gusto, que mejoraron sus condiciones de habitabilidad, y en cuanto a lo que refiere a la seguridad, indicaron en que con la presencia de guardias en la zona de la urbanización el nivel de seguridad es mayor, incluso se redujo sustancialmente la presencia de gente que viene de otros lugares a fumar en la plaza, y valoraron la presencia del grupo Lince y la policía que va a patrullar la zona cada cierto tiempo, además la ESSAP S.A ha establecido un sistema de guardias permanentes 4 guardias que cumplen turnos rotativos, vinculados a uno de los programas que se denomina Programa para evitar repoblamiento, sin embargo también cubren otros espacios.

En cuanto al acceso a los servicios públicos, antes no pagaban por esos servicios y en la urbanización lo deben hacer, afirman estar mejor por las instalaciones tanto eléctricas como de fontanería que tienen, con alcantarillado y sistema de desagüe pluvial que impide la acumulación de efluentes en las calles y veredas de sus casas como pasaba antes, lo que posibilita una notable mejoría en la calidad de vida y salud de estas personas, el proceso de formalización de las condiciones actuales del servicio que los obliga a pagar, y contar con un medidor, para lo cual deben ser cuidadosos con el uso que le den a la Energía eléctrica considerando que antes no tenían noción del consumo de ciertos electrodomésticos y ahora ya lo tienen más claro, por ejemplo uno de los vecinos tenía unas máquina tragamonedas y la tuvo que devolver porque le consumía demasiada energía eléctrica, antes la usaba sin

problemas porque su tipo de conexión era diferente, se conectaban en forma directa, y no pagaban el consumo.

Los beneficiarios además coincidieron en el hecho de que mejoró la economía y el bienestar familiar estando en sus nuevas casas, así como también su forma de vida. Afirman que la urbanización y las viviendas son mejores de lo que esperaban, todos están bastante conformes con sus viviendas.

<b>¿Lugar donde vivía durante su acomodo?</b>	
<b>E1</b>	Cerca de la urbanización nomas estábamos, no salimos del barrio, nos quedamos ahí por la zona
<b>E2</b>	A limpio nos mudamos, pero igual venía a trabajar ahí cerca del barrio, mis parientes se quedaron todo por aquí
<b>E3</b>	En Fátima, más o menos a 7 cuadras de donde vivíamos antes.
<b>E4</b>	En Santa Rosa, el barrio queda cerca de Cerrito Cara Cara.
<b>E5</b>	En Limpio barrio salado.
<b>E6</b>	Ahí en cerrito cerca de lombardo nomas, alquilamos una casa
<b>E7</b>	Cerca ahí en tablada nueva, cruzando el mburicao del otro lado de la urbanización.

**Tabla 30 lugar donde vivía durante su acomodo**

Durante sus acomodos temporales todos los entrevistados estuvieron por la Capital, en viviendas alquiladas, solo uno de los casos tuvo que ir a vivir en limpio en el departamento central, precisamente por motivos laborales, ahora trabaja en el mismo sitio, pero no tiene dificultades en acudir a su lugar de trabajo. En la mayoría de los casos, las viviendas donde residieron fueron alquiladas, solo en uno de los casos era prestada, y en otro uno de sus parientes le cedió parte de su patio para que construya una casa provisoria por el tiempo que sea necesario.

<b>¿En cuánto al aspecto emocional, Cómo se siente en este momento?</b>	
<b>E1</b>	Demasiado bien, estamos demasiado bien ahora, mi familia está feliz y está tranquila y eso es lo que vale para mí.
<b>E2</b>	Estamos demasiado bien ahora, no podemos quejarnos, porque somos bendecidos ahora, no nos podemos quejar por nada.
<b>E3</b>	Bien estamos, esperamos mucho y ahora estamos tranquilos ya en nuestra casa

<b>¿En cuánto al aspecto emocional, Cómo se siente en este momento?</b>	
<b>E4</b>	Y estamos tranquilos y agradecidos porque una cosa así sin la lucha de la gente no se iba a poder lograr, y del acompañamiento de la gente de la ESSAP S.A, que nos ayudó y estaba al pendiente siempre
<b>E5</b>	Tranquilos por, sobre todo, este año subió el agua y a nosotros ya no nos afectó más, pero le ayudamos a nuestra gente también ahora que pudimos.
<b>E6</b>	Todo bien, con la familia estamos bien ahora, nuestros hijos están más seguros y todo.
<b>E7</b>	En este momento estamos bien y tranquilos, no nos hace falta nada, y nuestra familia también está bien.

**Tabla 31 Como se siente en este momento**

Las familias en la actualidad afirman sentirse bien, así como las personas que integran los diferentes hogares y viven dentro de la urbanización, en cuanto al vínculo con sus vecinos <sup>3</sup>lo ven como positivo, las personas al momento de habitar sus viviendas trajeron todas sus pertenencias, incluyendo a sus mascotas, y en uno de los casos la familia regaló sus pertenencias viejas y con los fondos de reposición de activos que los había depositado en una cooperativa adquirió nuevos mobiliarios y electrodomésticos para su vivienda, como camas, ropero, cocina entre otros.

Se identifica sentido de pertenencia e identidad con sus viviendas y la urbanización misma, por lo que se ocupan de regar las plantas de las áreas compartidas, limpiar las veredas y calles entre otras actividades vinculadas al desarrollo del proceso de identidad y pertenencia con la urbanización y quienes la integran.

---

<sup>3</sup> Se realizó una consulta específica para determinar cuál sería su vecino del frente de atrás y de los costados.

### 4.3. Presentación del resultado de las entrevistas semi estructuradas a los técnicos sociales que implementaron el PRE

Se presentan los datos obtenidos que pretenden dar respuesta a la incidencia del trabajo social para el cambio, presentado entre las condiciones iniciales y las condiciones actuales de vida de las familias, y los resultados obtenidos a partir de la intervención profesional.

A continuación, se presentan los resultados y el análisis de las entrevistas aplicadas a los técnicos sociales involucrados en el proceso de implementación del PRE.

¿Cuáles fueron las primeras actividades realizadas con la población reasentada?	
<b>E1</b>	Para poder conocer a la comunidad se realizaron visitas domiciliarias, por medio de la cuales se pudo realizar el Diagnóstico Social necesario. En paralelo se hicieron reuniones comunitarias, periódicas, además de estimar el impacto del proyecto para cada una de las familias, Conocer a la comunidad mediante visitas para elaborar el diagnóstico social, y marcación de los puntos GPS de cada una de las viviendas.
<b>E2</b>	Para llegar con el Censo fue todo un tema, porque se presentó al modelo de ficha censal a la comunidad para que identifique las dimensiones y este de acuerdo con las mismas, así como el tipo de pregunta que se iba a realizar, se aplicó posteriormente el censo que sirvió para identificar a la población, geo referenciar la ubicación de las viviendas, también se hicieron reuniones con la comunidad para que conozcan el proyecto, todas las actividades acompañados de los referentes comunitarios que en todo momento estaban con los técnicos sociales.  A partir de ese momento comenzamos a realizar los estudios socioeconómicos de cada familia, con la participación de las personas, donde se estudiaron la magnitud de la pérdida prevista –total o parcial- de activos y pasivos, que estaban organizados como impactos sociales.
<b>E3</b>	Esto iniciaba en febrero del año 2013, en total se realizaron cuatro consultas a las familias asentadas en el predio de la PTAR, para exponerles sobre el proyecto, datos técnicos, beneficios, riesgos ambientales y sociales. Luego de esta etapa de consultas, se realizaron los trabajos de tasación de los activos y relevamiento topográfico de los terrenos ocupados por las personas afectadas/beneficiarias, para después aplicar ficha censal a la población para elaborar la línea de base social.  También a medida que fue pasando el proceso, se fueron presentando las tres opciones de reasentamiento que podían ser seleccionadas por los beneficiarios. Una vez cerrada todo el proceso de tachas y reclamos, se definió a los beneficiarios del PRE, que fueron un total de 133, de las cuales 94

<b>¿Cuáles fueron las primeras actividades realizadas con la población reasentada?</b>	
	<p>de la opción 1 “vivienda titulada dentro del predio”, 20 opción 2 “vivienda titulada fuera del predio” y 19 de la opción 3 “Compensación en efectivo”.</p> <p>Desde el año 2014 hasta diciembre del 2018 se les fue pagando en concepto de acomodos temporales, mientras duraban las etapas, de relleno del predio, y de obras construcción de las viviendas.</p> <p>En enero del año 2019, finalmente las 94 familias beneficiarias fueron mudadas a la urbanización del PRE</p>
<b>E4</b>	<p>Lo primero que hicimos fue visitar a la comunidad, para conocer cómo vivían, después reuniones comunitarias para que estén al tanto e informados sobre todo el proceso que se iba a seguir, ya que para ese momento la Municipalidad había cedido en usufructo las 23 h necesarias para que se pueda construir la Planta de Tratamiento, y principalmente para ese momento la prioridad era verificar la cantidad de familias ubicadas en esa zona.</p> <p>El instrumento se le presentó a la comunidad varias veces, hasta que se acordó y estaban de acuerdo con la propuesta, por lo que se puede afirmar que fue validado suficientemente por la comunidad. Lo que hicimos después fue medir las dimensiones de las viviendas de manera a después calcular el impacto en montos reales., todos los puntos de las viviendas fueron - Geo referencia de los puntos para reconocimiento de los lindes.</p>

**Tabla 32 Primeras actividades realizadas con la población**

En cuanto a las primeras actividades desarrolladas por los técnicos sociales se destacan la reuniones periódicas, éstas según lo expresado por los mismos, eran más que necesarias considerando que la manipulación, los intereses políticos y los liderazgos sociales contrarios al desarrollo del proyecto, hacían que la comunidad muestre resistencia a la propuesta, incluso por ello según afirmación de los entrevistados, se tuvo de involucrar a la COBAÑADOS; organización reconocida a nivel comunitario, que fue la veedora del proceso inicialmente desarrollado.

<b>¿Cómo se establecieron los mecanismos para que así sea?</b>	
<b>E1</b>	<p>En aquel momento se acordó con la comunidad que las visitas a las familias tenían que estar acompañadas por el representante de la comunidad, y un representante de la COBAÑADOS, para ese momento el instrumento fue validado por la comunidad y por la COBAÑADOS antes de la aplicación del Censo, por lo que la presencia de la organización era necesaria.</p>

<b>¿Cómo se establecieron los mecanismos para que así sea?</b>	
<b>E2</b>	Para las visitas a las familias, acompañaron referentes de la comunidad, y un representante de la COBAÑADOS. El instrumento fue validado por la comunidad y por la COBAÑADOS antes de la aplicación del Censo. Para la georreferencia de los puntos de reconocimiento de las zonas de impacto del componente se tuvo el acompañamiento de los referentes comunitarios todos los días que se realizó el censo con la comunidad, ellos rotaban, pero nuestro equipo fue el mismo todos los días.
<b>E3</b>	El mecanismo desde el inicio de todo este proyecto fue la participación de la población, en cada paso que se debía dar. Desde la etapa de consulta hasta en la elección de sus futuros vecinos. Este mecanismo fue fundamental ya que permitió un buen relacionamiento con las familias, porque fueron escuchadas sus opiniones, y demás.
<b>E4</b>	El trabajo siempre fue muy participativo y consultivo con la comunidad, siempre con el acompañamiento de los referentes y representantes vecinales de la COBAÑADOS.

**Tabla 33** Cómo se establecieron los mecanismos para que así sea

Entre los mecanismos acordados estaba la validación del instrumento a ser aplicado en el censo, por la comunidad, el involucramiento de la COBAÑADOS como organización, la necesidad de información permanente y presencia en la comunidad entre otras cosas, el trabajo según manifestaron los técnicos y ratificó la comunidad fue bastante participativo de principio a fin.

<b>¿Qué nivel de receptividad tuvo la población?</b>	
<b>E1</b>	Desde un principio la receptividad fue muy baja, inicialmente, esa receptividad fue mejorando con el trabajo del equipo social con los referentes comunitarios y la comunidad, es como que con el paso del tiempo se fue alcanzando un mayor nivel de confianza que hizo que ya nos presenten tanta resistencia, se daban cuenta que lo que se les decía que se iba a hacer se hacía y se cumplía lo pactado.
<b>E2</b>	Inicialmente la población se notó con una baja receptividad, la mayoría no estaban dispuestos a recibir nuevas ideas de reasentamiento, no querían moverse del lugar donde estaban, decían que tenían años viviendo ahí y estaban bien como estaban no querían que se les venga a sacar de ahí.
<b>E3</b>	El nivel de receptividad de la población fue bueno, un grupo nomás que quería liderar no tenía cabida y comenzó a crear resistencia con los vecinos, pero de a poco se fueron ablandando porque entendieron que el trabajo que se estaba haciendo era serio y se hacía lo que se decía que se iba a hacer.
<b>E4</b>	Al principio estaban desconfiados en la zona, había dos comisiones vecinales, uno de ellos acompañó más de manera positiva y la otra se encontraba más negativa, es como que no creían en nada de lo que se iba a hacer.

**Tabla 34 Nivel de receptividad de la población**

En cuanto al nivel de receptividad comunitaria, se tuvo que realizar procesos comunicacionales bastante fuertes, visitas reiterativas casa por casa para presentar la propuesta y lograr que accedan a facilitar información necesaria para el proyecto. Uno de los elementos que se debe considerar es que los mismos líderes ejercían mucha presión a la gente, incluso pidiendo que no se le reciba al equipo y creando dudas en las personas, ante la propuesta que se estaba desarrollando.

<b>¿Cómo describirías ese nivel de receptividad?</b>	
<b>E1</b>	La población inicialmente desconfió del proyecto, no querían salir de su barrio, durante la aplicación del censo no hubo problemas, en el momento de la presentación de la propuesta inicialmente, la mayoría quería indemnización, después de la presentación de la maqueta y un trabajo con la comunidad muchos cambiaron su parecer y optaron por la vivienda. Una vez que hubo confianza se abrieron más y se pudo trabajar mejor.
<b>E2</b>	Y se fue complicado porque no había manera de convencerle a un grupo en especial, con otro grupo de gente si se pudo trabajar mejor, pero después se fue superando esa situación.
<b>E3</b>	Aunque en algunos momentos pareciera que no se iba a tener receptividad, porque existía una mala comprensión de la información que se les llevaba o un grupo por distintos intereses que tergiversaban esas informaciones, desde el equipo social se veía la forma de hacerles comprender todo, se buscaba la manera en que entiendan, y se lograba eso, por ello la receptividad es buena por parte de la población.
<b>E4</b>	La población tenía miedo de que se les saque de su hábitat y que se queden sin nada, fueron tomando confianza con la ayuda de uno de los líderes y cuando se les presentaron las tres opciones de reasentamiento y cuando vieron la maqueta de la urbanización recién pudieron creer realmente.

**Tabla 35 Descripción del nivel de receptividad**

Así como lo expresaron los técnicos, el descreimiento hacia las propuestas del Gobierno eran bastante altas, puesto que no tenían ningún tipo de seguridad de que si se les sacaba de ésta zona; regresarían a ella, y menos aún pensar que estarían volviendo a la zona para vivir en una vivienda digna, con todas las comodidades, los servicios y los beneficios anexos que tuvieron como parte del proyecto.

<b>¿Existían líderes en la población, o estos se fueron posicionando como un grupo compacto?</b>	
<b>E1</b>	Al momento de nuestra llegada a la zona existían dos representantes de comisiones vecinales que se llamaban Vyaraity y San Judas Tadeo.
<b>E2</b>	Existían dos representantes de comisión vecinal, en diferentes sectores a lo largo de las 23h que estaban ocupadas por las familias en ese momento.
<b>E3</b>	Existían líderes de la comunidad, con quienes se trabajó en todo momento, en el periodo que estaban aún las 3 opciones, se trabajó de manera conjunta, ya que ellos nos apoyaban en ese proceso de comunicación con la población, y ayudaba a hacerle comprender a las personas lo que se exponía en las reuniones. Pero una vez que se cerraron las dos opciones (2 y 3), se tuvo que trabajar con una persona, beneficiario de la opción 1, quien se autodenominaba “Líder”, con el mismo en algunos momentos se tuvo problemas, ya que la ejecución del PRE se presentó en un periodo donde la política era fuerte, y el mismo beneficiario buscaba criticar de forma negativa al PRE, buscando seguidores. Pero, aun así, esta persona no tuvo tanto protagonismo, porque desde el equipo social trabajo directamente con cada familia, dándole participación, información y atención a sus inquietudes y demostración con acción sobre los avances de las obras, por lo que la población beneficiaria nunca perdió la esperanza y confianza en el equipo social de la ESSAP S.A., que llevaba adelante la implementación del PRE.
<b>E4</b>	Existían dos líderes en la población, dos comisiones vecinales Vy'araity y San Judas Tadeo, eran las que tenían representación en ese momento, con el líder de San Judas Tadeo se trabajaba súper bien, el entendía el proceso, de hecho, era una persona con la que se podía conversar sin mayores problemas, pero con el otro líder era todo más complicado, tenía demasiada desconfianza y eso le transmitía a la gente cuando le consultaba alguna cosa.

**Tabla 36 Presencia de líderes en la población**

Existían y a la fecha uno de los líderes fuerte continúa ahora ya en su rol de Pte., de la Comisión Vecinal, el mismo fue cambiando de parecer a lo largo del desarrollo del proyecto, puesto que siempre representó a la comunidad cuestionando el proyecto y haciendo incluso que la gente siembre dudas en contra del equipo, sin embargo no todos lo seguían, sólo un grupo de beneficiarios que lo vieron y lo siguen viendo como uno de los líderes si no es el único, más fuerte dentro de la urbanización, sobre este punto es importante analizar que el otro líder inicialmente identificado, optó por la opción 2, vivienda titulada fuera del predio, por lo cual ya no está en la urbanización y su liderazgo por ello se ha extinguido.

<b>¿Esos líderes se mantuvieron o con el proceso se fueron descubriendo otro tipo de liderazgos en la comunidad?</b>	
<b>E1</b>	Estos líderes se fueron manteniendo, uno de ellos apoyó mucho el proyecto, sin embargo, el otro líder influía de manera negativa en la comunidad generando más desconfianza, esa desconfianza nos creó muchos problemas.
<b>E2</b>	Sí se mantuvieron, en todo el tiempo. uno de ellos apoyó mucho el proyecto, sin embargo, el otro líder influía de manera negativa en la comunidad generando más desconfianza, pero fue este líder el que eligió la opción 1 que era una vivienda dentro del predio.
<b>E3</b>	La segunda persona con quien se trabajó (y se mencionó en el punto anterior) y se lo tenía como referente, ahora que ya están habitando sus viviendas definitivas, el mismo sigue buscando tener protagonismo, pero de acuerdo el equipo social va observando y escuchando a las familias beneficiarias, se puede decir que fue perdiendo seguidores y por ende ese protagonismo que tenía antes, también. Existe otro grupo de beneficiarios que apoyan a otra persona para que sea líder (presidente de la comunidad) y cabe resaltar que es una mujer, la que lidera el otro grupo. Es importante mencionar que el equipo social va siguiendo de cerca el proceso de conformación de la comisión vecinal, porque de esto depende que se alcancen varios objetivos comunitarios.
<b>E4</b>	Hasta concretar el reasentamiento uno de los líderes sigue hasta la actualidad informalmente, el otro líder eligió la Opción 2 “Vivienda Titulada fuera de la PTAR” por lo que accedió a una vivienda titulada fuera del área de la PTAR. Sus hijos siguen en la urbanización, pero prácticamente ya no tiene ninguna vinculación con la comunidad, tampoco sus hijos asumieron algún liderazgo.

**Tabla 37 Permanencia de líderes o presencia de otros**

Según lo expresado por los técnicos, estos liderazgos se mantuvieron a lo largo del proceso, sin embargo una vez instalados en la urbanización hubo una motivación que llevó a otro grupo de personas a iniciar acciones de desarrollo comunitario y ya no de confrontación como lo hacía el líder anterior, lo que hizo que modifique su tipo de interacción comunitaria, propiciando así que la gente vote por él, para ser el Pte. de la Comisión Vecinal de la urbanización, al respecto según manifestación de los entrevistados, el acompañamiento del procesos eleccionario estuvo a cargo de la Municipalidad de Asunción, por lo que se tuvo que cumplir con todos los requisitos para que sea transparente y asesorado de manera externa el proceso eleccionario, con resultados según manifestaciones de los técnicos, bastante positivos.

<b>¿Cuál era el nivel organizativo – comunitario que tenían?</b>	
<b>E1</b>	Ellos estaban bien organizados en comisiones vecinales, vy'a renda y la otra era San Judas Tadeo, reconocidas en aquel entonces por la Municipalidad de Asunción y con todas las prerrogativas de una comisión, incluso exigían el mantenimiento de sus caminos vecinales.
<b>E2</b>	El nivel organizativo era alto, con las comisiones vecinales denominadas: una Vy'a Renda y otro, San Judas Tadeo.
<b>E3</b>	Manténían un sistema organizativo, con un líder único, con una comisión, pero sin mucho protagonismo de sus integrantes, prácticamente tenían dos estructuras bien sólidas, una de ellas hacía el Río y la otra más hacía la salida de la calle Lombardo, es como que cada una tenía un territorio bien delimitado y marcado para trabajar con la comunidad, de hecho, eran reconocidos como líderes políticos incluso, como una especie de operadores.
<b>E4</b>	El nivel organizativo era en comisiones vecinales, había dos comisiones, Vy'a Rayty y San Judas Tadeo.

**Tabla 38 Nivel organizativo y comunitario que tenían**

Según afirmaciones relevadas estaban bien organizadas, con dos comisiones vecinales, al momento de la llegada, incluso en aquel entonces también con reconocimiento municipal, fueron identificadas ambas y se fue desarrollando el proceso y trabajando con las dos, desde el principio de desarrollo del proceso.

<b>¿Las políticas de reasentamiento establecidas en los principios operativos OP 4?12? ¿Fueron implementadas en el desarrollo del proceso?</b>	
<b>E1</b>	Sí de hecho, fueron las que orientaron nuestro quehacer profesional, durante todo el proceso del Proyecto fueron implementadas las políticas de Reasentamiento establecidas en los principios operativos OP4.12.
<b>E2</b>	Sí, las políticas de reasentamiento establecidas en los principios operativos OP4.12 fueron implementadas en el desarrollo del proceso, en su totalidad. Sólo un compromiso está aún en proceso (el camino de acceso a la urbanización), la cual está a cargo de otra institución del estado, que tiene actualmente a cargo la construcción de la PTAR Bella Vista.
<b>E3</b>	En el desarrollo del proceso se tuvo en cuenta las políticas de los principios operativos OP4.12 del Banco Mundial, es la que marcó el norte ya que son las políticas operacionales de las salvaguardas sociales.
<b>E4</b>	Durante todo el proceso del Proyecto fueron implementadas las políticas de Reasentamiento establecidas en los principios operativos OP4.12.

**Tabla 39 Implementación de políticas de Reasentamiento**

En cuanto a las políticas de reasentamiento, hay una certeza absoluta por parte del equipo de que se cumplió todo lo establecido por las salvaguardas ambientales y sociales, principalmente aquellos vinculados a la reposición de sus activos y la implementación de 10 programas de acción directa con la comunidad.

<b>¿Se contaba con algún tipo de acompañamiento del/a Especialista Social del ente financiador (BM) para guiar los diferentes pasos a seguir?</b>	
<b>E1</b>	En todo el proceso se contó con el acompañamiento de la Especialista Social del ente financiador para guiar los pasos a seguir en el proyecto.
<b>E2</b>	Durante todo el proceso se contó con el acompañamiento del ente financiador, y la Especialista Social, para guiar los pasos a seguir.
<b>E3</b>	Durante todo el proceso se contó con el acompañamiento del ente financiador, y la Especialista Social, para guiar los pasos a seguir.
<b>E4</b>	En todo este proceso se contó con la Especialista Social del ente financiador para guiar los diferentes pasos a seguir.

**Tabla 40 acompañamiento de la Especialista Social del ente financiador**

En todo momento, según lo manifestado por los entrevistados se tuvo acompañamiento por parte de la Especialista Social del Banco, es importante considerar al respecto que si bien no existen muchas experiencias a nivel local sobre lo que implica un reasentamiento urbano, a nivel internacional el Banco está desarrollando estas políticas, teniendo en cuenta las salvaguardas ambientales y sociales que permiten desarrollar acciones de manera concreta y específica, pero siempre cuidando todos los aspectos referidos a lo ambiental y lo social.

<p align="center"><b>¿Cuál fue el criterio de medición de los impactos, utilizado para establecer los montos de compensaciones por los impactos sociales?</b></p>
<p>Para medir los impactos se realizó todo un proceso técnico de análisis de los activos que tenían los beneficiarios al momento del censo, del proceso de evaluación, entre otras cosas, se consideraron 8 indicadores de impacto, que permitieron dimensionar las pérdidas ante la mudanza y el nivel de afectación de cada familia, estaba por ejemplo calculada la pérdida de su vivienda actual, en costos, la pérdida de la infraestructura, calculando los materiales a precio de costo a nuevo. Incluso se calculó los días de trabajo perdidos que podía tener al momento de mudarse, y también los costos de reposición de algunas de cosas que podrían verse afectadas durante la mudanza.</p>
<p>Y se usó el criterio de medición en base a montos, por ejemplo el valor de la tierra aunque esta sea municipal, tenía un costo menor, pero tenía un costo al fin, así incluso los árboles que tenían en sus patios, en donde cuya sombra tomaban terere, si tenían algún animal, por ejemplo, si tenían cerdos, incluso se calculaba cuantas crías le podrían dar en un año, calcular si tenían gallinas y si eran ponedora se calculaba la cantidad de huevo que ponían, la frecuencia, etc.</p>
<p>Lo que más recuerdo es que las personas no esperaban ver todo lo que se calculó como impacto por el Reasentamiento, no se esperaban que se consideren los días que podían faltar a sus trabajos por la mudanza a sus acomodos y después para la mudanza final, entre otras cosas.</p>
<p>Lo que creo que se usó como criterio fue que las personas puedan dimensionar que se valoraba que pudieran dejar libre ese lugar, y no sólo con compensación económica con un monto global, sino analizando caso por caso, familia por familia, con la realidad que cada una tenía, su infraestructura, lo plantado en su terreno, si tenía animales, si tenía árboles, si trabajaba de manera dependiente o independiente, es impresionante todo lo que se revisó y analizó, cada familia mirada con lupa, como una fotografía de cada una de ellas.</p>

**Tabla 41 Criterio utilizado para medir los impactos y por ende el monto de las compensaciones**

Siguiendo con lo establecido según las salvaguardas ambientales y sociales, uno de los puntos indicados claramente era la medición clara, transparente y justa de los impactos, estimados de acuerdo con las características específicas de cada familia, teniendo bien claros los conceptos de activos, uso de la tierra, actividad laboral, pérdidas de infraestructura, permanentes y transitorios, entre otros elementos revisados.

<b>. ¿Cómo calificaría su desempeño profesional como parte integrante del equipo?</b>	
<b>E1</b>	Desde el momento de mi inserción en el equipo la experiencia fue muy enriquecedora, a nivel profesional y porque no decirlo a nivel personal, todo este tiempo se realizó una intervención de manera profesional, tratando a la población vulnerable como sujeto de derecho, dándoles una participación protagónica a los beneficiarios, sin ningún tipo de discriminación por su condición de vida; más bien todo lo contrario se les acompañó en todo momento,  Los problemas familiares, comunitarios, personales, laborales fueron acompañados como parte de los programas desarrollados con todo el respeto. Vale la pena mencionar también que el trabajo en equipo fue satisfactorio, mucha cohesión en el equipo
<b>E2</b>	Desde mi experiencia en el proyecto aprendí muchísimo, tanto en gabinete como en campo, y gracias al apoyo de la especialista social del proyecto pudimos cumplir con un buen desempeño todos los del equipo.
<b>E3</b>	Mi desempeño profesional para todo el proceso llevado a cabo para la implementación del PRE lo calificaría como muy bueno, ya que he aportado todo mi conocimiento y capacidad en cada proceso desarrollado y en cada lugar donde me tocaba intervenir.
<b>E4</b>	Fue una experiencia muy buena, aprendí mucho con el equipo, amamos lo que hacemos, no tiramos la toalla ante todos los obstáculos. Siempre vamos para adelante como un equipo.

**Tabla 42 auto calificación del desempeño profesional como parte integrante del equipo**

En general, la calificaron como una buena experiencia, que les sirvió de oportunidad para aprender a como trabajar con este tipo de población residente en zona baja, anegada por el Río, con situaciones complejas de desarrollo comunitario, con características ejercitadas de clientelismo, puesto que en todo momento se le prometían cosas y no se cumplían. En líneas generales lo vieron como oportunidad de crecimiento y aprendizaje, con un proceso de desarrollo profesional bastante bueno y de oportunidad de expansión.

<b>¿Qué prácticas mejoraría en un plan de reasentamiento futuro?</b>	
<b>E1</b>	<p>En un plan de reasentamiento futuro fortalecería la preparación para la salida laboral de los beneficiarios, se podría considerar también un proyecto semilla para quienes no cuentan con ingreso o un micro negocio comunitario, que genere ingreso para cubrir los gastos básicos de alimentación, vestimenta, educación, salud, y además cubrir los servicios básicos que anteriormente la población no pagaba, energía eléctrica, agua potable, impuesto inmobiliario y tasas. Teniendo en cuenta principalmente la falta de políticas públicas en esta área.</p> <p>Por otra parte, también sería importante garantizar la culminación del acceso a la comunidad, y si está a cargo de otras instituciones comprometer más a la misma para la culminación cuanto antes.</p>
<b>E2</b>	<p>Contar con los mecanismos para comprometer a las otras instituciones, en este caso principalmente en lo que refiere al camino de acceso, porque al ser proyectos asociados el no cumplimiento repercute en que el proyecto logre plenamente sus objetivos. Se hace difícil cuando el nivel de compromiso varía de una institución a otra.</p>
<b>E3</b>	<p>Sería interesante seguir con la metodología de participación de la comunidad afectada/beneficiaria, en la toma de decisión en cada proceso, seguir teniendo en cuenta la opinión de las familias, y así tener y mantener una buena relación con las mismas y llevar adelante el plan de reasentamiento.</p>
<b>E4</b>	<p>Particularmente fortalecería la preparación para la salida laboral de los beneficiarios, de manera a que cuenten con un ingreso mensual para cubrir los gastos básicos de supervivencia, y cubrir los servicios básicos que anteriormente la población no pagaba (energía eléctrica, agua potable, impuesto inmobiliario y tasas). Y también considerar y tener más en cuenta la población aledaña vinculada a los impactos. Y por sobre todo el acompañar la finalización del acceso a la urbanización, puesto que el camino de acceso oficial es fundamental, por más que esté el auxiliar que se sigue utilizando el camino oficial es más que necesario, pero ahí dependemos de otra institución.</p>

**Tabla 43 Prácticas a mejorar en un plan de Reasentamiento futuro**

En cuanto a las prácticas que debían mejorar, surgieron mantener la línea de trabajo referida a la participación comunitaria, para fortalecer los vínculos y crear el clima de confianza necesario, el trabajo con las personas por la formalización de su condición de ciudadano, debiendo pagar los servicios, el consumo, y desarrollar una identidad comunitaria. Un punto no menor es el de fortalecer las acciones interinstitucionales, ya que si se depende de otras instituciones el trabajo se complejiza, pero se tiene conciencia clara del alcance de estos.

<b>¿Antes de este Plan de Reasentamiento estuvo en otro?</b>	
<b>E1</b>	En particular es mi primera experiencia en un Plan de Reasentamiento.
<b>E2</b>	No, para mi es una experiencia nueva
<b>E3</b>	Este Plan de Reasentamiento fue mi primera experiencia en la cual tuve la oportunidad de trabajar.
<b>E4</b>	Si, en CAMSAT, en la construcción de 300 viviendas para los pobladores del Bañado Tacumbú, quienes tenían sus viviendas muy precarias, las viviendas se construyeron con bloques de cemento, techo de zinc, baño privado, instalación de parte eléctrica y plomería, en aquel entonces el proyecto fue financiado por la organización Manos Unidas-España.

**Tabla 44 Antecedentes de involucramiento en otro plan de reasentamiento**

Ni uno sólo de los técnicos involucrados en el proceso ha estado antes en una experiencia similar, para todos fue la primera vez que se participó de este tipo de proyecto. Pero se aprendió bastante y se fue ganando experiencia con el correr del tiempo.

<b>. ¿Cuál fue la situación que más lo/a marco durante el desarrollo del proceso?</b>	
<b>E1</b>	En realidad fueron varias las situaciones que me marcaron profundamente, una de ellas que me viene en mente fue durante el acomodo temporal que en la visita de verificación de la vivienda, nos encontramos con una familia que estaba en muy malas condiciones, sus hijos dormían en colchones fabricados de manera casera (reciclados), uno de los niños se encontraba es estado de desnutrición y otro de ellos con piques en los pies que ya no podía ni siquiera caminar, en este caso desde el equipo acompañó a la beneficiaria para buscar y conseguir un mejor lugar para su acomodo temporal, la acompañamos para que pueda comprar una camita y colchones en buen estado a sus hijos, la acompañamos para que sus hijos estén en buenas condiciones de salud, esta familia actualmente vive en su propia vivienda dentro de la urbanización y se encuentra en mejores condiciones, lo cual llena de satisfacción.
<b>E2</b>	A mí me marco la crisis comunitaria en cuanto a las manifestaciones de la población beneficiaria por los retrasos en las obras, la ansiedad transmitida por obtener sus viviendas; también por otra parte, los vecinos aledaños a la obra, que también manifestaban las necesidades de la comunidad a través de los cierres de acceso a la obra, dado que muchas cosas no dependían del equipo técnico social sino de otras instituciones involucradas. Usaban el uso del acceso que se tenía y debía pasarse por ahí, como presión para acceder a reivindicaciones sociales.

<b>. ¿Cuál fue la situación que más lo/a marco durante el desarrollo del proceso?</b>	
<b>E3</b>	El periodo de mudanzas de las familias beneficiarias, ese momento fue lo más emocionante, ver a cada familia muy feliz de entrar a sus viviendas ir descargando sus pertenencias dentro de la misma, la felicidad que mostraban era inexplicable, y eso fue que en lo profesional lleno la satisfacción el saber y ver el resultado de todo el proceso por varios años, y finalmente el haber logrado el objetivo principal, junto con las compañeras/os, ya que cada integrante del equipo social y otras áreas involucradas en este proceso puso todo lo mejor de sí.
<b>E4</b>	Fue durante la inundación que sufrieron los beneficiarios en el año 2014 donde las familias se encontraban desesperadas por salir y abandonar la zona, ya con sus casas prácticamente tomadas por las aguas, sus pertenencias algunas perdidas...el poder ayudar a que salgan de ahí y vayan a un alquiler en un espacio más seguro fue lo que más me marcó.

**Tabla 45 Situación que lo marcó durante el proceso de implementación del PRE**

De acuerdo al área de intervención hubo varias situaciones que marcaron el desempeño profesional de los técnicos intervinientes, en algunos las primeras acciones de salida de la zona por la crecida del Río, en otros las expresiones de satisfacción cuando se mudaban a sus viviendas definitivas, en otros las medidas extremas como el cierre del acceso a obras por parte de vecinos, que no eran beneficiarios, las manifestaciones reclamando sus derechos, entre otras situaciones menores pero no por ello menos importantes para el equipo.

<b>¿Cómo considera la calidad de vida de las personas que habitan la urbanización en relación a las condiciones iniciales en que vivían estas personas?</b>	
<b>E1</b>	A mi parecer, mejoró la condición de vida de los beneficiarios en todos los aspectos, emocional, familiar, social, algunos económicamente, hasta en la vida conyugal en muchas familias se observa que hay más armonía, desde el momento de la mudanza definitiva. Para mi mejoró notablemente, se les ve mejor.
<b>E2</b>	Mejoró la condición de vida de los beneficiarios, salubridad, más seguridad, están mejor en todos los sentidos.
<b>E3</b>	La calidad de vida de estas familias mejoró bastante, en comparación a como estaban anteriormente.
<b>E4</b>	Les cambio rotundamente su estilo de vida. Mejoraron sus condiciones de vida. Impresionante como eso se ve, están muchísimo mejor.

**Tabla 46 Calidad de vida de las personas que habitan la urbanización en relación a las condiciones iniciales**

El equipo técnico social según información primaria no tiene dudas de que las condiciones de vida de las familias dentro de la urbanización han mejorado notablemente, afirman incluso que es abismal la diferencia existente entre sus condiciones iniciales y las actuales.

<b>¿Cuáles a su parecer fueron los principales obstáculos en la implementación del PRE?</b>	
<b>E1</b>	Y principalmente creo que la desconfianza de la comunidad, hacia las instituciones públicas y el gobierno. El asedio y presencia de un líder negativo que influía en la comunidad creando confusión, tergiversando la información que se daba y creando descontento en la comunidad y pasaron casi 2 años para el inicio de las obras, eso también hacía que se impacienten bastante.
<b>E2</b>	Creo que lo principal es que nadie confiaba en que se iba a desarrollar el proyecto y menos de ESSAP S.A, que nunca había tenido una experiencia como esta, es ese sentido fue bastante difícil el trabajo. También la existencia del por nosotros llamado líder negativo del proceso que tenía influencia negativa en las familias y ellos le escuchaban.
<b>E3</b>	Una situación que se pueda considerar como obstáculo fue en el tiempo en que no se contaba con movilidad, y las visitas domiciliarias para la verificación de condiciones de vida de los/las beneficiarios/as, acompañamiento a los procesos de mudanzas, u otras actividades relacionadas al PRE se veían afectadas. Principalmente las que requerían de un acompañamiento cercano por parte del equipo social, esto mejoró sustancialmente cuando desde el Proyecto se pudieron adquirir tres móviles que posibilitaron mejorar notablemente el acompañamiento.
<b>E4</b>	Uno de los obstáculos fue que los vecinos de la zona fuera del predio de la ptar (los vecinos) cerraron por un tiempo el acceso a la obra, el retraso de la contratista durante el relleno de las 7,5 h del predio y la construcción de las viviendas.

**Tabla 47 Principales obstáculos en la implementación del Plan de Reasentamiento**

Una de las barreras principales para el desarrollo efectivo del trabajo fue el nivel de resistencia y la desconfianza de la comunidad hacia los técnicos sociales, pero desde el equipo resaltan el nivel de compromiso profesional para que esto no haga mella, sino al contrario se busquen los mecanismos necesarios para lograr ganarse a la comunidad y avanzar con el proyecto.

## CONCLUSIONES

La implementación del Plan de Reasentamiento implicó una serie de factores sociales de gran magnitud, en el caso de la presente investigación es importante determinarlo, al analizar la experiencia de las familias reasentadas y del trabajo del equipo técnico social en el diseño e implementación se hace necesario considerar que todo proceso de desarraigo implica una serie de elementos, directamente vinculados con los factores socio demográficos que tienen relación con el primer objetivo específico de la investigación donde se pretenden describir las condiciones socio demográficas iniciales de las familias beneficiarias/afectadas por el Plan de Reasentamiento, así como también las condiciones actuales de vida de las mismas familias, observando un antes y un después de todo el proceso, con aquellos elementos vinculados a las acciones necesarias que permitan determinar el nivel de éxito de la experiencia.

Por medio de la implementación de un Plan de llegada que permitió identificar la existencia de familias asentadas dentro del polígono de intervención, se procedió a identificar sus condiciones de vida, el dominio de uso de la tierra que ocupaban, con la venia de la Municipalidad de Asunción, <sup>4</sup>la estructura sociodemográfica familiar y comunitaria, el acceso a servicios básicos, educativos, transporte, salud, sus fuentes de ingreso, actividades laborales,

---

<sup>4</sup> Informe de uso de tierras municipales, pago de un canon básico que habilita a las personas a vivir en esa zona.

conglomerados y vínculos familiares, sociales, culturales, sus actividades recreativas y comunitarias, uso del tiempo libre, sistema organizativo y de participación social, entre otros.

Este primer objetivo de la investigación ha sido logrado considerando que se pudieron identificar los datos de base y cotejarlos con los datos relevados por medio de la aplicación de las técnicas e instrumentos de investigación, lo cual permitió concluir que en lo que respecta a lo sociodemográfico no se han identificado cambios sustanciales más allá de lo que tiene que ver con la ampliación de la familia y el deceso de personas adultas mayores durante el tiempo de duración de Proyecto.

En relación con el segundo objetivo específico se pudo Identificar el alcance de la implementación de las salvaguardas sociales del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, en cuanto que se pudo revelar el alcance en la atención de las salvaguardas sociales establecidas principalmente por el ente financiador, en lo que tiene que ver con el desarrollo de todos los diez programas que tuvieron como principal misión que las condiciones de las personas sean iguales o mejores que las iniciales.

En relación con el tercer objetivo específico, que buscó diferenciar la incidencia del trabajo social para el cambio presentado entre las condiciones iniciales y las condiciones actuales de vida de las familias, la incidencia y las funciones desempeñadas por el equipo han demostrado ser de calidad y por sobre todo de mucho compromiso, ya que los desafíos sociales fueron altamente exigentes, esto teniendo en cuenta que a nivel urbano eran inexistentes programas de ésta índole, además de lidiar con las preocupaciones de las familias se debía conciliar con las políticas institucionales, poniendo al profesional en un rol de mediador de los focos de conflicto, que se produjeron en algún momento del proceso, y fueron determinantes para llegar a acuerdos beneficiosos para ambos sectores

El alcance del trabajo desarrollado por el equipo social, respondió a mecanismos de acción establecidos y a estrategias enmarcadas en las salvaguardas sociales, definidas principalmente por el ente financiador, considerando que en Paraguay no existen experiencias de referencia sobre planes de reasentamiento en zonas urbanas, se pudo identificar que los impactos considerados durante la implementación del PRE fueron importantes para desarrollar un proceso de atención de calidad a la población beneficiada/afectada por las obras desarrolladas dentro del predio, donde las familias estaban asentadas inicialmente.

El PRE quedó como un modelo eficiente de gestión y trabajo comunitario, con un alto nivel de intervención a nivel social puesto que se desarrollaron diez programas que contenían acciones de desarrollo comunitario, con altas posibilidades de formalización de las condiciones de vida de las familias asentadas inicialmente en el predio, con un posterior Programa de Post Reasentamiento con seis sub programas que acompañan el proceso de acondicionamiento de las familias a sus viviendas, su entorno, y fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia con la urbanización.

Es importante considerar que esta es una de las pocas experiencias que tiene un alto nivel de participación comunitaria, y de comunicación abierta, transparente y permanente con las familias beneficiarias, otras instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil como el CIPAE – COBAÑADOS, que han acompañado y monitoreado todo el proceso, lo valoran por haber sido colaborativo y participativo a lo largo de toda su implementación.

## **RECOMENDACIONES**

Es vital para un reasentamiento exitoso que se pueda asegurar que los reasentados consigan empleo estable, a tiempo completo, con pago suficiente para cubrir sus gastos de subsistencia, para ello las viviendas deben ser construidas con un enfoque urbanístico y deben estar insertas en una comunidad, como se dio en el Plan de Reasentamiento objeto de esta investigación.

Además, se debe propiciar que los beneficiarios estén capacitados para el desarrollo de diversas tareas pertinentes en la comunidad, como también concientizar a la misma comunidad sobre la necesidad de posibilitar el acceso a fuentes de trabajo para las familias reasentadas en la zona, con programas de capacitación para ocupaciones nuevas.

Se hace necesario fortalecer los programas para mejorar la integración económica y social de todas las familias reasentadas, posibilitando el involucramiento de instituciones que brinden oportunidades de capacitación en diversas áreas, fortaleciendo el proceso formativo no solo de los jefes/as de hogar, sino también de los miembros de la familia por medio del acceso a diversos espacios de formación.

En el caso del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, gracias a que se pudo contar de manera precisa con la fuente de financiación para la implementación del PRE, se cumplió a

cabalidad con las previsiones establecidas en las salvaguardas ambientales y sociales, sin embargo, existen otros proyectos habitacionales en la misma zona donde varias instituciones están involucradas, en ese caso los procesos de articulación se vuelven más complejos y los tiempos se extienden más.

Un factor no menor es la conectividad con los demás barrios colindantes, por ello es de vital importancia el acceso a servicios básicos, transporte, salud e incluso actividades recreativas para que la comunidad desarrolle sus actividades en la cotidianeidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Correa E. (2011) Guía de Reasentamiento para poblaciones en riesgo de desastre. Banco Mundial.
- Correa E. (2011) Reasentamiento preventivo de poblaciones en riesgo de desastre. Experiencias de América Latina. Banco Mundial
- Cernea M. (1998) “El Modelo De Riesgos y Reconstrucción Para el Reasentamiento De Poblaciones Desplazadas”. Reasentamiento y Estudios Sociales. Seminario Internacional Sobre Reasentamiento de Población. Banco Mundial, Colombia.
- Oliver -Smith A. (1998). Un Bosquejo del Problema y un Esquema para la Investigación”. Washington D.C.
- Banco Mundial (2001) Manual de Operaciones del Banco Mundial, Políticas Operacionales, Banco Mundial, OP4.12. Washington D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID, OP-710 (1998) Reasentamiento Involuntario, política operativa y documento de antecedentes.
- ESSAP S.A, (2014) Plan de Reasentamiento, Versión 1. Asunción, Paraguay
- ESSAP S.A (2017) Plan de Reasentamiento, Versión Ajustada, Asunción, Paraguay
- ESSAP S.A (2018) Plan de Reasentamiento Versión final, Asunción, Paraguay
- ESSAP S.A (2019) Programa Post Reasentamiento, Asunción, Paraguay.
- SENAVITAT, (2016) Modelo de Intervención Socio territorial en Asentamientos Precarios de los Sectores Ribereños. Asunción, Paraguay.
- ENCICLOPEDIA EDDAF (1981)
- UNHCR, ACNUR. (2015) Evaluación de Programas de Reasentamiento, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Cernea M, (1996) Práctica Sociológica e Investigación-Acción Sobre Reasentamientos de Población: Parte Y. En revista de Sociología Aplicada, Vol. 13, N°2

### Material Legal

<b>Documento</b>	<b>Citación</b>	<b>Referencia</b>
Constitución Nacional de la República del Paraguay.		20 de junio de 1992
Ley	Ley N° 1183/85	Código Civil Paraguayo 1985
Ley	Ley N° 3966/10	Orgánica Municipal de la Ciudad de Asunción. Año 2010
Ordenanza Municipal	Ord. MunN°33/95	Disposiciones sobre tierras municipales
Ordenanza Municipal	Ord. Mun N.° 141/00	Régimen urbanístico especial para los asentamientos urbanos de interés social

## ANEXOS

Se anexan todos los formatos de los instrumentos de recolección de datos utilizados.

### 1- Encuesta Aplicada a las familias del cual se obtuvieron los datos secundarios.

ENTREVISTA 1										
Yo, _____ con C.I.Nº _____ beneficiario/a, de la Opción 1 "Vivienda Titulada Dentro del Predio" correspondiente al PRE, accedo a responder libremente a los siguientes ítems referidos a las condiciones de acomodo temporal en la que me encuentro en lo que respecta a los siguientes ítems.										
<b>1. FAMILIA</b>					<b>8. ECONOMÍA</b>					
Nº	Nombre	Apellido	Parentesco	Edad	T/NT	8.1. Volvió a su actividad económica inicial.				
1						Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
2						8.2. El jefe de familia trabaja fuera del hogar				
3						Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
4						8.3. Lugar de trabajo				
5						8.4. Distancia de la casa al trabajo				
6						(-) de 10 cuadras <input type="checkbox"/> (+) de 10 cuadras <input type="checkbox"/>				
7						8.5. Tipo de actividad laboral		8.6. Actividad que realiza		
Observaciones:					Venta <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		Micronegocio			
<b>2. CONDICIONES DE LA VIVIENDA</b>					Servicios <input type="checkbox"/>		Caranchería			
2.1. Pared		2.2. Techo		2.3. Baño		3.4. Sup. Del Terreno		8.7. Antigüedad en el trabajo		
Ladrillo: <input type="checkbox"/>	Teja <input type="checkbox"/>	Moderno: <input type="checkbox"/>						Dependiente		
Adobe: <input type="checkbox"/>	Zinc: <input type="checkbox"/>	Letrina: <input type="checkbox"/>		2.5. Sup. De la vivienda		(-) de 5 años <input type="checkbox"/> (+) de 5 años <input type="checkbox"/>		Independiente		
Madera: <input type="checkbox"/>	Fibro cemento <input type="checkbox"/>	Disal: <input type="checkbox"/>				8.8. Realiza actividades económicas en la casa.		Ama de casa		
Otros: <input type="checkbox"/>	Otros: <input type="checkbox"/>	Otros: <input type="checkbox"/>		Otros:		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Pensionados		
<b>3. SALUD</b>					8.9. Actividad realizada en el hogar.		8.10. Ingreso monetario			
3.1. Condición de Salud de los miembros del hogar:					Despensa		Mensual:			
Embarazadas <input type="checkbox"/>		Hipotensión <input type="checkbox"/>		Asma <input type="checkbox"/>		Diabetes <input type="checkbox"/>				
Enf. Cardíaca <input type="checkbox"/>		Hipertensión <input type="checkbox"/>		Alergia <input type="checkbox"/>		Reuma <input type="checkbox"/>		Semanal:		
Otros:					Animales		Diario:			
3.2. Cuando algún miembro de la familia se enferma recurre a:			3.3. Distancia del centro de asistencia a la Salud que utiliza:			Huerta		Otro:		
IPS <input type="checkbox"/> Inst. Pública <input type="checkbox"/>			(-) de 10 cuadras <input type="checkbox"/>			Otros				
Med. Empírica <input type="checkbox"/> Inst. Privada <input type="checkbox"/>			(+) de 10 cuadras <input type="checkbox"/>			8.11. Egresos.				
Otros:			Otros:			Concepto		Fijo Mensual.		Ocasional.
3.4. Cual es el centro de asistencia al que acude					Alquiler:					
3.5. Motivo por el cual acudió al centro de asistencia a la salud:					Electricidad:					
Consulta médica: <input type="checkbox"/>			Internación: <input type="checkbox"/>			Agua:				
Vacunación: <input type="checkbox"/>			Cirugía: <input type="checkbox"/>			Alimentos:				
Otros:					Vestimenta:					
					Otros:					
					8.12. Cuenta con algún otro ingreso en el hogar					
					Si <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>			



## **2- Entrevista semiestructurada a referentes comunitarios:**

*Antes de iniciar la entrevista – Me gustaría comentarle que la información relevada será utilizada para fines expresamente académicos. (Se solicita permiso para proceder a filmar y grabar).*

Antes que nada, agradecer su tiempo y predisposición para la presente entrevista, de hecho no le quiero sacar mucho tiempo, puesto que seguro está con múltiples actividades, por lo que seré lo más breve posible y agradecería que usted vaya directo a la respuesta.

### **GUÍA DE PREGUNTAS:**

- 1- ¿Usted es el jefe de hogar?
- 2- ¿Al momento de realizar la consulta se le presentaron las opciones de Reasentamiento?
- 3- ¿Cuál fue la opción que eligió en un primer momento?
- 4- ¿Qué le hizo decidirse por la Opción 1?
- 5- ¿Tiene parientes que hayan elegido otra opción?
- 6- ¿Qué le pareció la opción de esa opción?
- 7- ¿Qué otra opción hubieras elegido?
- 8- ¿Se cumplieron todos los compromisos asumidos en el Proyecto?
- 9- ¿Todos los procesos fueron consultados con los beneficiarios?
- 10- Impactos, aspectos que cambiaron de sus condiciones iniciales
  - Trabajo
  - Educación
  - Salud
  - Transporte
  - Recreación
  - Comodidades
  - Seguridad
  - Servicios Básicos
  - Otros

11- ¿Lugar donde vivía durante su acomodo?

12- ¿En cuánto al aspecto emocional, Cómo se siente en este momento?

### **3- Entrevista a los Técnicos Sociales**

*Antes de iniciar la entrevista – Me gustaría comentarle que la información relevada será utilizada para fines expresamente académicos. (Se solicita permiso para proceder a grabar).*

#### **Entrevista a los Técnicos Sociales.**

##### **Guía de preguntas**

1. ¿Cuáles fueron las primeras actividades realizadas con la población reasentada?
2. ¿Cómo se establecieron los mecanismos para que así sea?
3. ¿Qué nivel de receptividad tuvo la población?
4. ¿Cómo describirías ese nivel de receptividad?
5. ¿Existían líderes en la población, o estos se fueron posicionando como un grupo compacto?
6. ¿Esos líderes se mantienen o con el proceso se fueron descubriendo otro tipo de liderazgos en la comunidad?
7. ¿Cuál era el nivel organizativo – comunitario que tenían?
8. ¿Las políticas de reasentamiento establecidas en los principios operativos OP4?12 fueron implementadas en el desarrollo del proceso?
9. ¿Se contaba con algún tipo de acompañamiento del/a Especialista Social del ente financiador (BM) para guiar los diferentes pasos a seguir?
10. ¿Cuál fue el criterio de medición de los impactos, utilizado para establecer los montos de compensaciones por los impactos sociales?
11. ¿Cómo calificaría su desempeño profesional como parte integrante del equipo?
12. ¿Qué prácticas mejoraría en un plan de reasentamiento futuro?
13. ¿Antes de este Plan de Reasentamiento estuvo en otro?
14. ¿Cuál fue la situación que más lo/a marco durante el desarrollo del proceso?
15. ¿Cómo considera la calidad de vida de las personas que habitan la urbanización en relación a las condiciones iniciales en que vivían estas personas?
16. ¿Cuáles a su parecer fueron los principales obstáculos?



**Consentimiento informado.**

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA  
MAESTRÍA EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

TITULO

EXPERIENCIA DE FAMILIAS REASENTADAS EN EL BARRIO CERRITO CARA  
CARA, BAÑADO NORTE Y DE LOS TÉCNICOS SOCIALES INVOLUCRADOS. AÑO –  
2013/9

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Le solicitamos participar del estudio que se está realizando como tesis para obtener el título de Master en Investigación Científica cuyo objetivo es, Analizar la experiencia de las familias reasentadas y del trabajo del equipo técnico social que diseñó e implementó el Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara en el Bañado Norte.

Se le hará una entrevista para obtener información sobre la Experiencia que tuvo como beneficiario/a del Plan de Reasentamiento, puesto que sus respuestas serán de gran valor para nosotros.

El estudio es anónimo no necesita identificarse y toda la información que proporcione será de carácter confidencial y utilizada con fines académicos.

Si acepta participar y le resulta incómodo responder a las preguntas, podrá dejar de hacerlo en cualquier momento en el caso que así lo desee.

Solicitamos su autorización para grabar la entrevista.

La participación en este estudio es voluntaria, por lo que, si acepta, le solicitamos firmar esta hoja de consentimiento informado.

Nombre y Apellido. \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_